



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 220

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 120
Segunda reunión

celebrada el viernes 29 de marzo de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LIQUIDACIÓN del presupuesto de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias (B6401/2019/1)

ESTATUTO DE PERSONAL de la Junta General del Principado de Asturias propuesto por la Mesa de la Cámara (B1102/2008/2)

DICTAMEN de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 99.11, de 22 de marzo de 2019 (10/0142/0025/25967)

DICTAMEN de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud. “*Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 112.13, de 22 de marzo de 2019, y 112.14, de 25 de marzo de 2019 (10/0142/0031/28492)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno en esta Legislatura. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1893, de 27 de marzo de 2019 (10/0250/0216/30053)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera usted que la Legislatura 2015-2019 ha sido positiva para Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1893, de 27 de marzo de 2019 (10/0250/0217/30054)

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Legislatura que está a punto de concluir. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1893, de 27 de marzo de 2019 (10/0250/0218/30059)

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué balance hace de la situación de Asturias en materias clave como despoblamiento, brecha salarial, emigración juvenil, contaminación o lucha contra la corrupción, tras la acción de su Gobierno en esta Legislatura. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1893, de 27 de marzo de 2019 (10/0250/0219/30066)

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué la energía reivindicativa que emplea en el último trimestre de su mandato para defender los intereses de los asturianos frente a la amenaza desertizadora de la transición energética o al discriminatorio reparto de cuotas de pesca del Gobierno de Sánchez no la utilizó desde el comienzo de su mandato. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1893, de 27 de marzo de 2019 (10/0250/0220/30067)

ELECCIÓN de Síndicos y Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (10/0225/0025/29144)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa la puesta en marcha del períodu ordinariu de desarrollu profesional del personal estatutariu del Sespa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1860, de 6 de marzo de 2019 (10/0178/0917/29866)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un programa cultural conmemorativo del 200 aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1868, de 13 de marzo de 2019 (10/0178/0922/29943)

DICTAMEN de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1892, de 27 de marzo de 2019 (10/0176/0007/18160)

DICTAMEN de la Comisión Especial de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1897, de 29 de marzo de 2019 (10/0177/0004/05148)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Prosigue el orden del día.

Proyecto de liquidación del presupuesto de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias

El Pleno de la Cámara tiene por rendido el informe anual de la liquidación del presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2018.....8

Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias propuesto por la Mesa de la Cámara

La propuesta es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención8

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento8

El señor **Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana (Martínez Suárez)** presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno8

El dictamen es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley.....10

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto10

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto11

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto12

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene en turno de explicación de voto13

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto14

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto15

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento17

El señor **Consejero de Sanidad (Del Busto de Prado)** presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno17

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición18

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición20

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición23

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo25

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo26

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....28

Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida son rechazadas por 14 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.....	30
De las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, la número 37823 es rechazada por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención, y la número 37826 es rechazada por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención	31
Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias son rechazadas por 8 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención	31
El dictamen de la Comisión es aprobado por 31 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones y, con ello, queda aprobada la ley	31

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno en esta Legislatura

La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	31
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	31
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	32
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	33

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera usted que la Legislatura 2015-2019 ha sido positiva para Asturias

El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	33
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	33
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	34
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Legislatura que está a punto de concluir

La señora Masa Noceda , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta	36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	36
Réplica de la señora Masa Noceda , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	36
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	37

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué balance hace de la situación de Asturias en materias clave como despoblamiento, brecha salarial, emigración juvenil, contaminación o lucha contra la corrupción, tras la acción de su Gobierno en esta Legislatura

La señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta, en nombre del Diputado autor de la iniciativa.....38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....38

Réplica de la señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....41

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué la energía reivindicativa que emplea en el último trimestre de su mandato para defender los intereses de los asturianos frente a la amenaza desertizadora de la transición energética o al discriminatorio reparto de cuotas de pesca del Gobierno de Sánchez no la utilizó desde el comienzo de su mandato

El señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, en nombre de la Diputada autora de la iniciativa42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....42

Réplica del señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....43

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....44

Elección de Síndicos y Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento45

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, interviene para expresar el desacuerdo de su Grupo con el procedimiento.....46

Para efectuar la elección de Síndicos, el señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas46

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 30 votos a favor de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida y 6 votos en blanco, habiéndose alcanzado la mayoría de tres quintos requerida, quedan elegidos Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias don Roberto Fernández Llera, don Eduardo Rodríguez Enríquez y don Manuel Fueyo Bros.....47

Para efectuar la elección del Síndico Mayor, el señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas47

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 19 votos a favor de la candidatura de don Roberto Fernández Llera y 17 votos en blanco, no habiéndose alcanzado la mayoría de tres quintos requerida, se pospone la repetición de la votación para el final de la sesión.....48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa la puesta en marcha del periodu ordinariu de desarrollu profesional del personal estatutariu del Sespa

El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	48
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un programa cultural conmemorativo del 200 aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil

El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	53
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	58

Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento.....	58
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	59
Interviene la señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista.....	61
Interviene la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	63

Interviene el señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	66
Interviene la señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	68
Interviene el señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular	71
Las conclusiones del dictamen son aprobadas por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención	74
El voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es rechazado por 8 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención	74
El voto particular del Grupo Parlamentario Socialista es rechazado por 14 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones	74
<i>Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma</i>	
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	74
Interviene la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	74
Interviene la señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	76
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	77
Interviene la señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	79
Interviene el señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular	81
Interviene la señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista	82
Las conclusiones del dictamen son aprobadas por 34 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	84
La Presidencia toma la palabra para indicar que se va a proceder a repetir la votación relativa a la elección del Síndico Mayor	85
El señor Secretario Primero (Leal Llaneza) procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas	85
Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 19 votos a favor de la candidatura de don Roberto Fernández Llera y 16 en blanco, es designado Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias don Roberto Fernández Llera	86
El señor Presidente dirige unas palabras de agradecimiento a los señores Diputados y Diputadas y a los Servicios de la Cámara por la labor desarrollada a lo largo de la Legislatura que concluye	86
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Vayan ocupando sus escaños.
Bien, buenos días, se reanuda la sesión.

Proyecto de liquidación del presupuesto de 2018 de la Junta General del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Con arreglo al orden del día ampliado, comenzamos con la liquidación del Presupuesto de la Cámara del año 2018 rendida por la Mesa.
En acuerdo que obra en la carpeta de la sesión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1 b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa presenta el informe anual de la liquidación del Presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2018 y con este acto se tiene por rendido al Pleno.

Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias propuesto por la Mesa de la Cámara

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número dieciséis, Estatuto de Personal de la Junta General del Principado de Asturias propuesto por la Mesa de la Cámara.
También, de acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, se somete directamente a votación, sin debate previo ni explicación de voto, el Estatuto de Personal de la Junta General propuesto por la Mesa.
Señorías, comienza la votación. (Pausa.).
Dé cuenta del resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto diecisiete. Se trata del dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil.
Según lo convenido por la Junta de Portavoces, no habiendo sido el proyecto objeto de enmienda de totalidad y no estando reservada tampoco ninguna enmienda parcial, el formato para la sustanciación del dictamen es el siguiente: 5 minutos para la presentación del proyecto por el Consejo de Gobierno; votación del dictamen en su totalidad; 5 minutos para explicación de voto por los Grupos, de menor a mayor.
Por lo tanto, 5 minutos para la intervención del Gobierno y, a continuación, procederemos a la votación.

El señor **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez)**: Buenos días, Presidente, Señorías.

Me corresponde comparecer en esta sesión plenaria de la X Legislatura, en esta última sesión, para el debate y aprobación de la Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil.
Es una norma que articula de manera transversal la perspectiva joven en una acción política que garantiza los principales programas y medidas de apoyo desarrolladas en nuestra Comunidad en los últimos años.

La ley que hoy sometemos a aprobación de esta Cámara es el resultado de un debate sectorial y de las aportaciones de las diferentes entidades que forman parte del Consejo Rector de Juventud, de manera particular de los Consejos de la Juventud y también de la Federación Asturiana de Concejos, con el objetivo de consolidar el principal órgano de representación de las personas jóvenes en nuestra Comunidad; estrechar también, dentro de un estricto respeto al ámbito competencial, la colaboración entre la Administración del Principado y los ayuntamientos.

Entre los argumentos que justifican la aprobación de esta ley, debo poner en valor, en primer lugar, que incorpora importantes avances e innovaciones en ámbitos relacionados con las actividades de ocio y tiempo libre; en la definición de las políticas de juventud, afianzando su carácter integral, y en el reconocimiento de los cauces y herramientas de representación, expresión y participación de las personas jóvenes.

Una ley, Señorías, que eleva a rango legal la normativa que da soporte a las políticas de juventud en el ámbito del Principado Asturias; que reconoce el papel de los Consejos de la Juventud locales y autonómico como entidades de referencia para el estímulo de la participación política, social y cultural de la población joven asturiana, preservando, en el caso del Consejo de la Juventud del Principado, su condición de organismo autónomo, su personalidad jurídica y la independencia de sus órganos de gobierno.

Una ley que consolida la Red de Oficinas Jóvenes como herramientas fundamentales para promover la participación de los jóvenes en el territorio y su condición de servicio público que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a información y el asesoramiento por parte de las personas jóvenes.

Es una ley que define la naturaleza de las instalaciones juveniles, las bases de su funcionamiento y siete tipologías básicas, entre las que figuran las granjas escuelas, las aulas de la naturaleza, aportando seguridad jurídica tanto a los promotores como a los usuarios.

Es una ley que aporta claridad en el ámbito... en un ámbito tan diverso como las actividades de ocio juvenil e infantil al reglamentar las escuelas de animación y tiempo libre y las actividades al aire libre, como los campamentos urbanos y de verano, las colonias, los campos de voluntariado y las acampadas itinerantes.

Es una ley que define las competencias de la Administración autonómica y de las entidades locales.

Es una ley que crea un cuerpo de inspección, cuyo personal tendrá la consideración de agentes de la autoridad, encargado de garantizar el cumplimiento de la ley impidiendo el intrusismo y las malas prácticas.

Y una ley que establece un régimen sancionador con multas de hasta 60.000 euros y la posibilidad de inhabilitación de los infractores y el cierre de las instalaciones.

Un marco legal que también profundiza en la definición de las políticas de juventud, afianzando su carácter transversal, y orienta la acción de la Administración hacia el cumplimiento efectivo del artículo 48 de la Constitución española, donde se insta a los poderes públicos a establecer mecanismos eficaces para integrar a la población joven en el conjunto del tejido social y fortalecer su participación. Son obligaciones que asume plenamente esta ley al considerar que la acción política del Gobierno de Asturias ha de contribuir con carácter prioritario a la mejora de la empleabilidad y el acceso a la vivienda de las personas jóvenes, a promover su acceso a la información y a una educación pública que fomente valores cívicos y democráticos basados en el respeto, al fomento de la igualdad y de la solidaridad y a garantizar la movilidad y un transporte público asequible y de calidad.

En resumen, la Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil consolida una trayectoria de compromiso con la población joven y eleva a rango de ley políticas desarrolladas hasta ahora en las dos últimas Legislaturas, que nos han permitido alcanzar hitos importantes, entre los que figura la recuperación del Instituto Asturiano de la Juventud, el fortalecimiento de su Consejo Rector, la consolidación del soporte presupuestario de los Consejos de la Juventud y mejoras en programas singulares como Culturaquí, de fomento de la creatividad y la expresión artística de los jóvenes.

Quiero finalizar recordando que este es el..., que este es el cuarto proyecto de ley de esta Consejería y también que, si tras este Pleno resultaran aprobadas las leyes que se traen a esta Cámara, serían 25 los proyectos de ley de este Gobierno aprobados en esta Legislatura; sumados a los 25 de la anterior Legislatura, serían 50 proyectos de ley.

Agradecimiento finalmente a entidades e instituciones presentes en el Consejo Asturiano de la Juventud por sus aportaciones y agradecimiento que comparto con los Diputados y Diputadas que han formado parte de esta Ponencia, que han agilizado de forma muy importante el trabajo, que sabíamos lo apurado de los plazos y que, sin embargo, hemos llegado a tiempo para que pudiera ser aprobada en esta Legislatura, como así les pedimos ahora desde el Gobierno de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

A continuación, y realizado el informe por parte del Gobierno, pasamos a votar el dictamen de la Comisión en su totalidad.

Señorías, comienza la votación (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

Finalmente, se abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios, y le corresponde iniciar la intervención al Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Llegamos al final de la Legislatura con dos leyes que, futuramente, seguramente la siguiente también va a salir aprobada, aunque, bueno, con esas prisas que nos caracteriza a todos los españoles de dejarlo todo para mañana, ¿no? Creemos que es una ley muy importante esta ley de la juventud, quizá con más tiempo se podrían haber pulido muchos más aspectos que quedan al futuro desarrollo legislativo, al desarrollo reglamentario, pero, bueno, creemos que en estos últimos meses hemos estado al cien por cien para que, bueno, estas leyes que quedaban pendientes salieran adelante, por la importancia de las mismas.

Y voy a hacer un paréntesis para agradecer a los Letrados, en colaboración con, bueno, pues con el Consejo de Gobierno, para que estas leyes tuvieran un encaje y pudieran salir aprobadas y salir adelante, y también a la Ponencia, por la generosidad que ha tenido también pues para rehacer todas las leyes, y al Gobierno, que tuvo la voluntad también de que ellas se modificasen.

El dictamen que hoy se acaba de aprobar pues da solución a unas cuestiones jurídicas que planteaban algunos problemas, cuestiones que quizá a nuestro Grupo al principio no nos gustaban demasiado, como otorgarle al Consejo de la Juventud esa característica de organismo autónomo, y no creíamos que debía de otorgarse esa característica dado que el Consejo de la Juventud estatal, español, en la última legislación aprobada, en la última normativa, había perdido esa característica, había perdido la entidad de organismo autónomo, y creíamos que a lo mejor otorgárselo aquí, ser organismo autónomo en Asturias, podría dar lugar a sobredimensionar nuestra Administración. Y es cierto también que el Consejo de la Juventud de Asturias a día de hoy está actuando como tal, como organismo autónomo: tiene una sección diferenciada ya en el presupuesto, la Sindicatura de Cuentas en sus informes de fiscalización también decía que por sus características debía considerarse como tal. Y, bueno, la duda también de mi Grupo era sobre el tema de las competencias y las funciones, que no chocasen con el Instituto Asturiano de la Juventud.

Y, entrando en el fondo de la ley, entendemos que bueno, pues que la aprobación de hoy era necesaria, siendo el colectivo de los jóvenes un colectivo muy vulnerable de los que conforman la sociedad, y también que prácticamente no se los escucha, que tienen un foro para debatir y realizar propuestas, creemos que esta ley amplía la participación infantojuvenil.

Nuestro Grupo presentó 39 enmiendas; han sido aprobadas 31 de ellas; hemos llegado a transaccionar una. El resto, algunas han decaído tras rehacer el dictamen nuevamente, rehacer el texto nuevamente, y lo que hemos querido hacer con las enmiendas que presentamos es completar el texto normativo.

Entre las enmiendas que mi Grupo presentó y que han sido admitidas hemos puesto énfasis en la formación al emprendimiento de los jóvenes; establecer medidas concretas y efectivas para que Asturias deje de ser ese erial empresarial; apoyar a esos jóvenes que quieren emprender, y que poco a poco pues tengamos un tejido empresarial que requiera trabajadores y que esos jóvenes se sumen al mismo. De ahí nuestro plan regional de fomento y promoción del emprendimiento de los jóvenes.

Otra enmienda es en materia de juventud, que los jóvenes conozcan el ordenamiento jurídico, sus derechos, las obligaciones que tienen como ciudadanos, que tienen como consumidores, porque queremos una sociedad más formada, más crítica, más exigente con sus gobernantes. Creemos y queremos que los jóvenes estén preparados para toda su vida personal.

Hay enmiendas encaminadas a una colaboración del Consejo junto con la Universidad de Oviedo; fomentar el asociacionismo juvenil, apoyarlos, que luchen a favor de la igualdad efectiva y real, erradicar el acoso y, bueno, y que el Consejo participe y actúe en todos los foros, bien autonómicos, bien estatales, y que defienda pues a todos los jóvenes asturianos. También que se habilite, en este siglo XXI y hoy, que los jóvenes están con la era digital, una oficina virtual para ellos.

Otro grupo de enmiendas que, a nuestro juicio, es bastante importante es a la composición del Consejo y a la pérdida y a la condición de miembro. Nos encontramos con un problema demográfico muy grave

aquí, en Asturias, una escasa natalidad, y creemos conveniente que habría que modificar las escalas en función de la población a la hora de constituir los consejos locales o intermunicipales, porque los consejos intermunicipales y los consejos locales afectan directamente pues a esas zonas rurales que a día de hoy son las más despobladas y las que con menos jóvenes cuentan, y creíamos que, bueno, a los jóvenes allí les cuesta mucho crear una asociación y, entonces, entrar a formar parte del Consejo.

Y asimismo creíamos conveniente también, dado que una gran mayoría de los jóvenes se están incorporando a la política, bueno, pues que también, y que hay partidos que no tienen esas secciones, tienen asociaciones y pueden formar parte del Consejo, que estuvieran presentes también las secciones de los partidos políticos que cumplan los requisitos de edad y los requisitos que vienen establecidos en la ley para formar parte del Consejo.

Y no puedo dejar de mencionar una cuestión también muy importante en cuanto al tema de la cultura. Creemos que debe haber acceso a la cultura por parte de los jóvenes, que se fomente la cultura, y una cuestión que no es baladí, que dice también el texto, que es favorecer la promoción y difusión de la cultura asturiana y el fomento del asturiano, y nuestro Grupo matizó que siempre y cuando se realizase dentro del ámbito establecido y regulado por la Ley 98, de Uso y Promoción del Asturiano.

Obviamente, por todo el esfuerzo realizado por todos los Grupos Parlamentarios, por los Letrados, esta ley pues ha salido adelante, aunque han sido los tiempos muy ajustados, y, bueno, debo dar las gracias a esa Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, en la que hemos sustanciado muchas leyes, muchas de gran calado, y en la que hemos sustanciado muchos planes, como el Plan de Suroccidente y el Plan Demográfico, que son planes muy importantes y que esperamos que todas las medidas sean efectivas, eficientes y eficaces para ayudar a esa población.

Quiero dar un saludo a las dos compañeras que formaban la Mesa de la Comisión, a Lorena Gil y a Nuria Devesa, por toda la labor que han realizado en la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Aprobamos a continuación la ley..., bueno, ya la hemos aprobado, la Ley de Participación y Promoción Juvenil, gracias al esfuerzo, gracias al esfuerzo del conjunto del Parlamento, ante la escasez de tiempo para trabajar la ley que teníamos, debido al retraso del Gobierno al presentarla. Por eso quiero decir que el esfuerzo ha sido tanto de los Grupos Parlamentarios como del personal de la Cámara, incluyendo los Letrados en esos períodos extraordinarios.

Entre todos hemos sido capaces de adecentar el proyecto de ley que nos remitía el Gobierno asturiano, que una vez más presentaba múltiples carencias, unas resueltas a través del informe de técnica legislativa, realizado por Servicios Jurídicos; y otras por las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos, oídos los expertos en las comparecencias del mes de enero, si bien la ley llegaba a la Cámara con las aportaciones que habían presentado tanto asociaciones como agentes sociales y empresariales, así como alguna entidad local.

Se trata de una ley que viene a regular los múltiples y variados instrumentos normativos que han servido de marco para regular la participación juvenil en los últimos años, en aras de garantizar la homogeneidad y el correcto funcionamiento de los consejos de participación en nuestra Comunidad en los diferentes niveles, como instrumentos públicos que garanticen la interlocución entre el asociacionismo y las Administraciones para salvaguardar los derechos de la juventud.

Una ley que articula el desarrollo a la información juvenil, asegurando la igualdad de oportunidades y participación juvenil, regulando de manera sostenible el ocio y el tiempo libre.

Desde Foro, a través de las enmiendas, tratamos de resaltar el papel de la Universidad en su relación con los jóvenes, pues mantiene aproximadamente al 20 % de los asturianos entre 14 y 30 años, cerca del 25 % de los jóvenes en edad universitaria, y por la gran labor que realiza la Universidad de Oviedo fomentando la participación juvenil en el ámbito socioeconómico, enmiendas que no fueron tomadas en consideración en el seno de la Ponencia.

De igual forma, en aras de no limitar la participación juvenil en aquellos concejos en los que tenemos bajas poblaciones, enmendábamos el articulado para reducir la exigencia de cinco asociaciones municipales a tres como requisito para la constitución, reconocimiento e inscripción de los Consejos Locales de la Juventud. La ponencia no lo considero conveniente tampoco.

En la misma línea de abrir y garantizar la participación, añadíamos la posibilidad de invitar por parte de la junta promotora para la constitución de los Consejos Locales de la Juventud a movimientos juveniles, foros de juventud u otras formas de reunión, incluso de manera individualizada a personas cuando se demostrase su interés por intervenir, propuesta que sí ha sido incluida en el texto final de la ley.

Aprobamos ahora una ley que, en su título segundo, “Políticas transversales de juventud”, emplaza al Gobierno autonómico a realizar planes necesarios, como el plan regional de fomento y participación del emprendimiento de la juventud, o planes específicos de acceso a la vivienda, entre otros.

Finalizo con una reflexión: sin duda, la preocupación más acuciante de los jóvenes asturianos es el empleo y en este ámbito tenemos mucho que mejorar, pues Asturias, tristemente, encabeza éxodo juvenil, jóvenes que se marchan obligados en búsqueda de posibilidades reales de vida, en búsqueda de trabajo. Como dato, Asturias presenta la tasa de ocupación juvenil más baja de España, con un 2,4 %.

Mientras en Asturias no seamos capaces de garantizar una situación económica que permita el empleo a nuestros jóvenes, la promoción a la que hace referencia esta ley no estará garantizada y los esfuerzos en participación serán improductivos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El establecimiento de un marco jurídico de las políticas de juventud, de participación y promoción juvenil era una reivindicación, ya desde hace bastante tiempo, tanto por parte de las propias asociaciones juveniles, del movimiento asociativo, como también de las corporaciones locales, porque se hacía necesario un marco legal normativo por el que se pudiera establecer claramente la interlocución entre las asociaciones juveniles y las corporaciones locales.

Podríamos citar muchos motivos por los que hacía falta esta ley, porque la mayor parte de los decretos que atañen a juventud o bien no existen, estaban pendientes, o bien algunos de ellos estaban ya obsoletos, como el Decreto del año 1989, sobre el Consejo de la Juventud, del que había ya pedido una renovación de forma insistente.

Con estas reivindicaciones clamorosas por parte de varios ámbitos, pues por fin se ha conseguido un texto de una ley que ha resultado consensuado en esta Cámara. Atiende a algunas cuestiones que consideramos que era necesario regular, como el caso de la inspección juvenil, por ejemplo, que es un claro ejemplo de la necesidad de este proyecto de ley ante la imposibilidad de disponer de un régimen sancionador hasta ahora en materia de juventud, al margen de una norma con rango de ley. La inspección juvenil debe ser no solo garantía del cumplimiento de la ley, sino, ante todo, garantía de buenas prácticas en el sector.

No menos necesaria era la regulación de las actividades de ocio y tiempo libre, el reconocimiento de la red asturiana de oficinas jóvenes, su composición o la adecuación a los tiempos actuales de lo que entendemos por entidades de participación juvenil.

También es de especial relevancia, a nuestro entender, el nuevo marco competencial que establece el título primero del proyecto de ley y, dentro de este título, el artículo nueve, que establece las competencias distintas de las propias y las atribuidas por delegación que podrán ejercer las entidades locales en materia de juventud, siempre que cumplan las normativas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Entendemos que la norma viene a clarificar las funciones que pueden desarrollar en materia de juventud las entidades locales, tras la situación que se generó a partir de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Por lo que respecta al Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, su constitución como organismo autónomo era importante, y así lo defendimos desde nuestro Grupo Parlamentario, sobre todo porque está en sintonía con la 50.^a asamblea general de Consejos de la Juventud, mediante la aprobación en aquella asamblea por unanimidad de una resolución en la que se solicitaba el reconocimiento de dicha naturaleza jurídica.

Además, se adecua mediante la ley a la realidad del movimiento asociativo juvenil actual en el tipo de entidades que pueden formar parte del Consejo de la Juventud y los requisitos que tienen que cumplir. Bueno, las enmiendas presentadas, efectivamente, supusieron mejoras al texto original, aclaraciones que creo que enriquecieron el texto. Yo querría destacar una enmienda que para nuestro Grupo

Parlamentario era importante, y así lo defendimos, que es la subrogación de los trabajadores que formaban parte de las Federaciones de Asociaciones Juveniles de Oviedo y de Gijón, que, al pasar a la nueva situación laboral, esperamos que de esta manera no tengan ningún problema en cuanto a la continuidad de sus puestos de trabajo. Para nosotros la garantía de los derechos de los trabajadores está siempre presente como una de nuestras principales reivindicaciones.

Bien, si en lo que se refiere a la participación juvenil nuestro Grupo considera que se ha consensuado un buen texto, la opinión respecto a la promoción de la juventud no es tan positiva. Creemos que en ese sentido el texto es un poco escaso y es, sobre todo, muy poco ambicioso. La juventud, hoy en día, tienen unas necesidades importantes que no se pueden resolver mediante este texto de ley. La propia Universidad de Oviedo nos trasladó en su comparecencia que el título II, por ejemplo, no parecía suficiente en lo que respecta a medidas y acciones encaminadas, por ejemplo, al retorno del talento. En este sentido, esperamos que un próximo plan integral de juventud, enmarcado en el presente Decreto, pueda establecer medidas que ayuden a la juventud asturiana en estas necesidades que hoy en día se presentan, como son las relacionadas con la vivienda, con la emancipación juvenil, las oportunidades de trabajo para paliar el altísimo grado de desempleo, de precariedad y también de emigración.

Si hay algo que destacar en este texto no es solamente su contenido, en algunos aspectos más interesante, en otros más escaso, pero sí querría destacar también la unanimidad y el consenso que hemos podido desarrollar en torno al texto a lo largo del trabajo de la Ponencia y que creo que es un buen ejemplo de un trabajo que, aunque se ha hecho a última hora, ha dado lugar a un proyec..., a una ley, ya en este caso, una ley aprobada, que esperamos que sirva para la sociedad... para la juventud asturiana, con la cual creo que nuestra sociedad tiene una gran deuda.

Agradezco, por supuesto, el trabajo de los compañeros y compañeras de la Ponencia, de la Comisión y, naturalmente, como siempre, al trabajo de los Letrados, que es imprescindible y que siempre aportan sus sugerencias con gran dedicación y generosidad cuando se trata de asuntos bastante técnicos y difíciles de dirimir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Está bien una ley que nos permite hablar de juventud, yo creo que se ha hablado mucho de juventud durante esta Legislatura, pero se han planteado pocas propuestas de una situación que no hay que olvidar que tenía responsables políticos. Los jóvenes asturianos emigraban porque ha habido políticas que los conducían al exilio, los jóvenes asturianos no encontraban trabajo porque había políticas que los conducían a esa situación y los jóvenes asturianos tenían problemas que obviamente tenían responsables políticos.

Esta ley debería, desde nuestro punto de vista, haber afrontado algunos de los problemas estructurales que creíamos que existen, que no son solo asturianos en muchas ocasiones, pero que tenemos que afrontar en esta sociedad, ¿no?

El primero, desde nuestro punto de vista, que nos encontramos una sociedad de la incertidumbre, una incertidumbre que se ceba con los más jóvenes y que quiere decir que no sabes dónde vas a estar dentro de un mes o dentro de seis meses y que imposibilita para hacer proyectos de vida. Si tú tienes un trabajo precario, un trabajo de mierda, si tú tienes un trabajo que está..., porque esa es la situación, el día a día de los jóvenes es que tienen un trabajo en unas condiciones asquerosas, de por días, por semanas, con horas extras, mal pagados, de becarios encadenando becas, si tú estás en esa situación es imposible hacer un proyecto de vida, es imposible emanciparte, es imposible tener una vida en pareja que permita tener hijos. Es la situación que tendríamos que afrontar cuando hacemos políticas para los jóvenes y que se ceban en Asturias y eso lleva a una emigración que es de las más altas del Estado.

Esa situación de precariedad laboral, de encadenar rotación laboral permanente, de imposibilidad de romper esa incertidumbre es lo que tendríamos que haber fomentado con políticas.

Si tenemos un problema de acceso a la vivienda, que tenemos en Asturias la tasa de emancipación más tardía del Estado, donde más tarde se puede ir la gente joven de casa, pues obviamente tendríamos un problema que deberíamos haber afrontado con políticas públicas de vivienda, que nosotros hemos planteado, por supuesto, en esta Legislatura y que ha habido que ratear cada medida en vivienda, que no se ha avanzado en vivienda joven, que no se ha avanzado vivienda de alquiler, que no se ha avanzado en residencias universitarias que pudiesen aumentar el parque público de vivienda. Esas

medidas podrían haber afrontado esa situación, ¿no?, y eso no existe. Tendríamos un problema de calidad y de precio de la educación y este año hemos conseguido, tras mucho esfuerzo, tras poner encima de la mesa en muchas ocasiones las rebajas de las tasas universitarias, ¿no?, garantizar una educación de calidad, tender a hacer una Universidad gratuita, hemos tenido que ratear cada euro de esas matrículas universitarias.

Tendría que haber políticas migratorias, porque tenemos un problema de emigración, donde tendría que haber políticas de retorno que actualmente no existen.

Tendría que haber ayudas más fuertes a la posibilidad de tener hijos; medidas más adecuadas de alternativas de ocio, porque una sociedad actual debe integrar el ocio en la vida, porque no queremos vivir solamente para trabajar ni para estudiar, ni queremos ni debemos; y unas políticas que fuesen encaminadas a la autoorganización juvenil y una autoorganización juvenil que es más amplia que la organización juvenil formal, la de las asociaciones y los colectivos, digamos, formales legalizados.

Ahí es donde nosotros creemos que aporta algo esta ley. Es una Ley que vamos a apoyar porque creemos que en esa parte específica de autoorganización juvenil favorece el blindaje de los Consejos de la Juventud, que, también hay que decirlo, en comunidades donde el Partido Popular ha tenido capacidad de actuar los ha llegado a suprimir, ¿no?, la autoorganización juvenil. Y nosotros creemos que garantizar ese blindaje de los jóvenes organizados pues tiene utilidad, y tiene utilidad en un contexto en el que lo que estamos viendo es que se están rompiendo o se intentan romper los vínculos formales en el trabajo, los vínculos sindicales están en riesgo, cada vez es más difícil hacer una labor sindical; los vínculos comunitarios, cada vez es más difícil hacer una labor comunitaria, una labor social o una labor política; incluso los vínculos familiares también están en entredicho con la propia movilidad también que hay cambiando entre las gentes. Y en este contexto nosotros creemos que, frente a una sociedad de consumo que dice que el consumo, digamos, es lo único importante, lo único central, nosotros apostamos por una sociedad de los vínculos, una sociedad de los vínculos que permita establecer organización, porque la organización juvenil nosotros creemos que es la posibilidad, la condición de posibilidad para poder cambiar las cosas. Cuanto más jóvenes organizados tengamos, más se van a poner sobre la mesa medidas y políticas de la juventud, más presión se va a hacer y más capacidad tendrán de que lo que venga no sean solamente leyes de juventud, sino una marea imparable que abra los Parlamentos para afrontar los problemas de vivienda, de precariedad laboral, de emigración, de acceso a una educación universitaria gratuita, ¿no?

Eso es lo que creemos, esto creemos que apoya en esa dirección, por eso vamos a apoyar esta ley, pero no olvidamos que los problemas centrales que tienen los responsables políticos siguen sin solución, y antes esos yo creo que es nuestra obligación actuar. Lo hemos intentado, no lo hemos conseguido, volveremos con más fuerza para conseguir esas medidas, no lo duden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, después de la última intervención, que también era previsible, señor Ripa, pero, bueno, yo creo que lo importante y creo que es lo que puso de manifiesto, pese a la tardanza del Gobierno en remitir el proyecto en julio del año pasado, que me alegro que el Consejero ya lo haya reconocido por delante para evitar la crítica, yo creo que lo importante, como señalaba alguna otra Portavoz, era el resultado o es el resultado final.

Efectivamente, bueno, usted acaba de reconocer que el apartado ese de la autoorganización o de la promoción, que creo que es el título III, es el más numeroso. Tiene pues creo que son como 31 o 32 artículos. Bueno, yo creo que eso prueba la complejidad del asunto, pero es que yo creo que lo importante está antes, lo importante está antes porque con esta ley, lo que hacemos es pues, y lo dice la exposición de motivos, darle un rango de ley a una serie de políticas transversales en materia de juventud que ya se venían desarrollando. Yo creo que esta es la parte importante en esta ley y es verdad que hubo debate en distintos apartados sobre la naturaleza jurídica de, bueno, pues el Consejo o también de los consejos locales, pero al final se llegó a un acuerdo, un acuerdo que creo que es el ejemplo del esfuerzo realizado por todos los Grupos Parlamentarios y por todos los miembros de la Ponencia para tratar de llegar a esta solución, porque creo que todos compartimos la necesidad de alcanzar este texto o darle este nivel de norma legal a una política que es transversal.

Yo creo que la parte importante está en el título preliminar, porque el título preliminar son solo tres artículos, pero en esos tres artículos se abre el rango de edad para las políticas de juventud, en esos

tres artículos se habla del carácter universal de la política de juventud y en esos tres artículos, como objetivo y como fin, se busca el lograr el ejercicio de la ciudadanía por nuestros jóvenes.

Todo esto está muy bien, pero es verdad que tampoco podemos acomodarnos y tampoco podemos olvidar cuáles son los problemas que más preocupan a nuestros jóvenes, porque seguramente que, si ustedes o si alguno de ustedes sale a la calle y le pregunta a un joven si sabe qué es el Consejo de la Juventud o sabe qué es el Servicio Público de Empleo, probablemente sea más numerosa la respuesta de conocimiento respecto de la segunda entidad que no de la primera, y yo creo que eso con independencia de que efectivamente haya habido desde distintos ámbitos colectivos que planteaban la necesidad de esta norma legal.

Creo que al final la situación es, bueno, que hemos conseguido un acuerdo en pro de la juventud asturiana, y creo que, aunque estemos en el último Pleno de la Legislatura, estamos también llevando a cabo nuestra función más importante, que es la legislativa, y en este Pleno vamos a tomar dos decisiones legislativas que, entiendo, beneficiarán a los asturianos y, dentro de ese paquete de los asturianos, también a los jóvenes.

No se trata de que nadie se acomode, no se trata de que nadie se resigne a la situación, y es verdad, es verdad que durante estos años se habló en repetidas ocasiones de la situación de la juventud, del éxodo de nuestra juventud, de medidas de retorno del talento de escaso éxito, pero que no creo que sea el momento ahora de recordar, por no enturbiar la sesión, o de medidas de apoyo económico para que esos jóvenes que están fuera pues puedan volver a su tierra sin un coste desorbitado. Todas esas políticas ya estaban; bueno, pues independientemente de que ya estaban, ahora, además, ya tienen una protección legal. Yo creo que eso al final es lo importante y ese es el objetivo y el objetivo es que se cumpla, por supuesto, que se cumpla la ley, pero, sobre todo, que se..., bueno, pues que se satisfagan o nos acerquemos más a las exigencias o a las demandas de la juventud y, sobre todo, a la confianza en sus instituciones. Yo creo que con medidas como esta también hacemos un gesto hacia la juventud de que puede confiar en las instituciones. Y este es uno más, habrá que continuar en el futuro.

Y, bueno, como ya señalé que es el último Pleno de esta Legislatura y ayer un compañero de mi Grupo, bueno, pues dentro de aquellos momentos de despedida hacía referencia al agradecimiento a los Servicios de la Cámara, yo me uno a ese agradecimiento, desde la parte más alta de los servicios o de la clasificación de personal hasta la última de las agrupaciones profesionales, del mismo modo que agradezco al Consejero, bueno, pues las consideraciones que tuvo con los miembros de la Comisión, y a la Presidenta de la Ponencia también la referencia que hizo, porque es verdad que, aunque fue un trabajo acelerado, el objetivo final era llegar a este documento, que es yo creo que el reflejo de la voluntad de todos. ¿Mejorable?, habrá ocasión en el futuro de continuar mejorando las cosas.

Y, para concluir, pues solo me resta, y permítanme que les traslade a todos, como representantes de los asturianos, que ha sido un honor, bueno, pues desempeñar esta alta responsabilidad y también tengo que manifestar el agradecimiento a nuestra presidenta y Portavoz, a doña Mercedes Fernández, por haberme dado la oportunidad, junto con un..., vamos, cariñosísimo grupo de compañeros que me ayudaron en todo lo que pudieron, de tener esta experiencia.

Yo espero que a todos ustedes les vaya bien.

Y, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Creo que no hay mejor manera de finalizar la Legislatura que legislando: qué mejor manera de terminar este periodo legislativo que aprobando dos leyes, la Ley de Salud y la Ley de Participación y Promoción Juvenil; qué mejor manera de culminar este mandato que hablando de dos temas tan importantes como la salud, algo que a todos nos afecta, y la juventud, que no es ni más ni menos que el futuro de nuestra sociedad y la fuerza impulsora de los cambios sociales. De salud se hablará en el punto siguiente; de juventud y de esta ley les haré alguna reflexión.

Aparte de legislar, como todos sabemos, otra de las funciones que tenemos encomendada es la de orientar la política del Gobierno, la acción de Gobierno; por eso yo, como miembro del Grupo político que sustenta al Gobierno, más que hablar del contenido propiamente dicho de la ley, algo que ya ha hecho el Consejero, me gustaría hablar del espíritu que nos ha guiado y nos guía a la hora de elaborar propuestas y desarrollar acciones en materia de juventud.

De entre aquellos derechos que se conocen como los derechos de los jóvenes del mundo, hay dos que me gustaría recalcar hoy especialmente:

Primero, el derecho a la consideración jurídica. Los jóvenes tienen derecho a participar en la elaboración de las leyes que les conciernen. Y yo añadiría más: los jóvenes tienen derecho a participar activamente en la sociedad en la que viven, para transformarla en la sociedad que quieren, en una sociedad mejor.

Y el segundo derecho, el derecho a la identidad como jóvenes: la juventud tiene derecho a ser considerada como grupo específico, con sus valores propios y con un rol en la sociedad.

Hoy, Señorías, con la aprobación de esta ley damos un gran paso adelante en la consecución de estos dos derechos, y alguno más.

Por lo que respecta al primero de esos dos derechos, hay que decir que, por primera vez en lo que llevamos de democracia, tenemos en esta Comunidad Autónoma una Ley de Participación y Promoción Juvenil. Para llegar a este fin fue fundamental haber contado con un amplio proceso participativo en su elaboración, como ya ha dicho el Consejero, algo fundamental también para que la ley haya sido aprobada con el mayor consenso posible; en este caso, por unanimidad.

Pero no solo nos interesa la participación en su elaboración, en la elaboración de la ley, sino también en su desarrollo y ejecución. Por eso me gustaría destacar el papel del Consejo de la Juventud, convertido a través de esta ley en un organismo autónomo. No queríamos, Señorías, un Consejo de la Juventud como un órgano meramente representativo, sino como un organismo que tenga encomendada la función de promover la participación juvenil y el asociacionismo mediante programas, acciones y actividades en los ámbitos que le son propios.

El espíritu de la norma es apostar por la autonomía de la juventud y su participación en las cuestiones que les atañen. El Consejo de la Juventud queda así configurado para propiciar la participación de la juventud asturiana en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Su fundamento es y debe ser ejercer la plena ciudadanía en nuestra sociedad, el compromiso social, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en sentido amplio. Importante tarea la que tienen.

Los sucesivos Gobiernos socialistas de esta Comunidad Autónoma ya vienen desarrollando políticas de juventud, no se llega a esta ley con la mochila vacía; políticas que ponen el acento en cuestiones concretas de este colectivo, centrándose en sus necesidades específicas de aprendizaje social, de participación o de construcción de su proyecto vital. Y en nuestra Comunidad Autónoma ya hay actores públicos que desempeñan algún papel en la ejecución de esas políticas y que llevan a cabo actuaciones precisas en formación, empleo o vivienda, por poner algún ejemplo. Esta ley pretende dotar de un marco legal a todas estas actuaciones, establece el marco normativo y competencial para desarrollar, para seguir desarrollando, en el ámbito autonómico las políticas de juventud.

Pasando al otro derecho mencionado, el derecho a su identidad y a su consideración como un grupo específico, nosotros, Señorías, buscamos el equilibrio entre esos dos tipos fundamentales de hacer política de juventud en nuestra sociedad del siglo XXI: por un lado, las políticas que consideran la juventud como un período transitorio para alcanzar la vida adulta, políticas orientadas a la emancipación e independencia, de manera que abandonen esa categoría social y pasen a ser considerados adultos de pleno derecho, políticas con cierta orientación neoliberal dirigidas a cambiar sus condiciones de vida, dirigidas a la educación, el trabajo, la vivienda o la salud; y, por otro lado, esas otras políticas de afirmación de la juventud, no menos importantes sino todo lo contrario, esas políticas de afirmación de la nueva condición juvenil, de mantenimiento y aprovechamiento de esa etapa, con el fin de obtener el máximo beneficio de la misma, esas políticas que tratan a los jóvenes a partir de lo que tienen y de lo que son, reafirmando a partir de la cultura juvenil, la identidad, el ocio y la experimentación.

Los problemas de los jóvenes no deben ser contemplados solo desde una perspectiva económica, sino tomando en consideración sus demandas sociales, afectivas, emocionales y del entorno familiar. La etapa de juventud debe ser elevada a la consideración de categoría social y no debe ser considerada como una mera etapa de transición a la vida adulta. Debemos otorgarles a los jóvenes la posibilidad de acceso a derechos civiles y a una participación activa, de manera que la condición de ser joven no sea una especie de espera pasiva hasta convertirse en adultos productivos. Y esta ley, Señorías, contribuirá, sin lugar a dudas, alcanzar esos objetivos.

Algunos aspectos de esta ley que entre otros muchos podríamos destacar son la especial atención que presta al ámbito local, sobre la base de los principios de proximidad y subsidiariedad —perdón por la frase o por la palabra—, en tanto que entidades directamente concededoras de los problemas de los jóvenes y sus inquietudes; la consideración como principios rectores de las políticas de juventud, de la

transversalidad y la integración, junto con otros no menos importantes que han de regir toda actuación pública como la coordinación, la colaboración o la eficacia, o esa priorización del término “juventud” en detrimento del término “jóvenes”. Y es que, Señorías, jóvenes hubo siempre, juventud en cambio no. La juventud es un producto histórico, resultado de relaciones sociales, de relaciones de poder, de relaciones de producción, relaciones todas ellas que generan ese nuevo actor social. Todas esas relaciones hacen que cada vez haya más juventud, no más jóvenes. Tanto es así que algún Grupo político proponía incluso ampliar ese período hasta los 35 años.

Señorías, hace algunos años todos queríamos ser adultos; ahora todos queremos ser jóvenes. Hoy día ser adultos ya no es una cuestión de edad. Decía el pensador francés Alain Badiou que se convierte en adulto aquel que tiene unos pocos más de medios para comprar más juguetes de los que tiene el joven. Entrando ya en la recta final de mi intervención, quiero dar las gracias al Gobierno por el buen texto elaborado, un texto que requirió muchas reuniones y horas de trabajo, reuniones dirigidas y coordinadas por Almudena Cueto, Directora General del Instituto Asturiano de la Mujer y de la Juventud, a quien reconozco y agradezco su trabajo y su compromiso para llevar a buen término la aprobación de esta ley; a los Letrados de la Junta, pieza fundamental en la aprobación de cualquier ley, ellos son el garante del rigor jurídico y quienes facilitan, con su buen hacer, la posterior aplicación de las leyes y, sobre todo, su interpretación; a los comparecientes, cuyas aportaciones nos han ayudado a enriquecer el texto; a los miembros de la Ponencia por sus propuestas y por su predisposición para llegar al deseado consenso, y a todos aquellos que, de una forma u otra, contribuyeron a que esta ley hoy sea un hecho. En nombre de la juventud asturiana, gracias a todos.

Señorías, fue un placer y un privilegio trabajar con todos ustedes, incluso con aquellos con los que en momentos determinados fue imposible llegar a acuerdos. Les deseo a todos mucha salud y un poco de suerte. Un deseo que hago extensivo a todos los trabajadores de esta casa, sin excepción, incluyendo a uno de Suares, Bimenes, con quien compartí aventuras cuando el servicio militar era obligatorio, que estará tras los bastidores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho. Se trata del dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud.

Según lo establecido por la Junta de Portavoces, el formato para sustanciar el dictamen es el siguiente: 8 minutos como máximo para el Consejo de Gobierno; a continuación, un turno de 8 minutos para cada uno de los Grupos que han reservado enmiendas, por el orden de presentación de las mismas, que es el siguiente, Izquierda Unida, Podemos Asturias y Foro Asturias; y, por último, 5 minutos como máximo para los demás Grupos, de menor a mayor.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE SANIDAD (Del Busto de Prado)**: Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señores Diputados.

Muy probablemente si al poco tiempo de comprometerme a asumir las riendas de la Consejería de Sanidad me hubiesen preguntado cómo desearía concluir el mandato, habría contestado que me gustaría no haber metido demasiado la pata, aportar un granito de arena en la defensa y mejora de la sanidad pública, consolidar la investigación a través de la Fundación de Investigación Biosanitaria, dejar encauzadas las obras del nuevo Cabueñes y aprobada la Ley de Salud del Principado de Asturias, una ley que necesitaba Asturias y de la que carecemos, de la que carecíamos.

Sobre lo de aprobar una Ley de Salud no les ocultaré la satisfacción que supone para todo el equipo directivo técnico y colaboradores que llevamos trabajando, con mayor o menor implicación, a lo largo de los últimos casi tres años. Me consta que esta satisfacción es compartida por muchos de ustedes. Con esta entusiasta y tenaz voluntad, a finales del pasado mes de noviembre logramos traerles a esta Junta el Anteproyecto de Ley de Salud aprobado en Consejo de Gobierno unos días antes. Llegamos sobre la campana, teniendo por delante solo la mitad del último período de sesiones para que ustedes pudieran trabajarla. Desde el Gobierno fuimos conscientes de lo apurado de los plazos.

Como ustedes la conocían previamente y habían tenido oportunidades de presentar propuestas desde que les presentamos el primer documento de trabajo, un año justo antes, Señorías, conocen la

magnitud de la obra, conocen el esfuerzo que supuso dar participación a todo aquel que, con mirada al frente y mente abierta, tuviera cuestiones que aportar y también conocen los trabajos técnicos realizados para que el texto normativo entrase aquí lo más depurado posible, facilitándoles su posterior labor.

A pesar de ello, en el período de ponencias, concluido la semana pasada, se discutieron 93 enmiendas, sobre las que se valoraron criterios de oportunidad, posibilidad de encuadre normativo, técnica jurídica, hasta llegar al texto, el documento que inmediatamente someterán a votación.

Estoy convencido de que este texto legal no deja plenamente satisfechas las pretensiones de los diferentes Grupos que puedan aprobarlo, pero también creo que es una norma con la que nos podemos identificar la mayor parte de los Grupos que representan la voluntad de los ciudadanos: ustedes, señores Diputados.

Por tanto, quiero enfatizar las dos cosas mencionadas: reconocerles a ustedes, Diputados y Diputadas, la firme voluntad de aprobar esta norma, demostrada con un trabajo intenso, constructivo y de generosidad por mantener posturas flexibles en aras de un acuerdo que beneficie a los ciudadanos. Esto debemos ponerlo en valor y en conocimiento de la ciudadanía asturiana, porque, en tiempos de exabruptos tuiteros, de veletas y posturas maximalistas, se va haciendo necesario mirarse cada vez más allá del ombligo. La ciudadanía espera y demanda una definición más clara de amplios espacios a compartir con seguridad y estabilidad más allá del coyuntural cambio político.

Siendo escaso el tiempo del que dispongo en esta tribuna, no les voy a glosar las características de la ley, que, además, ustedes conocen tan bien como yo. Tan solo quiero decirles a los asturianos y asturianas que es una norma muy necesaria. Asturias carece de un compendio legislativo del tenor que hoy se vota y, como ciudadanos, veremos aumentados derechos, transparencia, seguridad y participación en un sistema de salud que, partiendo de una muy buena posición, se verá apuntalado por todo lo que esta ley supone para su estructura y sus recursos, fundamentalmente humanos.

Esta ley se inserta dentro de un profundo contexto de producción normativa, en la que se apoya y se complementa, al que hemos asistido durante esta Legislatura, con la colaboración en la aprobación con ustedes de leyes como la llamada de muerte digna, de más de 30 decretos y planes, como el de Salud Mental, Coordinación Sociosanitaria, el de Salud y Medio Ambiente, el próximo Plan de Salud 2019-2030, y el Plan de la Cadena Alimentaria, que complementan y colaboran con esta nueva ley.

De esta manera hemos pasado a tener una regulación cuasiextemporánea o inexistente a dejar la sanidad asturiana dotada de la más actualizada normativa con la que podrán ustedes, Sus Señorías, los que salgan de las próximas elecciones, trabajar las próximas décadas.

Y, para ya ir finalizando, compartiré una reflexión personal con ustedes, que seguramente alguno compartirá: con la aprobación de esta ley concluimos la legislación y concluimos la Legislatura como se merece en esta Cámara. Desde esta Cámara legislativa, desde el Gobierno y siempre con las sinergias de unos y otros, hemos..., han realizado un gran trabajo para los que ahora y las generaciones venideras dispongan de una sanidad pública a la altura de la grandeza de nuestra tierra, a la grandeza de Asturias.

Por eso hemos venido, para eso estamos aquí, Gracias por su apoyo, Diputadas y Diputados de esta Legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Para la defensa de las enmiendas que han sido reservadas, números 37597 y 37613, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar, desde nuestro Grupo Parlamentario, y más allá de la exposición que luego haremos de nuestra posición en cuanto a la ley, queremos agradecer, sin duda, el trabajo no solo del Consejero, de todo el personal que le acompaña, del personal de la Consejería, y también por supuesto el de la Ponencia, ¿no?, y también, por supuesto, el de aquellos colectivos que a lo largo del desarrollo y de la tramitación de esta ley han hecho aportaciones que, sin duda, bajo nuestro punto de vista, han enriquecido el texto.

Nuestro Grupo ha intentado esmerarse a través de veintidós enmiendas en mejorar un texto que de base inicialmente nos parecía incompleto.

Miren, el Consejero lo decía: una ley necesaria, después de la que tenemos en Asturias, que es del año 92, por supuesto que estamos hablando de que la Ley de Salud del Principado Asturias es una ley necesaria, sin duda, no solo porque hace falta una compilación normativa del conjunto de la normativa que se ha venido produciendo desde el año 92, sino porque es mucho más importante tener

en cuenta que, hoy por hoy, hay nuevas realidades, hay nuevos determinantes sociales que influyen en la salud y tenemos que adaptarnos, sin duda, desde el punto de vista normativo a ellas.

El objetivo, sin duda, que debe perseguir una Ley de Salud como está, bajo nuestro punto de vista, por una parte, es, primero, poner en valor el sistema sanitario que tenemos, y este Grupo Parlamentario, desde luego, va a decir muy alto y muy fuerte que estamos muy orgullosos del sistema sanitario público que tenemos en Asturias, desde luego, donde juega un papel fundamental el valor de los profesionales que lo integran.

Y por supuesto también creemos que el objetivo que debe perseguir esta ley es precisamente eso, por una parte, proteger lo que tenemos, y mejorarlo. Y, además de ello, ya digo, poniendo en valor el trabajo estos profesionales, pero también con una perspectiva muy clara, que es la de empoderar al usuario, al ciudadano, porque es la perspectiva que sin duda cualquier legislación de nuestro tiempo debe tener presente para abordar de modo inicial.

Y podemos hacernos la siguiente pregunta: ¿responde a las expectativas del momento esta ley? Incluso, ¿responde a las expectativas que ya cita en su exposición de motivos esta ley? ¿Supone verdaderamente un avance efectivo con respecto a lo que tenemos? Bueno, pues, miren, nosotros somos ciertamente... no voy a calificarlo de escépticos, porque probablemente sea muy frívolo decirlo así, pero sí tengo que decirles que tenemos serias dudas, especialmente no porque no estemos de acuerdo con los principios que se plantean, ni con una parte importante de la literatura, pero, precisamente porque queremos que esta ley no se quede en literatura y esperábamos de ella que no se quedara en literatura, creemos que no responde a estas expectativas porque no se puede hacer, no se puede hacer precisamente el cumplimiento de estos principios y, desde luego, desarrollar lo que en ella se expone sin hacer una renovación de lo que son las estructuras. Si mantenemos el modelo de estructura, mantenemos ese corsé de pensamiento, malamente vamos a poder dar una respuesta innovadora a los retos de nuestro tiempo.

Miren, bajo nuestro punto de vista hay una falta de correlación, como digo, entre los principios que se aluden en el preámbulo y la definición y desarrollo del articulado. Voy a centrarme, por tiempo, en cuestiones para nosotros trascendentales e importantes, que son el tema de la salud pública. Miren, la prevención y el fomento de los hábitos, la educación para la salud y la salud ambiental, que se definen, evidentemente, de una manera ambiciosa en la ley, desde luego creemos que desde el punto de vista teórico está bien recogido, tiene amplísimos contenidos, pero nos queda la duda de si con este articulado vamos a ser capaces de llevarlo adelante y no se va a quedar solo en mera literatura, porque ¿tenemos diseñadas a través de la ley las estructuras adecuadas?

Tenemos dudas, necesitamos recursos adecuados, organizaciones de base territorial con estructuras participativas, lo que podríamos definir como sistemas locales integrados de salud, y nosotros creemos que la ley, desde luego, no los define de la manera correcta.

También en cuanto a la Atención Primaria no deja de ser, bajo nuestro punto de vista, una decepción, ¿no? Nuevamente creemos que la ley lo que hace es santificar una tendencia al hospitalocentrismo. Evidentemente la eliminación de la Gerencia de Atención Primaria, varios comparecientes han dicho que sin duda es un retroceso, si bien en su definición, como digo, si al final la literatura es perfecta, parece que quiere empoderarla, el contenido práctico del articulado sigue manteniendo su subordinación y no garantiza las funciones que se le atribuyen: ni adaptación a los cambios producidos y, desde luego, nada o muy poco respecto a la coordinación de niveles. ¿Qué hace esta ley para potenciar la Atención Primaria?

En cuanto a la salud mental hay que ser justos, si bien hay que reconocer que se ha mejorado, sin duda, con las enmiendas, el texto inicial y su lenguaje en el articulado ha sido reflejo, bajo nuestro punto de vista, de un nefasto cambio en el modelo desarrollado en la presente Legislatura y el abandono de un modelo pionero de atención comunitaria. Profundiza muy poco en la prevención, en la lucha contra el estigma, en la integración comunitaria y en la salud mental participativa.

En cuanto a los modelos de participación, si bien se ha mejorado con las enmiendas que se han presentado y la asunción de las mismas por parte de la Ponencia, el fomento de la acción comunitaria en la salud debe ser un eje en el que se asiente el sistema. Los usuarios y los profesionales no deben ser meros espectadores o receptores de las políticas, deben tener capacidad real de influir y para ello es preciso otorgarles a los órganos la máxima capacidad que les pueda contemplar a través de la ley y, como mínimo, desde luego, consultas preceptivas sobre aquello que tiene que ver con la salud, que es un concepto muy amplio.

Sin duda hay puntos positivos: el Consejo de Pacientes nos parece una apuesta importante.

Y respecto a la provisión de profesionales, uno de los grandes temas en esta Legislatura y probablemente nos va a ocupar bastante en las futuras, más allá de la garantía de las OPE, no se

percibe en la ley ningún mecanismo para paliar el déficit de profesionales ni otros que prevengan que, a futuro, se siga produciendo esta situación.

Y, por supuesto, como pasaré a explicar luego en cuanto a las enmiendas que reservamos, desde luego no estamos nada de acuerdo en la santificación del controvertido modelo de gestión clínica y nosotros proponemos sin duda que este pase a denominarse “modelo de gestión por procesos clínicos”. ¿Por qué? Porque al final este que aquí se santifica a través de la ley es uno más, pero caben muchos y, desde luego, nosotros creemos que es importante que se trabajen absolutamente todos, porque a nadie le quepa duda de que, desde luego, hay que incentivar a los profesionales, que son el eje del sistema, pero los mecanismos son muchos y muy diversos, ¿no?

Y luego también entendemos que existe una falta de instrumentos operativos reales para los grandes retos, como son la cronicidad y el envejecimiento, que se citan, salvo las referencias a la coordinación sociosanitaria, pero no se acaban de definir.

Queda por supuesto también por definir el papel de las emergencias y, desde luego, el de la enfermería como agentes de salud.

Otros de los grandes retos que aborda y que yo creo que en la ley sí que aparecen, efectivamente, bastante bien reflejados, aunque con cierta tibieza, son los retos de la transparencia y la rendición de cuentas, una preocupación que, a través de las enmiendas, ha trasladado también nuestro Grupo, ¿no? Parte de ellos y la evaluación continua se han recogido en la ley y se han mejorado a través de las enmiendas: el control de la publicidad farmacéutica, su influencia en la formación de los profesionales, la evaluación de las tecnologías y una investigación independiente de la industria. Pero nada se cita acerca de la centralización de compras y, desde luego, el tema de los conflictos de intereses, que, si bien es cierto se citan, como digo, son aspectos que se incorporan, pero con una tibieza inusual, inusual para los tiempos que nos ocupan y que deberían ser mucho más amplios.

Resumo. Creemos que la ley, por eso este Grupo se va a abstener en la misma, es reflejo de la tibieza, de una dinámica inercial y continuista con el modelo y creemos también que es una oportunidad perdida para ser una verdadera Ley de Salud y no centrarse tan solo en su articulado en las prestaciones sanitarias. Hemos perdido la oportunidad de hacer una ley más amplia, menos continuista e inmovilista, que no sea una mera recopilación de lo existente y que, efectivamente, responda a los objetivos que compartimos en la exposición de motivos y que son los retos de futuro. Por eso digo que nos vamos a abstener.

Y ahora paso a explicar muy brevemente, porque ya me estoy excediendo en el tiempo, las dos enmiendas que hemos reservado.

La que les citaba respecto al artículo 99.1, que es el sistema de incentivos, que es el sistema de gestión clínica. Nosotros no estamos de acuerdo, y nos hemos esmerado en explicarlo, en que se santifique este modelo de incentivos. Existen muchos y muy variados, en la propia enmienda los hemos explicado. No entendemos el empecinamiento, en este caso del Gobierno, por decir que este es el único modelo y, además, lo vamos a santificar por ley.

Y desde luego una ya muy simbólica, pero yo creo que de mucha actualidad. En el artículo 20 k), cuando se habla de actuaciones en salud pública, se cita una muy clara y muy concreta y que nos afecta especialmente a las mujeres, a todos pero especialmente a las mujeres, y voy a decirlo, que es la promoción y la protección de la salud sexual y reproductiva. Nosotros queremos que, además de eso, se explicita y se especifique una prestación que forma parte del catálogo, que es la interrupción voluntaria del embarazo.

Miren, Señorías, los neandertales son cosas del pasado; los derechos de las mujeres son cosas del presente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 37823 y 37826, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: El día de güei nun vei ser un día con final feliz pa la sanidá asturiana. La nuesa opinión dista muncho de la del señor Conseyeru. La llei que güei nos traen ye pa nós un cierre en falsu de la Llexislatura, de una Llexislatura desafortunada na que nun se supieron escuchar les demandes de la ciudadanía ni de les profesionales del sistema sanitario.

Ya fiximos na última... na previa intervención un balance del... un recorríu polo que creemos que foi esta Llexislatura en materia sanitaria, ¿no? Creemos que en listes d'espera el avance en transparencia foi escasu, siguen sin presentase varios de los parámetros fundamentales, siguen sin presentase los

tiempos d'espera real, siguen sin presentase les listes non estructurales en pruebas y en consultes. El único caxón de lista d'espera, el de ciruxíes, onde sí se muestren tolos parámetros muestra esactamente los mismos números, les mismos cifres y que prácticamente en volumen de demora nada cambió. Y, además, siguen manteniéndose irregularidades como la de castigar a quien rechaza una derivación a un centru concertáu, a que puedan adelantalo otros persones qu'entraron en lista d'espera después. Colo cual poco avanzamos en cuanto a resultaos, a funcionamientu del sistema. Y tampoco avanzamos en transparencia.

En cuanto a estructura de la plantilla y condiciones laborales, pues seguimos pareció. Aquí se trae recurrentemente la convocatoria de OPE como un mérito, como un logro; pues, dempués de diez años de algunes categoríes, eso nun ye un logro, eso ye lo mínimo que tenien que facer. Aun así, en muchos de elles, concretamente una especialmente sensible, la de Atención Primaria, tuvimos que reprobar al Conseyeru pa que nun la desarmara por completo, al ofrecer les places del SAC, que nun ofreciera. Colo cual hasta nes OPE metieron la pata.

En cuestión de condiciones llaborales, son múltiples los colectivos profesionales agraviaos y que siguen reivindicando soluciones. Güei mesmo traemos la demanda del desarrollu profesional pa les categoríes de C a E. Hai categoríes sanitaries que tovía nun tán dientro del sistema sanitario. Truximos les reivindicaciones del colectivu de técnicos en cuidaos d'enfermería. Truximos les reivindicaciones del SAC; truximos infinidá de reivindicaciones a esta Cámara. Y, por supuesto, la de la vuelta a les 35 hores.

Y otro de los exes que analizamos foi el de la xestión de los recursos, la xestión de los recursos económicos que tenemos pal sistema sanitariu. Y ahí planteamos que yera necesario un control de los conflictos d'interés, de la influencia de la industria farmacéutica y de aquellos persones que compaxinen la pública y la privada, habiendo, habiendo, habiéndose demostraos y habiéndose traído a esta Cámara casos de trasvase de pacientes de la pública a la privada, ante los cuales la Consejería nun fixo nada. Pues bien, el volumen de demora o la contratación de los profesionales que faen falta, eso nun lo van a solucionar a última hora, pero al menos sí que pudieron poner el primer andamiu pa restaurar la nuesa sanidá pública: poner control a los conflictos de interés, a la influencia de la industria y al trasvase de pacientes.

Sin embargo, lo que traen aquí, a esta Cámara, ye una llei que pasa de puntillas sobre los conflictos d'interés. Suscribo tolo dicho anteriormente pola Portavoz de Izquierda Unida, que fixo un repasu pormenorizáu de tolos aspectos que trata esta llei. Nun nos daría tiempo nesta intervención a recorrellos todos si queremos poner la suficiente atención nesti tema, que nos parez especialmente importante.

Como digo, pasaron de puntillas polos conflictos d'interés. Y Podemos Asturias truxo, puso enriba de la mesa una enmienda, una enmienda pa regularlos adecuadamente por llei, na que la declaración sea xeneralizada, non solo de determinaes persones, sino que se recueye de forma xeneralizada a toles persones que contraigan estos conflictos d'interés; que estos conflictos d'interés se recopilen y se publiquen nel portal de transparencia del Sepsa, esto ye posible, ye legalmente posible y nun entendemos por qué no se fae; que se cree un código sancionador y que se señalen incompatibilidades, que una persona que contrae un conflicto d'interés no pueda tomar determinaes decisiones que condicionen la práctica clínica. Cuestiones elementales que ya se faen en muchos otros países. Y, por supuesto, la obligada acreditación de bones práctiques a aquellos persones que compaxinen la pública y la privada.

Nun pedimos nada del otro mundo, pedimos cuestiones de sentido común que no entendemos por qué tovía nun tán regulaes.

Esta enmienda, esta enmienda el Partido Socialista la rechazó, rechazóla el Gobierno y rechazóla la FSA, a pesar de los nuegos esfuerzos por dialogar. Avisamos, además, de que solo votaríamos a favor d'esta llei si se aceptaba esta enmienda, si se aceptaba regular de forma integral los conflictos d'interés, porque, polo demás, la llei nun diz nada, la llei ye papel en blanco prácticamente, porque nun apurre nada nuevo, vien a describir lo que yá hai, y esto yá lo trasladamos pol branu, trasladamos el contenido de la enmienda, pero, en cuanto el PP anunció el su apoyo, ¡ay, amigo!, ehí el Governu se desentendió, desentendióse de negociar.

Y, con todo, volvimos a falar con la Consejería, intentamos negociar en Ponencia, trasladámoslo a la FSA pa tratar de frenar esti despropósito, pero Adrián Barbón nun tuvo a bien impedir esti movimientu de los sos colegas más veteranos.

Y nun hai excusas pa rechazar esta enmienda, porque nun tien impedimentu xurídicu, porque pasó la aprobación del equipu lletráu de la Cámara.

Nun basta con que l'Alministración simplemente recueya los conflictos d'interés; si nun hai transparencia, si esto nun llega a la ciudadanía, si esto... si esto nun lo podemos escutar, si esto nun lo podemos mirar, la Consejería nun fae nada, porque tolos expedientes internos, toles denuncies internes que-ys llegaron de conflictos d'interés nunca acabaron en absolutamente nada, solo cuando se traen y se denuncien públicamente nesta Cámara hai realmente consecuencias. Y nun basta con lo que pueda tar escrito n'otres lleis de forma xenérica sobre conflictos d'interés n'Alministración, porque, como digo, nun ta dando resultao. Tenemos que describir de forma específica, que tipificar dientro del sistema sanitariu.

Y habrá quien pueda decir que esta llei, si aporta poco o nada, pues que como muncho será inofensiva, ¿no?, y que por qué nun votala a favor. Pues non, de ninguna manera, porque el vacíu lleal, la desregulación tien consecuencias y de inocente nun tien nada. Esto ye dexar facer, esto ye dar carta blanca. Tamos falando de dexar ensin regular un fenómeno que nun ye inocuo, que tien un impactu mui importante: si les farmacéutiques empleen solo n'Asturies cientos de miles de euros cada año pa intentar influir na práctica clínica, será porque algún resultao saquen, porque seguro que por la caridá nun lo faen. Cuando digo "solo n'Asturies" refiérome a la cantidá, evidentemente ye un fenómenu mundial.

Empezaron negando qu'esti fenómenu tuviera importancia, pero acabaron reconociendo, el Xerente del Sespa acabó reconociendo nesta Cámara que, comprando con rigor, podríen aforrase del orden de 30 millones d'euros al año. Figúrese si daría pa pagar desarrollu profesional pa crear más places estructurales en Atención Primaria, en Pediatría, en cualquier especialidá, por supuesto que... por supuesto que esos recursos se podríen emplear pa tener más plantilla y más capacidad de funcionamiento.

Empezaron negándolo y después empezaron a reconócelo. Sin embargo, nun s'atreveron a regulalo por llei y siguen diciendo que atacamos a toda una profesión y, d'eso, nada; lo que facemos ye señalar a un fenómeno y denunciar que equí, na sanidá asturiana, un 1 % fae negocio y con un impactu enorme, con un impactu enorme: una sola persona nel Servicio de Traumatoloxía d'Avilés tuvo despilfarrando un millón de euros al año en un producto que en el resto de servicios nun s'utiliza pa nada. Imaxínese lo que se pue facer con ese millón de euros, podríamos pensar hasta en formación pública para les profesionales de la sanidá, menudos congresos que se podíen facer con un millón de euros sin falta de que los financie la farmacéutica.

Pues bien, la cuestión ye que vustedes intenten distorsionar, pero nós señalamos claramente a un 1 %, a un 1 % de jetas, y a un 1 % de jetas a los que vustedes, con la so inación, tán encubriendo.

Prefieren una llei que nun avanza, prefieren una llei conservadora, prefieren una llei cobarde, una llei cómoda, na que se pueden permitir rechazar esta enmienda, porque ya cuenten col apoyu del PP, que ye realmente con quien pa los alcuerdos el Partíu Socialista, ¿eh?, alcuéntrase na so zona de confort.

Tienen mieu a molestar a quienes tienen posiciones de poder dientro del sistema sanitario, y ehí el casu del personal de enfermería de Ciruxía Cardíaca represaliáu por declarar nun xuiciu en contra de los intereses de la xefatura de serviciu ye un casu paradigmático y güei tán aquí pa seguir reivindicando esta circunstancia, porque nun falamos de lo que sucedió nel quirófano, falamos de que, ensin que haiga una sentencia, a esta xente se la ta represaliando, y que la Consejería lo sabe y que la Consejería no lo impide; que hai mecanismos, que hai mecanismos antidemocráticos nos que se puede abusar de poder y se puede reprimir a la plantilla, y esto ta ocasionando listes d'espera: 18 pacientes menos intervenidos nun mes.

Como decimos, ye una llei cobarde, ye una llei cómoda y nun hai más que ver les declaraciones de Mercedes Fernández, cuya satisfacción quedaba patente nos medios de comunicación, ¿eh? Decía literalmente que, en ámbitos como la lista de espera, el fechu de que esta llei nun regulara demasiado permitía, permitía, según el Gobiernu de turnu, la posibilidá de abrir conciertos con entidaes privaes, ¿no?, ese..., eso ye hacia lo que va el Partido Popular, y vustedes nesta llei pacten, pacten con él. Y no ye pol fechu de que sea el Partido Popular, ¿eh?, si la causa ye xusta, la coincidencia col Partido Popular no infama, (*Comentarios del señor Suárez Alonso*.) pero no necesariamente todo..., no necesariamente todo lo facéis mal, Carlos, ya lo toi diciendo, pero ye que, en Sanidá, los que lleven tola llexislatura cola cantinela de que hai que derivar a la privada es el Partido Popular. Entós, que se pueda coincidir con ellos pa reclamar ambulancias en Cabrales, o la uvi móvil nel occidente, pues eso tien sentido, pero, cuando falamos de modelu del sistema sanitariu, non, y ye que lo que pasa aquí, n'Asturies, lo que pasa aquí, n'Asturies, ye que pa lo gordo los alcuerdos siguen siendo entre el PSOE y el PP, pa que nada cambie, y eso ye lo que tamos viendo güei nesta llei, y tovía, y tovía habrá quien especule si el PSOE quier pactar con Ciudadanos o no.

Asturianos y asturianos, tamos viendo el tráiler, tamos viendo el tráiler de la próxima Llexislatura y, si nun lo impedimos, esto va a ser lo que pase: va a ser una Llexislatura de grandes acuerdos entre Teresa Mallada y Adrián Barbón, eso ye lo que tamos viendo agora.

Nós, Podemos Asturias, vamos seguir equí y vamos seguir equí pa abrir les puertes del Parlamento, pa seguir rompiendo la zona de confort de los acomodaos y de los temerosos, y pa seguir trayendo a esti Parlamentu soberanía popular ensin condicionar por los poderes que manden ensin presentase a les elecciones, vamos seguir equí firmes, ensin mieu y al serviciu.

Asturianos y asturianos, foi un honor representavos lo meyor que pude y supe esta Llexislatura.

Munches gracias.

Muitas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 37878 y 37879, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

“Esta ley ha llegado tarde”, así empezamos últimamente nuestras intervenciones en cuanto a los proyectos de ley que ha traído el Gobierno a escasos meses del final de la Legislatura y, en este caso, una ley tan importante como esta, que afecta a toda la sociedad y tiene un presupuesto del 40 % del total del Principado.

Ha sido un auténtico maratón de leyes y comisiones en el que hemos vivido los últimos meses que ha dado como resultado que muchas de esas leyes hayan quedado en el tintero, pese a el trabajo hecho y al tiempo dedicado. Eso, Señorías, es un fracaso más de este Gobierno, pese a los esfuerzos de los Diputados y de los Letrados habilitando períodos extraordinarios.

Pero vamos a hablar de esta ley, no de lo que pudo haber sido.

Es de creer que el equipo redactor ha tenido también poco tiempo, pues el texto del proyecto de ley llegó muy en bruto, con evidentes e indeseables reiteraciones y artículos reflejados ya en la legislación estatal básica, que el informe de técnica legislativa puso de manifiesto. Asimismo, se avisó de la falta de observación de las proposiciones de ley aprobadas ya en esta Cámara.

Es digno de agradecer una vez más el exhaustivo trabajo de los Letrados de la Cámara, que hacen posible que podamos ofrecer a los ciudadanos finalmente un trabajo digno de esta institución.

El Grupo Parlamentario Foro va votar a favor de esta ley porque creemos que es necesaria, y en este punto agradezco también a los Diputados de la Ponencia por su trabajo y a todos los comparecientes, que nos instruyeron sobre muchos aspectos que pudimos tener en cuenta.

Esta ley se compone de diez títulos, que conforman más bien un compendio de las diferentes normas que ha habido hasta ahora, y voy a repasar algunas de sus debilidades y de sus fortalezas, según nuestro punto de vista, por supuesto.

En su título I, “Disposiciones generales”, nos merece especial aceptación la defensa los principios de universalidad y equidad en el acceso, superando desequilibrios territoriales, coordinando con racionalidad, eficacia y eficiencia el uso de los recursos, así como la complementariedad de los medios privados y el tercer sector para facilitar las prestaciones y la separación de las funciones de autoridad y provisión de servicios.

En el título III, se define el sistema sanitario, la red sanitaria pública y la vinculación de centros privados mediante convenio singular, según el artículo 14 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Se define el mapa sanitario, sin entrar a mencionar en cuantas áreas se divide o si se debe revisar esa ordenación.

Se siguen incluyendo los distritos de salud, que puede pensarse que son una subdivisión innecesaria, pero ahí están. En todo caso, se establece la competencia del Consejo Gobierno para la aprobación y, en su caso, rediseño del mapa sanitario.

Se definen las actividades de las actuaciones y los niveles asistenciales, junto a los que se introduce la atención a la salud mental. Y nos gusta que aboga por el modelo de red integrada de servicios con base poblacional y la gestión de procesos.

Concreta la necesidad de la elaboración del Plan de Salud cada cinco años y su remisión a esta Cámara, así como la remisión de un informe bienal sobre su evaluación y esperamos que así se realice y se evalúe puntualmente, empezando ya con este recién estrenado Plan 2019-2030.

Respecto al título IV, “De derechos y deberes”, nos preocupa la protección y la confidencialidad de los datos de los pacientes, sabiendo como sabemos el problema que existe de que el principal objetivo de los ciberataques al Principado es la obtención de datos sanitarios para su venta. Asimismo, nos preocupa, como a muchos comparecientes que así lo han manifestado, que el exceso de instrucciones, información previa y consentimientos informados pueda entorpecer o ralentizar la asistencia. Por lo que habrá que optimizar la forma de emisión y recepción de esos... de los mismos.

Es de desear que el derecho a la transparencia en la información aplicada las listas de espera mejore su fluidez, no nos vaya a pasar como ha ocurrido en Andalucía.

Uno de los títulos más importantes de esta ley es el título V, “De la salud pública”, donde se trata la vigilancia de la salud pública, la promoción de la salud y la prevención. Contempla aspectos importantísimos, tan variados como la detección y el seguimiento de los problemas de salud y sus determinantes, o la Comunicación en salud pública y el control de la publicidad comercial, que vela por aplicar criterios de veracidad a fin de proteger la salud de la población más vulnerable, que se siente atraída por esa publicidad. Y en esto enlazo con un aspecto fundamental, que es el de la educación en salud y prevención, como se trata en los artículos del 68 al 71.

En una comunidad como Asturias, con una población envejecida, y aún más en vistas del invierno demográfico que se nos viene por delante, cuando la generación del *baby boom* envejezca y con cada día menos nacimientos, aumenta la franja de población afectada por la cronicidad y la dependencia. Asimismo, no dejan de aumentar los casos de obesidad, adicciones, sobremedicación, ansiedad, depresión y todo tipo de trastornos mentales.

Las cronicidades son el 80 % de la Atención Primaria y la demanda asistencial crecerá un 30 % en los próximos años, y todos ustedes conocen que la financiación del sistema no está garantizada a medio plazo manteniendo o aumentando la cartera de servicios sin que aumenten las cotizaciones. Así pues, debemos cambiar la forma de entender el sistema y se deben poner todos los esfuerzos necesarios y siempre será más barato educar para la salud, fomentar la prevención y el cuidado la propia salud, así como el cuidado del propio sistema sanitario del Principado, que estoy de acuerdo en que es bueno. Se debe buscar una población bien informada y más autónoma, que sepa conocerse y sea cada vez más capaz de elegir, de usar de manera óptima los medicamentos, de atender sus necesidades en caso de cronicidad y de aprovechar las cada vez mayores ventajas y opciones que traerá la telemedicina y las nuevas aplicaciones y técnicas robotizadas.

Habrà, pues, que apostar primero por la investigación y el desarrollo de la nueva medicina porque sin ella será imposible abarcar toda la demanda y, paralelamente a ello, por la formación de nuestro personal sanitario. Habrà que apostar, hay que apostar ya, por la educación. Apoyamos la idea que se refleja en la ley de fomentar el interés por la prevención, la inclusión de las competencias de salud en los planes curriculares de formación en el ámbito educativo.

Este título, como digo, es uno de los fundamentales; sin embargo, no estamos seguros de que la intención del Gobierno al redactarlo en este proyecto de ley haya sido la de desarrollarlo y ponerlo en práctica con la seriedad que se merece, a tenor de lo que se traslucía en el capítulo de la Ley de Presupuestos para 2019 aprobada, que no refleja el incremento necesario, sino meramente una actualización de un 1,5 % respecto al presupuesto del año anterior.

Así pues, este título de la ley, como otros muchos en ella, deberá ser objeto de un rápido pero responsable ejercicio de desarrollo reglamentario para posibilitar, desde ya mismo, la aplicación de estas iniciativas.

Hay otros puntos, como la Gerencia única, que nos parece que deberán ser... repensarse, por el bien de la Atención Primaria. Y, respecto a redacciones genéricas sobre la Atención Primaria, la simple mención de las enfermedades raras, la poca atención a las necesidades en salud mental son temas que teóricamente merecen al Gobierno mucha importancia, pero que aquí quedan tibiamente tratadas.

Por último, en cuanto al título VI, “De personal”, además de adoptarse las proposiciones de ley aprobadas en esta Cámara, como decía, se ha aceptado la enmienda de Foro para actualizar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y se concretó la definición de los puestos singularizados y su incompatibilidad.

Presentamos otra enmienda al artículo 88, de “Movilidad voluntaria”, acotando la realización de concursos de traslados al menos cada dos años. Sin embargo, fue rechazada porque desde la Consejería se estableció un criterio más restrictivo, de un año, y estamos deseando ver si se cumple la previsión y por qué no se plasmó desde el principio. Además de esta enmienda, otras que han coincidido con las formuladas por el PP, que han sido asimismo aprobadas y respondían a demandas del Sindicato Médico Independiente, Simpa.

Por último, les hablaré de las dos enmiendas que hemos reservado para este Pleno y que son ambas referidas al uso del término “trastorno mental” en lugar del de “enfermo mental”. El término “trastorno mental” es más amplio que el de “enfermedad mental” y se aplica a cualquier alteración genérica de salud mental, sea o no consecuencia de una alteración somática conocida. Los diagnósticos psiquiátricos no son siempre diagnósticos de enfermedad.

Les voy a introducir dos definiciones, porque yo no las conocía y no sé si el conjunto de los Diputados las conoce, pero, en cualquier caso, para saber de qué estamos hablando. La noxotaxia es la disciplina científica que se ocupa de la clasificación de las enfermedades o problemas de salud y es una rama de la Nosología, la Nosología es la rama de la Medicina cuyo objetivo es describir, explicar y diferenciar y clasificar la amplia variedad de enfermedades y procesos patológicos existentes. Bien, las dos noxotaxias psiquiátricas más utilizadas en la actualidad son la de la Organización Mundial de la Salud y la de la American Psychiatric Association.

En ambas, que tienen un sistema de clasificación de los trastornos mentales, se clasifican estos trastornos psiquiátricos. Y entre ellas podemos encontrar pues el *delirium*, los trastornos amnésicos, la esquizofrenia, otros trastornos psicóticos, trastornos de la ansiedad, trastornos disociativos y trastornos mentales debidos a enfermedad médica..., en fin, hay una lista extensa que no les voy a relatar ahora, pero lo que les quiero decir con esto es que, en ambas, en la Organización Mundial de la Salud y en la americana, los define como trastornos psiquiátricos.

Así pues, Señorías, mis enmiendas trataban de recomendar la terminología correcta para implementar en el texto de esta ley y que así demandaron las asociaciones de familiares de personas que sufren trastorno mental. Si recorren las páginas webs de sus asociaciones, siempre hablan de salud mental, diversidad mental, sufrimiento mental, pero nunca se refieren a enfermedad mental. La enmienda que se refiere, una de ellas, de las que traigo, que se refiere al apartado 6 del artículo 29, justo en el apartado... en el párrafo anterior, también lo nombra como trastorno mental. Si revisan sus propios programas electorales, también hablan todos ustedes de salud mental, nunca de enfermedad mental. Incluso el Plan de Salud 2019-2030, en su apartado 2.7, habla de trastorno mental.

En fin, creo que son suficientes explicaciones para hacerles votar a favor de estas enmiendas, ya que mi recomendación del cambio de terminología no tiene ningún componente ideológico, simplemente mejorar el texto y contribuir a no estigmatizar a las personas que sufren estos trastornos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.

Concluida la defensa de las enmiendas, se abre el turno de fijación de posición para los Grupos sin enmiendas reservadas.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, cinco minutos, cinco minutos para defender una posición después de cuatro años de Legislatura, y voy a comenzar con Hipócrates, que, aparte de médico, era medio filósofo, porque ya se han dicho aquí muchas cosas y yo quiero insistir en otras que considero también importantes.

Decía Hipócrates que la mejor medicina es enseñarle a la gente qué debe hacer para no tener que utilizarla y eso ha guiado muchas de nuestras propuestas a lo largo de esta Legislatura. Quizá sea época de hacer un poco de anamnesis y ver cuál ha sido la trayectoria de mi Grupo, enmarcándola en darle las gracias por haber traído este proyecto de ley que, con toda la necesaria oposición, control al Gobierno, con todos los rifirrafes, efectivamente cierra un período, a nuestro juicio, de importante trabajo por su parte, por parte del Parlamento, por parte de la Comisión de Sanidad, por parte de los Grupos Parlamentarios y, modestamente creo, también del Grupo Ciudadanos.

Creo que hay tres aforismos, tres frases de filosofía popular que enmarcan cuál ha sido nuestra intención al hacer aportaciones en el ámbito de la sanidad. Desde luego, el primero debe ser *anima sana in corpore sano*. Ya sabe que para nosotros el ser humano es una unidad psicósomática, pero quiero, en términos políticos, centrarme en lo siguiente: la persona debe ser el centro del sistema sanitario, la persona y el ciudadano deben ser el centro del sistema sanitario. Los profesionales son muy importantes, las máquinas son muy importantes y las infraestructuras son muy importantes, pero al servicio de la persona, y a veces, a veces, parece que se nos olvida y hay que recordarlo permanentemente.

Otro quizá sería “poca cama, poco plato y mucho zapato”, en la misma línea. Hemos querido hablar con usted de salud escolar, hemos hablado con usted de múltiples iniciativas que tienen que ver con la alimentación, con las adicciones, en el ámbito anterior, en el ámbito de salud mental. Y también

consideramos fundamental y básico que la ciudadanía vaya interiorizando, con la pedagogía necesaria, que determinados hábitos constituyen costumbres, esas costumbres constituyen parte del carácter y eso es fundamental también para la salud, porque, volviendo un poco a los clásicos, antes eso se llamaban virtudes y lo contrario se llamaban vicios, y la salud, que es un concepto desde un punto de vista de la tradición filosófico médica muy importante, significa “salvación”, tiene mucho que ver con lo que uno haga por sí mismo.

Hemos metido iniciativas sobre adherencia terapéutica, sobre autocuidados, especialmente, ya se dijo aquí, teniendo en cuenta el panorama que se nos presenta desde un punto de vista del envejecimiento de la población.

Y, por último, usted lo sabe bien, también dijimos aquello que decía el filósofo de que sin datos solamente eres una persona con una opinión y nosotros queremos pasar de la opinión a la episteme. Nosotros, como usted dijo en muchas ocasiones, creemos en el método científico, en el conocimiento científico, y la gestión, la gestión sanitaria, tiene que tener como base el dato científico, el dato científico. Y por eso al principio, porque esta Legislatura tuvo mucho que ver con la Comisión de Investigación de listas de espera, fue una obsesión para nosotros la transparencia, no solamente en el ámbito sanitario, nosotros consideramos que las Administraciones públicas —este es un tema transversal— tienen que ser transparentes, tienen que ofertar datos, tienen que dar la posibilidad de que la ciudadanía conozca su funcionamiento, las tripas del sistema, porque es la manera que tienen los ciudadanos, que son los propietarios de la Administración, de poder tener mecanismos de control efectivos y, a partir de ahí, ya lo sabe usted, rendición de cuentas, evaluación de políticas públicas... Si no, nos movemos en el mundo de la opinión y hay tantas opiniones como personas. Nosotros queremos movernos en el mundo de la episteme, porque además le voy a decir una cosa —y voy a terminar—: para la democracia la verdad es muy importante, muy importante, no hay democracia sin una permanente búsqueda de la verdad, y las Administraciones públicas y los servicios públicos tenemos que ponernos al servicio de la verdad.

Y se me agotó el tiempo, no tengo mucho más que decirle, ya se dijeron muchas cosas. Quiero felicitarle de nuevo, felicitar a los Servicios Jurídicos de la Cámara, felicitarlos por esta ley. Antes alguien dijo que era una ley..., bueno, que era una ley que no aportaba nada: nosotros pensamos todo lo contrario, nosotros pensamos que precisamente lo que hace esta ley es que muchas prácticas las convierte en ley, que es lo que justifica esta institución. Es que la ley es importantísima en un sistema democrático; quizá tengamos, sobre lo que sea la ley lo que sea un Parlamento y lo que sea el respeto a la ley, ópticas distintas dentro de este Parlamento.

Por tanto, gracias y salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Cinco minutos, a ver si me da tiempo..., que no, que son dos.

Bueno, pues parece que hoy va ser un día de despedidas y de citas, porque no van a salir ustedes aquí hoy con menos de diez o quince citas de algún famoso, y yo el que el que más, vamos, pero, bueno, pero..., eso, parece que hoy es el día de las despedidas, así que voy a aprovechar para despedirme, porque puede que esta sea la última intervención que tenga ante ustedes en esta Cámara, o no, quién sabe. Por si acaso, gracias a todos.

Me gustaría agradecer también, ya que estamos de despedida y de agradecimientos, a Mercedes Fernández la oportunidad que me ha dado de hacer esto, que es lo que me gusta hacer, que es hablar y proponer en sanidad, y yo, para que lo sepan, es que he nacido para esto, o sea, no para la política, sino para la sanidad.

Yo soy médico de vocación. Yo nací para esto y, como nací para esto, pues me siento cómodo en el ámbito sanitario, me siento cómodo haciendo cosas para la sanidad y por la sanidad, al menos en lo que respecta a mis intenciones, y quiero agradecerle, por lo tanto, a Mercedes Fernández que me haya dado esta oportunidad.

Hay una cosa que siempre me preguntan y es por qué yo pasé a esto, a la política, porque, si nací para la Medicina, acabar aquí, en la política, pues es un poco raro, ¿no? Y dicen: “Bueno, ¿y por qué pasaste a hacer esto?”. Ahora me preguntan: “¿Te arrepientes de haber hecho lo que has hecho?”. Primera cita de la tarde, voy a citar a Frasier, el de la serie de televisión *Frasier*, no sé si lo recuerdan, ¿lo recuerdan?, que decía que uno no se arrepiente de las cosas que hace, sino precisamente de las que

no hace, de las oportunidades perdidas. Bueno, pues aplíquense el cuento, ¿eh? Esa es la razón por la que yo no me arrepiento de este paso.

Y creo haber cumplido con honor y lealtad mi compromiso personal con Mercedes Fernández, a la que vuelvo a agradecer la oportunidad, y político con el Partido Popular. Segunda cita: Rober MacGregor, más conocido por todos nosotros como Rob Roy, ¿eh?, famoso villano escocés, Rob Roy decía que el honor es un regalo que el ser humano se hace a sí mismo. Él decía “el hombre”, pero, bueno, ahora es incorrecto, es políticamente incorrecta, así que vamos a decir “el ser humano”, ¿eh? Decía “el honor es un regalo que el ser humano se hace a sí mismo”, o sea, ¿qué implica esto?, que yo digo que tiene razón Rob Roy, ¿qué implica esto?, que el honor implica generosidad, y honor y generosidad son las dos características principales de un líder: un líder que no es generoso no tiene honor; un líder que no tiene honor, no es líder. En una palabra, liderazgo, honor y generosidad, y Mercedes Fernández he de decir que para mí ha tenido honor y generosidad. Y no tengo más que decir.

Pero hemos venido a hablar aquí de la Ley de Salud y para mí y para mi Grupo esta ley es la ley más importante de todas las leyes autonómicas y de todas las Legislaturas. Desde que se recibieron las competencias de sanidad, para mí esta es la ley más importante de todas las Legislaturas y, por lo tanto, tengo el honor de haber participado en ella, de votarla. Y, cuando yo, en mi consulta, en mi pequeño mundo, esté ahí subsumido en tal, podré tener el orgullo de decir de esta ley “yo estuve allí”. Pero la importancia de esta ley quizá no está en lo que dice la ley, en lo que propone, sino precisamente en que es el resultado de un consenso. Hoy vamos a aprobar, en breve, una ley en la que hay consenso, consenso de todos —bueno, menos los de siempre—, consenso, que no es ponerse de acuerdo, sino..., aunque parezca una contradicción, no, consenso es que todos ceden.

Hemos visto cómo Izquierda Unida ha criticado algunas cosas..., bien, es que se trata de eso, todos cedemos algo; Foro ha reclamado su enmienda, que si es trastorno, que si es enfermedad... Bien, es que eso es lo correcto, que todos cedemos algo y, bueno, no sale, pero eso no tiene que impedir el que se logre el consenso por un bien mayor.

Cuando hablo de consenso no hablo de sumisión, por lo tanto.

Yo creo que los Grupos de esta Cámara, todos, han aportado su granito de arena, nos hemos unido en un acuerdo y nos hemos hecho todos más grandes y resistentes, nos hemos inmunizado frente a los virus dañinos del odio y de los de siempre.

El PP, precisamente, el Partido Popular, apoya precisamente esta ley no por lo que Podemos critica, sino precisamente por lo contrario, y es no por lo que esta ley prohíbe o dice, sino precisamente por eso, por lo que no prohíbe. Es una ley abierta, porque una ley, para ser mejor ley, debe ser para más gente: cuanta más, mejor. Cuando impides que los otros, que no son los tuyos, no estén en la ley, te estás haciendo pequeño, te estás haciendo insignificante y acabas de perder toda la importancia que podrías tener.

Permítanme, pues, que a este respecto diga que Podemos no hace más que repetir en esa técnica táctica goebbelsiana de repetir y repetir una mentira hasta que se convierta en verdad, pues no nos parece correcto y, ya lo digo, les hace más pequeños.

Dice Podemos, y repite, que este acuerdo es del Gobierno con el PP, despreciando a todos los demás, por supuesto, y entonces yo le quiero decir a Su Señoría de Podemos: entonces, cuando el PP apoya las leyes de Podemos, que, por cierto, se incorporan las dos a este texto de ley, al cual usted vota en contra, o sea, que vota en contra de sus propias leyes que aprobamos y que nosotros apoyamos, cuando usted recoge el voto de Podemos, entonces, ¿estamos gobernando con Iglesias o estamos...?, ¿por qué no le vale ese apoyo?, ¿por qué?, porque buscamos el consenso, porque el PP apoya lo que le parece justo y correcto y va más allá de que si los míos o los tuyos, de que si yo con estos voy, con estos no voy. Nosotros lo que queremos es ser útiles, valer, servir.

Con respecto a las enmiendas que se han planteado, y ya para ir acabando, con respecto a las enmiendas, para ir acabando, yo me quería referir a..., bueno, primero, a la enmienda de Foro. Yo comprendo lo de en cuanto a su enmienda, sobre lo de trastorno, enfermedad, pero quiero decirle una cosa, que es que usted basa eso en el consenso..., perdón, o en la afirmación de las sociedades más importantes. Yo le quiero decir: ni son las más importantes, no por..., por ejemplo, la APA, la American Psychiatric Association, es la más grande pero no es lo más importante, y hay disenso, no todas las sociedades, que no son tan grandes pero sí son importantes, están de acuerdo con lo que dice la APA. Y lo que dice la OMS la verdad es que digamos que no es lo más seguido por la comunidad científica médica en general. Entonces, no hay consenso.

Entonces, vamos a votar en contra de su enmienda, pero no lo hacemos por el disenso o por tal, es que sencillamente no hay consenso. Entonces, no habiendo consenso, no vamos a ser nosotros aquí..., ¿por qué?, pues pido disculpas, pero vamos a votar que no.

La de Izquierda Unida ya la explicó muy bien, nos parece estupendo, vamos a votar en contra también. Y, en cuanto a las de Podemos, simplemente no se harta más que de repetir acerca de lo malísimas que son las farmacéuticas, los conflictos de interés y demás, pero yo quiero leerles a ustedes lo que era la propuesta original de Podemos en la enmienda, que ahora han reconducido por otro lado, lo han quitado, pero la razón por la que vamos a votar en contra es porque este es el verdadero espíritu de esa enmienda, en la cual se consideraba conflicto de interés privado a declarar compaginar la actividad..., bueno, la lista de las incompatibilidades, y cualquier otro que decida establecer la Administración sanitaria. O sea, “cualquier otro que decida...”. Entonces, claro, eso tiene que ir a un organismo político nombrado por la Administración para que dictamine que ahí hay un conflicto en cualquier actividad que decida que es conflicto, ¿eh? Me pregunta que “¿quién quieres que lo haga”; ¡coño!, lo que quiero es que no lo haga, oiga. ¿Cómo va una Administración, un organismo, a determinar “y cualquier otro que le parezca”, que se le salga del nabo? ¡No, hombre, no!, ¡no, hombre, no! Y, entonces, como no, como es que no, porque eso es un totalitarismo absoluto, eso es una dictadura del miedo y es totalitarismo, por eso vamos a votar que no. Y ya está, y eso era todo lo que tenía que decir.

Pero, bueno, para acabar —porque no quería acabar esto sin una cita—, quiero decirle a Ciudadanos: gracias por la colaboración, que, por cierto, votó a favor de esta enmienda, y yo le quería decir a este respecto que no se puede permanecer callado porque esto es indignante; o sea, no se puede callar uno ante estas cosas. “Todo...”, nueva cita, esta vez de Covey, el filántropo..., bueno, norteamericano, “todo lo que no es compromiso consciente con lo sustancial acaba siendo un compromiso inconsciente con lo insustancial”. Entonces, hay que mojarse.

Y finalizo, ya digo: estamos en Cuaresma y hay un dicho en Cuaresma, que la Cuaresma es tiempo de celebración de lo que somos. Nosotros —con “nosotros” digo “todos”— no somos nada porque consigamos cosas extraordinarias ni porque hagamos cosas que son fantásticas; no, somos lo que somos y venimos aquí a lo que venimos, que es a lo que quiere la ciudadanía, a lo que aspiran los ciudadanos que hagamos. Entonces, si, cuando hacemos precisamente eso, que es cumplir con nuestra obligación, lo hacemos, puesto entonces celebremos lo que somos.

Y, como ya digo que no sabemos si vamos a estar aquí, pues me despido y lo voy a hacer también con otra cita, porque me quiero yo quedar ancho, con el final de la primera parte del *Quijote* cuando cita a Ariosto, Cervantes cita a Ariosto, *Orlando furioso*, y lo quiero citar con las erratas que algunas editoriales se empeñan en corregir, porque Cervantes comete erratas al citar en italiano, comete erratas y, bueno, es un italiano macarrónico y entonces..., pero es el que es y yo quiero reivindicar las erratas de Cervantes, y entonces dice, ya digo, con las erratas: “Forsi altro canterà con miglior plettro”, que, bueno, traducido es “alguien vendrá que mejor me hará”, así, bueno, “con más inspiración” y tal. Pues *forsi canterà con miglior plettro*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Muchas gracias, Presidente.
Voy a tratar de ceñirme a esos cinco minutos.

Tal y como ya manifestaba antes el Consejero de Sanidad, tanto el Gobierno como mi Grupo Parlamentario han venido manifestando y demostrando, creemos, con hechos su interés por mantener, contra viento y marea, en esta Legislatura la calidad del sistema sanitario público asturiano. Este compromiso ha llevado a Asturias a situarse en la cabeza de todas las comunidades autónomas y muy por encima de la media nacional en gasto sanitario por habitante. Este esfuerzo ha sido valorado por las personas que residen en esta Comunidad Autónoma, que han dado, encuesta tras encuesta, un notable alto a la sanidad pública asturiana, colocándola en el cuarto lugar del *ranking* nacional. Y no es poco cuando decimos que un 83,7 % de las personas que residen en esta Comunidad manifiestan que acudirían a un centro público para tratar sus problemas de salud.

El compromiso también nos ha llevado en esta Cámara a la realización de una intensísima actividad tanto legislativa como de control y de orientación desde este Parlamento, de iniciativas de todo tipo: decretos, planes, estrategias, oposiciones, concursos de traslados, acuerdos, obras, renovaciones tecnológicas, impulsos a proyectos científicos...

Ante ese compromiso entenderán que finalizar este período legislativo en la Junta General del Principado de Asturias debatiendo y aprobando un texto llamado a ser el marco regulatorio en el que se va a desarrollar y crecer la sanidad asturiana del futuro es para nosotros el mejor de los colofones posibles, porque, al final, Señorías, se trata de eso, se trata de establecer un marco regulatorio dentro

del cual pueda crecer la sanidad que nos demanda el futuro, con los mismos valores que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido defendiendo siempre: un sistema sanitario público y universal, un sistema equitativo, de calidad y sostenible, un sistema que sea altamente valorado por la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, porque es esa afección ciudadana la mejor garantía posible para su sostenibilidad, Señorías.

Era necesario, se ha dicho ya en muchas ocasiones a lo largo de esta mañana, era necesario este texto, porque, desde que en el año 1986 se aprobara la Ley General de Sanidad, que reconocía la por entonces incipiente labor de las comunidades autónomas en materia sanitaria con la coordinación del Estado, y desde la aprobación de la Ley del Sistema de Salud del Principado de Asturias, en el año 92, han cambiado muchas cosas y hemos cambiado mucho, Señorías.

Ha habido cambios sociales. Por recordarles algo, en el año 92 se implantaba por primera vez la prohibición..., perdón, la obligación de poner el cinturón de seguridad en los cascos urbanos. En el año 92, aunque parece que ha pasado mucho tiempo, todavía se podía fumar en los lugares públicos. Ha habido cambios económicos que muchos expertos relacionan con el incremento del aseguramiento privado.

Ha habido cambios demográficos, somos una población más envejecida, somos una población con mayor esperanza de vida, con mayores pluripatologías, lo que obliga a la sanidad a hacer un mayor tratamiento de las cronicidades, en relación con lo que se ha desarrollado hasta este momento, más centrado en el tratamiento de agudos.

Hemos cambiado tecnológicamente. Las intervenciones son cada vez más ambulatorias. Las intervenciones, por tanto, incluso obligan a cambiar la propia morfología, la propia forma de nuestras infraestructuras sanitarias.

Han cambiado las tecnologías de la información y de la comunicación, lo que obliga a interactuar de otro modo con los usuarios del sistema, pero también entre los propios profesionales.

El sistema sanitario representa, además, un sector susceptible de generar riqueza y empleo; un sector que tiene que ser motor para el conocimiento y para la investigación. Y en este marco de oportunidades y amenazas que les acabo de comentar deberá moverse la sanidad asturiana durante los próximos años, sabiendo que, si antes hablábamos de cambios, hay algo que no ha cambiado nada, Señorías. Miren, no ha cambiado el hecho de que los condicionantes socioeconómicos, el hecho de que los estilos de vida, que tienen tanto que ver precisamente con esas condiciones sociales y económicas, tienen más incidencia sobre la salud de las personas que cualquier actuación que pueda llevar a cabo cualquier sistema sanitario. No ha cambiado el hecho de que en la salud de las personas siga pesando más el código postal que el código genético.

Y, por eso, Señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario se sigue apostando por un sistema sanitario público, que lo queremos convertir en una forma de seguir luchando contra la desigualdad, precisamente para proteger a quienes más lo necesitan, y también queriendo hacer mención a la perspectiva de género, que, como esta, todas las normas llevan implícita. Las mujeres tienen mayor esperanza de vida y alcanzan sus últimos años con mayores niveles de procesos cronicados y, por tanto, con menores pensiones y con una mayor necesidad y con una mayor dependencia de un sistema público de calidad.

En este estado de cosas, con estos valores, mi Grupo tenía una misión, Consejero, y la misión era permitir, conseguir que una ley que llegaba a esta Cámara ampliamente participada por el Consejo Asesor de Salud, por la Federación Asturiana de Concejos, por las organizaciones sindicales, por las sociedades científicas, asociaciones, esa ley que ya llegaba ampliamente participada teníamos que conseguir que creciera también en su aceptación y en su compromiso con cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Creemos que se ha conseguido. La ley, que ya llegaba participada, ha sido, en la medida de lo posible, mejorada con las enmiendas presentadas, hasta el número de 93, por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Si para algo nos han servido estos cuatro años, Señorías, es para entender que la verdad en este Parlamento se mide en 45 partes y estamos más cerca de la verdad absoluta cuanto más nos acercamos a la consecución de ese número mágico.

Nos hubiera gustado que la ley se aprobara por unanimidad, y además desde mi Grupo Parlamentario tampoco podemos entender que Izquierda Unida se haya abstenido. No podemos entenderlo porque precisamente es su Grupo, señora Portavoz, un Grupo que nunca fue ajeno a la preocupación por la sanidad pública. Participó activamente no solo en el sostenimiento, no solo en el crecimiento, no solo en la mejora de este sistema público sanitario asturiano, sino también en la fase de enmiendas, y le fueron estimadas el 80 % de las mismas. Estoy segura de que no es un esfuerzo menor y creemos, desde la humildad, que hubiera merecido la pena por su parte, por parte de su Grupo Parlamentario,

un acto de valentía para sacudirse ese complejo que aún arrastran en relación con otras fuerzas matrices que impera más allá de nuestro mítico Pajares y que creo honestamente que ustedes no tienen nada que ver con ellas.

Creo, además, que no tenían nada que demostrar en este sentido. En Asturias, al menos en Asturias, no defendieron lo mismo, ni el mismo sistema sanitario, ni contribuyeron del mismo modo a su mantenimiento y sostenibilidad. No les entiendo, por tanto.

A Podemos, simplemente y puesto que las enmiendas que se han reservado ya fueron ampliamente contestadas en la Ponencia, quiero ponerle de manifiesto una vez más que no es cierta esa supuesta desregulación absoluta y anárquica a la que el Portavoz quiere hacer mención. Podemos creemos que siguen empeñados en ser una fuerza excéntrica, creo que siguen ustedes empeñados en colocarse en la irrelevancia, siguen sin entender que para gran parte de la ciudadanía asturiana la sanidad es una preocupación de primer orden y, por tanto, gran parte de esa ciudadanía prefiere una ley amplia que procure su futuro y su sostenibilidad frente a una ley minoritaria destinada a controlar desviaciones que usted escribe y que son más propias de ser reguladas por el Código Penal que por una Ley de Salud.

Ya termino, Señorías, y en el apartado de agradecimientos vaya el primero para la Consejería de Sanidad y para todo el equipo de hombres y mujeres que la conforman. Trabajar con ustedes, créanme, ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de este período.

También a todos los Servicios de la Cámara, con los que de forma tan silenciosa hemos compartido tantas horas.

A los Servicios Jurídicos, tan poco entendidos en algunas ocasiones y que realizan una tarea tan difícil como es la de encajar las grandes ideas con alas de la política en el puntilloso y riguroso entramado jurídico, que es la base de la democracia.

También gracias a los Portavoces de sanidad de todos los Grupos, de todos he aprendido algo; y al resto de miembros de la Comisión. Todos ustedes me han convertido en una persona mejor tras estos cuatro años.

Gracias por su paciencia y por su atención.

Ha sido un honor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas reservadas.

En primer lugar, votaremos las enmiendas 37597 y 37613, del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 37823 y 37826, del Grupo Podemos Asturias...

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Señor Presidente, disculpe...

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación...

¿Sí?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ¿Podríamos votarlas por separado?

El señor **PRESIDENTE**: No existe inconveniente, pero son enmiendas del mismo Grupo...

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bueno, ye bastante distinta de la otra, yo creo que...

El señor **PRESIDENTE**: No hay inconveniente, no hay inconveniente por parte de la Presidencia, aunque no es lo habitual.

Vamos a votar, por lo tanto, en primer lugar, la enmienda 37823.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido rechazada.
Votamos ahora la enmienda 37826.
Comienza la votación. (*Pausa.*) ¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, ha sido rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas 37878 y 37879, del Grupo Foro Asturias.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 8 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Señorías, votamos a continuación el dictamen de la Comisión en su totalidad.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto número diecinueve, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Grupo Ciudadanos; la tercera, por el Grupo de Izquierda Unida; la cuarta, por el Grupo Podemos, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias.
Le corresponde formular la pregunta a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance hace de la acción de su Gobierno en esta Legislatura

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, en esta última sesión de control, donde tenemos el honor de formular la última pregunta en la presente Legislatura, queremos hacer una pregunta de balance, una pregunta de conclusiones, y nosotros, por nuestra parte, haremos también una valoración de la labor como principal partido de la oposición.
Por esa razón, le formulábamos el lunes pasado la siguiente pregunta: ¿qué valoración, qué balance le merece la acción de gobierno desarrollada por usted, impulsada por usted a lo largo de la presente Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, muy someramente, yo diría que esta Legislatura ha sido esperanzadora en lo económico, por el crecimiento que tenemos durante los últimos cinco años, especialmente los dos últimos; fortalecedora en lo social, por el funcionamiento de los servicios públicos y de la renta básica, y razonable en lo político, si consideramos la fragmentación, y en algunos casos la animosidad, de entrada, que existía en esta Cámara al inicio de la Legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, le agradezco los enunciados que acaba de formular respecto a las grandes áreas de acción política que han tenido protagonismo a lo largo de la presente Legislatura.

A mí me gustaría, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, poner el acento en alguna cuestión que fue de interés para los asturianos, que supuso un compromiso por parte del Grupo Parlamentario en nombre de quien le habla y en que tuvimos, a mi juicio, el acierto de llegar a acuerdos inéditos e importantes.

¿Y a qué estoy haciendo referencia? Estoy haciendo referencia, señor Presidente del Gobierno, fundamentalmente a dos grandes acuerdos presupuestarios: uno es verdad que residenciado en la anterior Legislatura y uno en la presente Legislatura.

Cuando Asturias, al igual que España, estaba inmersa en una situación económica absolutamente preocupante, donde tantísimas familias y tantísimos asturianos no eran capaces ni siquiera de acabar el mes, ni de poder afrontar mínimamente con un rayo de esperanza el futuro más inmediato, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, creímos, mantuvimos y arriesgamos políticamente articulando acuerdos presupuestarios. Nunca, en la historia del parlamentarismo asturiano, había habido acuerdos entre el Partido Socialista y el Partido Popular en el ámbito presupuestario. Acuerdos sobre la mesa, acuerdos diáfanos, como los que a mí me gusta hacer e impulsar, y acuerdos donde todo el que quiso pudo saber en qué consistieron esos acuerdos. Yo de otro tipo de acuerdos jamás hablaré porque jamás participé en ninguno de ellos.

Y en estos acuerdos diáfanos, claros, donde nosotros asumimos un protagonismo político, pero sin duda quien más lo asume es el Gobierno, que se beneficia siempre de tener un presupuesto aprobado, que es la expresión cifrada de las políticas que a lo largo del año podrá ir desarrollando, quisimos y conseguimos, no tanto como nos hubiese gustado, pero bajar la presión fiscal.

Usted, señor Presidente, en ocasiones se ha referido a este aspecto cifrándolo o calificándolo como una cuestión de estricta diferencia política y como una cuestión muy ideológica. Efectivamente, seguramente lo es, una de las cuestiones más ideológicas conjuntamente con la educación, probablemente, pero nosotros nos empeñamos en que los asturianos no teníamos por qué pagar el impuesto de sucesiones más elevado del conjunto del país. Y por eso, por eso, nos empeñamos en duplicar el mínimo exento.

Y yo hoy me felicito, en nombre de mi Grupo Parlamentario, de haber llegado a aquel acuerdo con ustedes, que ha supuesto para no pocas familias asturianas, y yo he recibido bastantes testimonios personales, les ha supuesto un ahorro y un alivio. Porque no estábamos hablando de grandes fortunas, estábamos hablando de la clase media en Asturias, que estaba pagando un impuesto por encima de lo que pagaban en otras comunidades autónomas.

Y también hemos conseguido, y el trabajo fue muy directo con la Consejera de Hacienda, a la que yo quiero agradecer en público su disposición al acuerdo siempre, desde la discrepancia, desde, en ocasiones, apurar el acuerdo hasta el límite, pero siempre la disposición al acuerdo presupuestario las veces que lo hemos conseguido. Y casi siempre, ahí tengo que decir “casi”, cumpliendo lo pactado, casi siempre. Desde luego, en lo de que a su Consejería se refiere, siempre; en lo que se refirió a otras Consejerías, casi siempre.

Y hemos conseguido también rebajar el IRPF, que nos parecía importante, a la clase media asturiana rebajar el IRPF. Y, señor Presidente, nosotros hemos puesto en la agenda política asturiana algo que desde luego a mí me desvelaba, y no precisamente tenga muchos niños (...), pero sí porque hay muchas familias asturianas que tenían ese problema en Asturias: de 0 a 3 años se pagaba un disparate de dinero, y eso hemos tenido la habilidad, hemos tenido la tenacidad de introducirlo en la agenda política del Gobierno. Y otros, y yo de verdad que lo agradezco, han sabido coger ese testigo y han dado una vuelta más de tuerca a algo que introdujo el Partido Popular en el debate.

Y hemos debatido, señor Presidente, de muchas cosas. Hemos debatido de la industria asturiana; de las comunicaciones, en las que, con ligeros matices, yo creo que hemos mantenido grandes acuerdos. Hemos hablado también de la unidad de España, y yo quiero agradecer y remarcar especialmente la sintonía que hemos tenido en ese tema, que nos preocupa como españoles y desde luego como asturianos, con el Gobierno que usted dirige y preside.

Y, señor Presidente, usted sabe que yo hubiese ido hasta más lejos, y usted, que es hombre de memoria, y yo sé que de memoria cierta y precisa, se acordará de que incluso un día en su despacho le dije: “¿Por qué no hacemos un Gobierno de coalición?”, y usted me contestó: “¿De Presidente, yo?”, y dije:

“Naturalmente, de Presidente quien ganó las elecciones y de Vicepresidenta yo”. Y hubiese sido algo inédito en la historia política de España, hubiese sido acertado y, probablemente, hoy estaríamos ante otro escenario político.

Nunca había hecho referencia a eso. Bueno, me pareció que hoy era el día de hacer referencia a eso. Es evidente que usted mantuvo su negativa, que yo no pude ir más allá en lo que fue una aproximación política, que hubiese sido bueno para Asturias, que hubiese puesto a Asturias en el mapa y que, sin duda alguna, yo hubiese tenido el respaldo de un gran Presidente que fue Mariano Rajoy, yo hubiese tenido ese respaldo para articular ese acuerdo de coalición entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Lo cuento en lo que valga para el recuerdo colectivo.

Y sí quiero finalmente decirle, señor Presidente, que le agradezco..., mi compañero Carlos Suárez hacía muchas citas hoy, yo no voy a hacer muchas citas porque no me gustan mucho, me parecen un poco repipis, pero sí voy a hacer una reflexión, y desde luego no voy a hacer tampoco una autocita, y se lo digo como agradecimiento, se lo digo con agradecimiento porque todos sabemos lo que todos pasamos, todos sabemos lo que todos pasamos: si en la vida hay algo importante como es aprovechar las oportunidades es, desde luego, señor Presidente, prescindir de las ventajas, y usted, en ocasiones políticas, ha prescindido de esas ventajas y yo se lo agradezco públicamente. (*Aplausos en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, le agradezco sus palabras porque es cierto lo que ha dicho, en política debe haber espacios para el acuerdo y para el desacuerdo, y nosotros hemos manejado esos espacios y creo que lo hemos hecho con sinceridad y con solvencia y con transparencia.

Y es cierto, se lo he agradecido y lo reitero ahora, que ustedes apoyaron Presupuestos de este Gobierno. Y me consta que eso no resulta nada fácil, yo fui 17 años Secretario General de una organización política, sé que para hacer una cosa de esa naturaleza se necesitan coraje y determinación, y usted lo tuvo y, por tanto, ahí va mi agradecimiento.

Los pactos que tuvimos, efectivamente, todos fueron públicos, y los que no tuvimos, bueno, pues los ha hecho usted públicos ahora.

En todo caso, quiero, insisto, agradecerle sus palabras, que me consta que son sinceras, y desearle, desde luego, lo mejor para usted.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera usted que la Legislatura 2015-2019 ha sido positiva para Asturias

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente del Gobierno, nuestra pregunta va también en el mismo sentido: que si considera usted que la Legislatura que acaba hoy ha sido positiva para Asturias y cuál es el balance final que hace de la misma. Y nosotros vamos a hacer nuestra valoración y nuestras consideraciones sobre ella.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, como usted me hace una pregunta coincidente con la anterior, yo también tengo que ser coincidente en la respuesta, en el sentido de la valoración que acabo de hacer a la Portavoz del Partido Popular y que es la que le hago a usted, tanto desde el punto de vista económico como en lo que tiene que ver con el social, con los servicios públicos, y cómo se han desarrollado en términos políticos, digamos, las relaciones en el seno de este Parlamento y también con la sociedad asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, nosotros llegamos a este Parlamento hace cuatro años por primera vez como Diputados y Diputada nuevos, con ilusión, con expectativa, con muchísimo respeto, porque en este Parlamento somos conscientes de que había personas que llevaban muchos años ejerciendo el ejercicio de la política, y creo que nos hemos tenido un respeto mutuo, que comienzo por agradecer a todo el mundo porque creo que en general el trato ha sido respetuoso, cordial y leal entre todos los Grupos y los Diputados y Diputadas, y eso es de agradecer, porque cuando llegas nuevo a la profesión como esta no sabes a lo que te vas a enfrentar y, sobre todo, aunque tengas la intencionalidad política clara, como la teníamos nosotros, y ahora entraré en ello, creo que lo primero es respetar a las personas que están dentro y después intentar cambiar las cosas.

Y por ahí iba nuestra primera intención. Usted se acordará de que, cuando hablamos en el diálogo del pacto de su investidura, nosotros pusimos por delante diez puntos para regenerar la política y pusimos por delante nuestra ilusión por intentar cambiar las cosas desde dentro, algunas de esas cosas. En este sentido, hemos logrado que se aprobara, gracias a la iniciativa de nuestro Grupo, la Ley de Inspección de Servicios, es un paso adelante; hemos participado y hemos, evidentemente, votado a favor de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Pero nos queda la frustración de no haber sido capaces de haber llevado a buen término la reforma de la Ley Electoral o el cambio en la Sindicatura de Cuentas y en el Consejo Consultivo, que nosotros impulsamos y que el resto de las fuerzas políticas no quisieron hacer. Nos parece un error político, supongo que se hará más adelante.

Desde esa perspectiva, en la Legislatura que hoy acabamos, desde nuestro punto de vista, no se trata ahora de desgarrar los problemas que tenemos, que todos conocemos, pero sí que voy a señalar dos o tres cosas que para nosotros son cruciales.

Uno de los motivos de discrepancia de la investidura fue la cuestión económica. Es decir, nosotros propugnábamos una economía mucho más liberal, mucho más de inversión, mucho más de empuje, y menos inversión pública, y ustedes estaban en otra línea. No había problemas en el pacto aquel para la regeneración política, usted lo aceptaba, pero había discrepancias en lo económico.

Y el problema que tenemos ahora mismo es que seguimos teniendo 76.000 parados, más de 76.000 parados, es verdad que tenemos un 22 % menos que cuando empezó la Legislatura, pero estamos 5 puntos porcentuales por debajo de la media de España en ese tema, y es lo que más preocupa a los asturianos. Como consecuencia de eso... Y, sobre todo, tenemos una franja de paro juvenil muy preocupante. Como consecuencia de eso nuestros jóvenes emigran y como consecuencia de eso se produce la falta de oportunidades, se produce la desertización, el envejecimiento de la población, y estamos entrando a pasos agigantados en lo que conocemos como la España vacía. Yo creo que ese es un problema muy serio, que hay que abordar con medidas en profundidad en la próxima Legislatura y que no podemos dejar los asturianos de la resignación de que las cosas son así y no se pueden mejorar.

Otra cuestión fundamental en la que me parece que se ha avanzado poquísimo en la Legislatura es en la cuestión de las infraestructuras. Es verdad que aquí entran otras instituciones, por supuesto, los Gobiernos centrales, pero en la variante de Pajares, en estos cuatro años, ¿qué se ha hecho? Prácticamente nada, prácticamente no se ha avanzado nada; se ha llegado a acuerdos, se ha llegado a acuerdos de inversión, pero no se ha invertido y no se ha avanzado.

Discrepancias políticas, Gobiernos de Madrid del PP y del PSOE, no nos hemos puesto de acuerdo y, al final, el resultado es la frustración de esperar a ver cuándo vamos a tener por fin abiertos los túneles para que el AVE llegue a Madrid en un tiempo razonable.

Por no hablar del plan de vías de Gijón, que todavía está sin firmar cuatro años después, o la pérdida de la autopista del mar, o todo el problema que tenemos con el suelo de uso industrial de la Zalia, Bobes, etcétera, en los que tampoco se ha avanzado. Creo que es otro de los grandes temas pendientes de esta Legislatura que hay que acometer después, más adelante, con otros criterios.

Hay una cosa que me duele mucho desde el punto de vista de la educación, en la que hemos insistido muchísimo, que es que no se ha avanzado nada en la extensión de la red de Educación Infantil. Se han hecho rebajas en los precios de las escuelas, pero no se han instalado nuevas escuelas, más que una en toda la Legislatura. Creo que es un error político que hay que enmendar a la mayor velocidad posible, porque no es posible que queden más de 800 niños y niñas de 0 a 3 años sin una plaza escolar en la red pública en Asturias este año. No se ha acertado desde la política en no poner el acento en eso. Es fundamental para conciliar la vida laboral y familiar y para ayudar a las familias, y, sobre todo, también para no despoblar el mundo rural y los concejos más pequeños.

Y, por último, otras cuestiones fundamentales, evidentemente, que están en la mente de todos, en las que no voy a insistir, son el problema que tenemos..., se ha cerrado la minería, crisis con las centrales térmicas, la industria electrointensiva, las tarifas eléctricas, etcétera. Creo que es otra mochila que queda pendiente, que va ser un fardo importantísimo en la carga de Asturias.

Pero ya le digo que no quiero ponerme catastrofista y decir que todo ha sido malo. No, no es cierto, hay cosas que han funcionado razonablemente bien, los servicios públicos son de calidad... Nosotros hubiésemos cambiado varias cosas, entre otras, algunas importantes que ya hemos comentado esta Cámara y que no voy a repetir, pero es verdad que la media de avance de Asturias en estos cuatro años ha sido una media baja, y estamos en un estado de resignación y en un estado de deslizarnos por la pendiente que no es la tendencia que debemos tener. Yo creo que hay que tener un cambio de rumbo fundamental y que hay que, en la próxima Legislatura, reactivar todas estas cosas.

Y ya en lo personal, puesto que esto es una despedida, señor Presidente, yo lo que quería agradecerle son dos cosas fundamentales: primero, el respeto que nos hemos tenido, porque ha sido una característica importante dentro de la discrepancia política; segundo, su lealtad constitucional cuando hubo problemas serios en los debates aquí, en esta Cámara, sobre los problemas que tenemos en España, el problema catalán, etcétera, que usted ha sido valiente defendiendo la lealtad constitucional —esta mañana lo ha dicho Albert Rivera en Oviedo, en un acto que tuvimos por la mañana—, y es verdad, y eso es de agradecer, y a veces en contra de su propio partido, y creo que es un valor suyo, como persona, porque es un valor ideológico, y eso se lo agradecemos.

Y, después, quería desearle la mejor jubilación, en la que nos veremos seguramente pronto, y decirle que, más allá de lo político, muchas veces lo que más importa, seguramente, es lo humano, porque las instituciones las hacemos las personas y, más allá de la discrepancia política, creo que es importante tener al final un balance positivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señor Diputado.

Yo siempre me he sentido respetado por usted, veo que usted a su vez también sentía lo mismo. Eso es, creo, lo fundamental y lo básico en las relaciones entre las personas, y mucho más cuando representamos instituciones o cuando estamos representando organizaciones en las instituciones.

Por lo demás, veo que me ha hecho un resumen en el que, más o menos, no hemos dado ni una, pero es el resumen que me ha hecho siempre, del que yo discrepo esencialmente, pero como lo hace sin acritud y... Además, planteándome cosas curiosas, porque dice: “Oiga, yo lo que quería era más inversión privada y menos inversión pública”. Pues no se le notó nada, porque aquí lo que pedía era cada vez más inversión pública, sí, y más reducción de impuestos. Pero esto no es ni siquiera un desahogo, es simplemente para que usted se dé cuenta de que también tiene sus contradicciones.

Por lo demás, lamento que no haya conseguido esos objetivos últimos, digo en el plano ya más allá de lo económico y que parecen tan esenciales para usted —seguramente si mejoran, digamos, en el *ranking* de los partidos ya no les parecerán tan esenciales—: me refiero al cambio de la Ley Electoral; también, al planteamiento que tenía y que hoy no ha mencionado, y me ha extrañado, sobre... no el cambio de la Sindicatura, que lo ha nombrado, efectivamente, sino sobre los aforamientos, es decir, que usted pretendía cambiar el Estatuto exclusivamente para eliminar los aforamientos, algo que a mí siempre me pareció excesivo.

En todo caso, lo que no comparto con usted es que exista ese pesimismo esencial en la sociedad y en la política asturiana. Creo sinceramente que no es así y, además, afortunadamente, porque si fuera así no saldríamos entonces de ninguna manera de nuestros problemas.

Por tanto, le reitero también mi agradecimiento y deseo lo mejor para usted.

En cuanto a que tenga la mejor jubilación, bueno, tendré la jubilación que me corresponde en términos económicos y ya está. En cuanto... Supongo que se referiría a que tenga una larga jubilación, que eso es realmente lo que ahora más me interesa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la Legislatura que está a punto de concluir

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta le corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias.

Señor Presidente, hoy es día de balance, evidentemente no queda más remedio que hacer balance del final de la Legislatura, de este periodo. Usted lo tiene relativamente fácil, porque tiene que responder a la misma pregunta por parte de varios Grupos Parlamentarios, pero es inevitable que cada uno de nuestros Grupos queramos discutir con usted también nuestra propia visión del balance de Legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, no lo tengo nada fácil porque no me gusta nada repentirme y no me queda más remedio que hacerlo. Eso sí, es cierto que con ustedes también debo añadir alguna salvedad, un reconocimiento a la actitud positiva y al trabajo constructivo de su Grupo Parlamentario respecto a las propuestas del Gobierno en casi la mayoría de ellas. Recuerdo que además ustedes fueron desde el principio quienes apoyaron la investidura, la investidura de este Gobierno, y hoy quiero subrayarlo y agradecerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Masa, tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Como decía, es necesario hacer balance, no solamente para echar la vista atrás, sino también para rendir cuentas y para sacar conclusiones hacia el futuro.

A mí en esta ocasión me gustaría hacer un balance más cualitativo que cuantitativo. En ese sentido, Izquierda Unida, como organización política basada en los valores tradicionales de la izquierda y en los principios republicanos, siempre hemos tenido muy clara la defensa de la política como un instrumento válido de transformación social. Y esos fueron también los móviles que me impulsaron, a mí misma personalmente, a abandonar de manera temporal mi puesto en la Universidad para aceptar el reto del trabajo parlamentario.

Y creo francamente que, al igual que el método científico, también en la vida parlamentaria, en una actividad parlamentaria responsable, se debe hacer uso del rigor, de la racionalidad y de la lógica para poder salir adelante y poder llevar a cabo lo que espera de nosotros la sociedad asturiana, que básicamente es la consecución de acuerdos que nos lleven al progreso y a facilitar y mejorar la vida de los asturianos y las asturianas.

Por eso quería hacer mucho hincapié en los métodos, en el método del rigor, de la racionalidad, de la coherencia y de la búsqueda de consensos, que en esta Legislatura unas veces se han cumplido de manera más clara y otras de manera menos evidente de lo que nos habría gustado.

Nuestro Grupo Parlamentario creo que siempre se ha caracterizado por este tipo de trabajo riguroso y serio, por la búsqueda de acuerdos y de consensos. No ya solamente en esta Legislatura, sino volviendo la vista atrás, a lo largo de toda nuestra trayectoria, tanto en la oposición como cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, hemos llegado a acuerdos que han dado lugar a importantes avances, creo, en lo que se refiere a la sociedad asturiana; por ejemplo, el Salario Social en su día, que es una de nuestras principales marcas de identidad, así como los avances en la educación pública, la sanidad pública, etcétera, asturianas, que creo que no tienen nada que envidiar a las de otras comunidades autónomas.

En lo que respecta a esta Legislatura en concreto, nos sentimos también orgullosos de los acuerdos a los que llegamos para la investidura, para apoyar su investidura, señor Fernández, como Presidente del Principado de Asturias. Es cierto que estos acuerdos no se pudieron cumplir, no se cumplieron al cien por cien, pero sí es cierto que, de alguna manera, en una determinada medida, marcaron la agenda política de esta Legislatura y dejaron nuestra impronta en muchas de las acciones y de las

medidas políticas que se han ido tomando a lo largo de la Legislatura. Estamos satisfechos, por lo tanto, por ello y nos sentimos orgullosos de haber llegado a ese tipo de acuerdos.

Sin embargo, hay todavía bastantes cuestiones pendientes. Nuestro balance de la Legislatura es en general positivo, pero creemos que es insuficiente. Hay cuestiones en las que se llegó a acuerdos en ciertas medidas, pero creemos que todavía están a mitad de camino.

En ese sentido querría destacar, por ejemplo, un gran acuerdo por las infraestructuras que nos permita facilitar los accesos a la Meseta y al centro de España mediante la finalización de la variante de Pajares. Acuerdos por las infraestructuras que no todas las fuerzas políticas sustentaron desde el principio, a pesar de que ahora se lamenten de la situación.

Un gran acuerdo también por la industria, por la industria asturiana, que apoye la industria electrointensiva, que permita una transición gradual, una descarbonización progresiva que sea lo menos traumática posible para la industria asturiana y que permita, a medio plazo, que la industria asturiana sea pionera en la generación de energías renovables, de energías limpias.

Un gran acuerdo por un corredor atlántico, en el que participemos regiones incluso con Gobiernos de distintos colores políticos y en el que se puedan incorporar las regiones del norte de Portugal, en el marco de ese concepto de iberismo político que ya defendió José Saramago y que puede beneficiar mucho a todas las regiones del noroeste de la península ibérica.

Y, por supuesto, un gran acuerdo por la investigación y la innovación en Asturias, que creemos que no ha sido suficientemente aprovechada, valorada en esta Legislatura y para la cual contamos con un instrumento fundamental, que es la Universidad de Oviedo, que creemos que tiene que seguir siendo y ser cada vez más un tractor de avance económico y social para Asturias.

Todos estos aspectos están a medio camino y son retos que tenemos de cara al futuro y que desde Izquierda Unida asumimos como pautas de trabajo para las siguientes Legislaturas.

Querría, para terminar, defender nuestro método de trabajo, insistir en nuestro estilo, siempre abierto a las negociaciones, que a lo largo de esta Legislatura, si bien esperábamos más, porque pensábamos que la mayoría amplia de izquierdas que nos habían otorgado las urnas habría servido para mayores acuerdos; sin embargo, nosotros hemos tenido siempre los brazos abiertos a acuerdos, no solamente con las fuerzas de izquierda, como debe ser en primer lugar, por la coincidencia de objetivos y también de planteamientos y por supuesto de ideología, sino también con el resto de las fuerzas constitucionalistas, con el resto de los partidos que actualmente tienen presencia en este arco parlamentario.

Por lo tanto, bueno, no me queda más que, como ya se ha hecho costumbre a lo largo de la mañana, despedirme, felicitar a todos los compañeros y compañeras, especialmente a usted, señor Presidente, agradecer la oportunidad que hemos tenido y que nos han otorgado fundamentalmente los ciudadanos y las ciudadanas a cada uno, primero en nuestro partido y después en las elecciones generales, y esperar en el futuro, con la colaboración de nuestra fuerza política, que nunca dejará de ofrecer sus acuerdos, sus opciones para el acuerdo y para el consenso, poder seguir avanzando en todos estos retos que tenemos, tan importantes para Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

Yo creo que siempre hay que tener un cierto espacio, dejar pasar un cierto tiempo para relatar los acontecimientos de un periodo, en este caso de un periodo político, y a mí no me cabe duda de que al volver la vista a la Legislatura muchas personas se asombrarán de que una izquierda que tenía 28 escaños en un Parlamento de 45 no aprovechase esa fuerza parlamentaria para imprimir más cambios en Asturias. Cabrán muchas consideraciones respecto a este asunto, pero desde luego esa responsabilidad no la tiene Izquierda Unida, y creo que con esto ya digo bastante.

El acuerdo entre el Gobierno e Izquierda Unida quedó plasmado, me refería antes a ello, en el pacto de investidura —usted ha hecho ahora referencias a él—, en su contenido. El Gobierno siempre ha tenido, ustedes lo saben, la voluntad de cumplir esos compromisos, incluso por encima de las diferencias que a veces hemos mantenido; entre otras razones, porque eran perfectamente compatibles con nuestro programa electoral. Y en el listado de cumplimientos incluyó la puesta en marcha de medidas para afrontar la pobreza energética, la búsqueda de un pacto pionero en España para la violencia machista, el impulso al área metropolitana, la aprobación de la Ley de Transparencia

y Buen Gobierno, la aprobación tan reciente de la ley para concertar servicios sociales, la firme alianza de las infraestructuras que usted comentaba, el compromiso de la ampliación educativa de 0 a 3 años, el plan de financiación a la Universidad... Todo esto estaba pactado con ustedes y yo quiero reconocérselo.

Comprenda que desde esta posición esté también obligado a subrayar lo que no se ha podido hacer, como el caso de la ley de garantías y derechos vitales, pero usted sabe perfectamente que eso no es, no ha sido una responsabilidad del Gobierno.

Así que el balance de la colaboración con Izquierda Unida yo creo que es sin duda positivo, netamente positivo. Y podían, insisto, haberse hecho más cosas, pero no conviene tampoco llorar ahora por la leche derramada.

En todo caso, bueno, no paremos aquí, empieza una nueva Legislatura y los asuntos cruciales quedan abiertos. Usted ha anunciado algunos. Yo creo que está clara esta cuestión medular que es el problema demográfico, que se engrana con otros muchos; sin duda, el sistema de financiación va ser un desafío para los que nos sucedan, y la sintonización de la descarbonización con el mantenimiento del poderío y la potencia industrial de Asturias es otro de sus grandes retos entre los más que tenemos desde luego que son esenciales para lo que vaya a ser el futuro de esta Comunidad. Y yo espero que los Grupos de esta Cámara, estoy convencido, llegarán a acuerdos y pactarán en estos asuntos, que, insisto, son nucleares para lo que tiene que ser Asturias.

Muchas gracias, en todo caso, a usted y a su Grupo por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué balance hace de la situación de Asturias en materias clave como despoblamiento, brecha salarial, emigración juvenil, contaminación o lucha contra la corrupción, tras la acción de su Gobierno en esta Legislatura

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.
Tiene la palabra su Portavoz para formular la pregunta.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, gracias.

¿Qué balance hace de la situación de Asturias en materias clave como despoblamiento, brecha salarial, emigración juvenil, contaminación o lucha contra la corrupción, tras la acción de su Gobierno en esta Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bien, yo el balance global ya lo he hecho. Usted ahora se refiere algunos asuntos concretos y, bueno, yo creo ha habido avances también en todos ellos. Intento explicarlo.

De los asuntos que cita, el más grave, el más complejo y el que no tiene soluciones milagrosas ni específicas de esta Comunidad es el problema demográfico. En fin, pueden parecer insuficientes las cosas que se están haciendo, pero ahora contamos con un plan..., digo desde Asturias, hay más cosas, desde luego, con un plan que antes no teníamos.

En relación con la contaminación, creo que ha mencionado usted, conviene antes que nada dejar claro que estamos mejor de lo que estábamos, sin duda. Otra cosa es que tenemos niveles de exigencia también mayores de los que teníamos en el pasado, y eso conviene dejarlo claro.

También, en lo que tiene que ver con la marcha de los jóvenes —luego, si quieren, me extenderé sobre ello—, que es un drama social, sin duda, pero este año, en concreto el primer semestre de 2018, en el que tuvimos un crecimiento mayor, la reducción de esa marcha fue del 28,5 %. Quiero decir que hay connotaciones también con lo económico que tienen que ver con estos problemas.

Y en cuanto a la brecha salarial —yo creo que me preguntó usted recientemente por ella, entonces lo debatimos aquí—, existe, es verdad, no es fácil revertirla, ni tenemos por qué hablar ahora de la etiología, es decir, de la génesis de esa brecha, que es muy importante en Asturias, pero también existen mecanismos que ahora hay y que antes no había.

Y en lo que respecta a la corrupción, yo creo que ha quedado claro el compromiso del Grupo Parlamentario, y del Gobierno, por supuesto, el mío propio, para combatirla. De tal manera que yo estoy convencido —ahora les escucharé a ustedes— de que ustedes saben que efectivamente eso ocurre y, lo que es más importante, que la sociedad asturiana también lo sabe. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Gil, tiene la palabra.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, gracias, Presidente.

Si me permiten, en primer lugar, me gustaría mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Alcoa, que ayer sufrieron una carga policial mientras se concentraban frente al Congreso de los Diputados en defensa de su empleo, tan solo.

Mire, hoy usted, yo misma y todos los Diputados y Diputadas de este hemiciclo, que durante estos cuatro años hemos debatido, confrontado, discrepado o acordado acerca de muchísimos asuntos que afectan a la realidad de Asturias, clausuramos un periodo de sesiones de una Legislatura a la que ya poco más le queda que la valoración que cada cual haga de su trabajo, en función de los compromisos y de las expectativas marcados.

La nuestra, la valoración del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ya se lo digo, es una valoración que se define con dos objetivos que pudieran parecer contradictorios pero que no lo son: ha sido una Legislatura satisfactoria, por un lado, y frustrante, por otro.

Satisfactoria, porque terminamos con la satisfacción del deber cumplido y con el convencimiento de que esta Legislatura ha sido diferente a todas las anteriores, gracias, entre otras cosas, a la entrada en las instituciones de esta organización política de la que formo parte, que, guste o no, ha dado un giro de tuerca decisivo a la forma de hacer política en Asturias.

Pero cerramos una Legislatura que también ha sido en cierto modo frustrante. Frustrante, porque en ella hemos constatado que las viejas maneras de hacer política se han mantenido ajenas, o lo han intentado, al cambio que reclama la realidad y que exige hoy la sociedad asturiana. Basta ver la foto final de esta Legislatura, que es la que vamos a ver justo a continuación de estas preguntas al Presidente, y que ha reunido a la mitad de los Grupos de esta Cámara, algo que hemos definido como una foto de régimen, de viejo régimen: la Federación Socialista Asturiana, el Partido Popular e Izquierda Unida pactando la renovación, si es que se puede llamar “renovación”, de la Sindicatura de Cuentas, el máximo órgano fiscalizador del ámbito autonómico. Tres fuerzas políticas de signo bien diverso que, sin embargo, han aunado fuerzas para prolongar un modelo de Sindicatura caduco, intervenido por los partidos políticos, de todo menos profesional, neutral e independiente, que es lo que se debería exigir de un órgano de esta índole.

Y es curioso porque esta foto fija de fin de Legislatura parece un calco de uno de los posados con los que iniciamos la Legislatura, en el que, de nuevo, la Federación Socialista Asturiana, el Partido Popular e Izquierda Unida amagostaron para elegir al Director General de la radiotelevisión pública asturiana, alguien que, curiosamente, ahora está dirigiendo las campañas electorales del PP asturiano.

Dicho esto, y por si les surge la tentación de plantearlo, resulta obvio por qué Podemos Asturias no ha podido lograr mayores niveles de avance y de consenso con su Gobierno y con el Grupo Socialista. La respuesta se resume en cinco palabras: porque ustedes no han querido. Desde el minuto uno de esta Legislatura, nos quedó claro que el PSOE asturiano no tenía intención alguna de buscar acuerdos con Podemos Asturias porque se sentían más cómodos pactando con el Partido Popular. El ejemplo más reciente, la Ley de Salud, aprobada hoy mismo. Con ese Partido Popular del que ahora, cuando se acerca la cita de las urnas y llega la temporada del postureo, ustedes se declaran adversarios políticos, como si las asturianas y asturianos no tuviéramos memoria alguna sobre lo acontecido en los últimos años en esta sede parlamentaria.

Señor Presidente, su buena sintonía con el Partido Popular quedó también patente en aquel acuerdo tácito con Mariano Rajoy que le granjeaba al PP la permanencia en la Moncloa y que le facilitaba a usted sacar adelante aquí unos presupuestos, con el apoyo del Partido Popular.

Frente a esto, o a pesar de todo esto, Podemos Asturias siempre ha mantenido la mano tendida, aunque es cierto que esa mano nos hemos visto obligados a usarla en más de una ocasión para hacerles doblar el brazo, cuando por prepotencia o por inercia se recreaban ustedes en su inmovilismo.

Sostuvieron durante tres años que no hacía falta personal médico para combatir las listas de espera de la sanidad asturiana y acabamos convenciéndoles cuando alcanzamos con ustedes un acuerdo de Presupuestos, en diciembre, que ha permitido la creación de 655 plazas facultativas y no facultativas,

con el fin de comenzar a erradicar un problema que se puso particularmente de manifiesto en la Comisión de Investigación de listas de espera que impulsó nuestro Grupo Parlamentario en esta Junta General.

Se oponían ustedes también a que el ciclo educativo de 0 a 3 años fuera público, gratuito y universal, y tanto el PSOE como Izquierda Unida llegaron a decir que esa propuesta de Podemos Asturias estaba pensada para familias acomodadas. Ahora, la matrícula de esas escuelas, gracias a nuestro apoyo, a esa ley de crédito extraordinario del año pasado, se ha visto reducida a la mitad porque no dimos el brazo a torcer en una medida que consideramos fundamental para universalizar el derecho a la educación, para ayudar a la conciliación familiar y también para plantarle cara a la acuciante crisis demográfica que padece Asturias.

Una crisis demográfica a la que tampoco han sabido reaccionar en ningún caso. Usted decía hace un segundo que era imposible, pero es que ustedes hicieron un Plan Demográfico que era una “macedonia”, y permítame utilizar esta palabra, de medidas que ya existían y que simplemente compilaron en un documento.

La crisis demográfica, con todas sus ramificaciones, el abandono a su suerte del medio rural asturiano, el envejecimiento de nuestra población, la emigración de nuestra juventud, la incapacidad para implementar planes efectivos que hiciesen retornar a nuestro talento científico —le recuerdo que en esta Legislatura han vuelto dos personas, con su plan de retorno del talento—; también, la incapacidad para incentivar y retener el talento que sigue en Asturias, como lo demuestra la gestión inaceptable y desastrosa de los contratos predoctorales Severo Ochoa.

Durante esos cuatro años, nuestra mano siempre ha estado tendida, también para tratar de hacerles ver, señor Presidente, a su Gobierno y al partido al que pertenecen usted y el señor Barbón, que era y sigue siendo una labor urgente erradicar de la vida pública el clientelismo, el amiguismo y la corrupción, porque en ellos anida el sistemático expolio del dinero público, que no nos pertenecen ni a usted ni a mí ni a ninguna de las personas que ocupamos escaño en esta Cámara.

Usted ha dicho que tienen el compromiso del Grupo Parlamentario y del partido. Usted no se debió de enterar de lo que ocurría aquí en las Comisiones de Investigación, por lo que veo, creo que no está quizás demasiado informado. Los casos Gitpa, Riopedre, Hulla, los fondos de formación con UGT: cada uno de ellos habla por sí mismo, cada uno de ellos habla de ustedes, de su Gobierno, de su partido, que aquí ha hecho lo imposible por impedir la celebración de las Comisiones de Investigación.

Y, llegados a este punto, le podría enumerar una lista inacabable de cuestiones en las que los derechos de la ciudadanía asturiana se han visto negados, ninguneados o burlados, incluso, a lo largo de estos cuatro años de legislatura. Y le voy a sugerir o le invito a que usted elija una de las preguntas si es que..., la que menos le importune, si usted quiere.

Pero, dígame, ¿quiere que hablemos de la inacción de su Gobierno ante la contaminación que está envenenando día a día a miles de asturianos y asturianas?, y que, por cierto, resulta que esta semana, después de pasarse una Legislatura negando ese problema y llamándonos alarmistas a quienes poníamos el foco sobre este asunto, ustedes se sacan de la manga ahora que van a luchar por atajar la polución porque un estudio ve excesivas las muertes por cáncer. Claro, ya lo sabíamos, y ya lo sabían ustedes también. Es curioso, han tenido que esperar hasta este 24 de marzo.

Dígame si prefiere hablar de por qué no están dispuestos a regular los conflictos de interés en la sanidad pública asturiana.

Hablaba usted de la brecha salarial o la brecha en las pensiones entre mujeres y hombres, que en Asturias alcanza las cifras más altas.

¿Prefiere hablar del problema demográfico, de la emigración de 41.600 jóvenes entre 2008 y 2018?

¿O prefiere que le recuerde que nuestra Comunidad Autónoma supera la media estatal en economía sumergida, con todo lo que ello conlleva, o que Asturias es una isla en conectividad a día de hoy en comunicaciones, pero también en relación con los principales indicadores económicos?

Elija usted la pregunta o las preguntas que menos le importunen, que menos le incomoden, pero tenga en cuenta que para aportar soluciones ya se le ha acabado el tiempo.

Hoy nos gustaría escuchar su balance final sobre estos temas cruciales que le planteamos en nuestra pregunta. Le deseo lo mejor en su vida personal o, como usted prefería antes, una larga jubilación, pero como Presidente usted ha agotado el poco crédito que le quedaba al Partido Socialista en Asturias, que durante más de treinta años ha tenido la ocasión de ser parte de la solución y ha preferido ser parte del problema.

Confiamos en que la Asturias que den a luz las urnas a partir de mayo, de aquí a menos de dos meses, nada tenga que ver con todo eso que le acabo de resumir en el breve tiempo con el que he podido contar en esta intervención.

Gracias por su respuesta. Y gracias a las personas con las que he tenido la oportunidad de trabajar aquí, dentro y fuera, con su apoyo, por los intereses de los asturianos y asturianas y con los que desde esta herramienta seguiremos trabajando por el futuro de Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, hoy ha traído usted aquí las cuestiones que le importan desde el punto de vista electoral, las que están manejan... Me parece bien, porque usted es la candidata y puede lanzarse si quiere de cabeza a esa piscina, y comprendo que lo haga preocupada porque las encuestas ya ve lo que les anuncian, están ustedes menguando día a día como la piel de zapa de la novela de Balzac, y eso es preocupante. Pero ¿sabe qué ocurre? Que ustedes generaron efectivamente tantas expectativas, no se daban cuenta de que a la política le ocurre lo que al amor: que no aguanta la decepción. Ese es su problema. Hablamos de la demografía, por ejemplo, la demografía, serio problema. Lo hemos abordado aquí muchísimas veces, muchísimas veces, y además vegetativamente tenemos números negativos desde 1985, es decir, no es algo que haya nacido hoy.

Aquí existe un plan, usted lo llama una “miscelánea”, no sé cómo lo ha..., un plan, un plan por diez años, y es lo que hemos puesto en marcha desde Asturias. Pero también hemos removido en otros ámbitos políticos, fundamentalmente en el Estado, en una Conferencia de Presidentes, para que se haga cargo de un problema muy serio, que no se puede tratar de esa manera tan simplificada que usted dice. Porque es verdad que España demográficamente es mucho más equilibrada en el sur y lo es también en el este, y es este cuadrante occidental de la Península el que queda en esa situación. Y eso no se soluciona con magia ni con planteamientos tan simplistas como los que ustedes traen. Que, por cierto, tan preocupados están ahora, pero en su programa ni enunciaban este problema, ni lo mencionaban. Es más, con su política teatral y efectista, yo creo que desde el ámbito nacional lo que más han hecho por este asunto fue cuando la señora Bescansa pasó de la bronca, recuérdelo, a la puericultura. Aquello sí que fue un buen ejemplo de lo que había que hacer, pero resulta que ahora ni siquiera está en sus listas. Pero yo le preguntaría eso, qué es lo que han hecho ustedes realmente por este asunto.

Y en cuanto a los jóvenes, déjeme decirle que una sola persona que se haya ido y que quiera volver a Asturias es un drama que no pueda hacerlo. Y ese es el planteamiento que yo creo que todos compartimos. Pero, antes se lo decía no recuerdo a qué interlocutor, a qué portavoz, que es algo que está muy vinculado con las circunstancias económicas de cada comunidad, no sólo con eso, pero... De hecho, en este año 2018 abandonaron Asturias 685 personas, un 23,8 % menos que los seis meses anteriores, y, de hecho, solo hay cuatro comunidades que registraran menos marcha. Y le diré una cosa, nuestro porcentaje..., porque aquí siempre hay que evaluar las cosas en términos comparativos, nuestro porcentaje es del 0,41 % de jóvenes entre 15 y 34 años que se van, mientras que la media estatal es del 0,58 %. Por cierto, se publicó un informe de Cotec, de la Fundación Cotec y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, el primer Mapa del Talento en España por comunidades autónomas, y somos los quintos, tras Madrid, Navarra, Cataluña y el País Vasco. Y el mismo estudio estima que, en cuanto a la capacidad para retener talento, Asturias ocupa el tercer lugar, tras Navarra y La Rioja.

En todo caso, ustedes hacen de esto, y no se lo reprocho, un asunto electoral. Y deben hacerlo porque, fíjese, en ese descenso tan vertiginoso que tienen en las expectativas de voto, donde se mantienen realmente es en el voto hasta los 25 años; a partir de ahí, bajan, y bajan de manera abrupta, lo que quiere decir que el afecto, digamos, el voto a Podemos se cura con la edad.

En cuanto a la brecha salarial, se lo he comentado anteriormente, bueno, hay una medida que se ha puesto en marcha. Habrá que poner otras, sin duda es insuficiente, todas las medidas son insuficientes, pero, oiga, este año con ese sistema ha habido 90 inspecciones de oficio y ha habido 10 denuncias. Habrá que avanzar en ese terreno, sí, como hemos avanzado en otros, pero no diga que este Gobierno ha estado quieto mirándolas venir sin hacer nada en relación con ese asunto, que, efectivamente, nos preocupa.

Y lo que me preocupa también es el planteamiento que usted ha hecho en relación con la calidad del aire, con ese alarmismo que no se atiene a la realidad de lo que está ocurriendo. Porque aquí hay un plan, se hizo un plan de calidad del aire en 2015, se hizo otro en 2017, se hizo un plan especial para el benceno, un protocolo de actuación en relación con los ayuntamientos, también. Y, además, en las 22

estaciones que tenemos, que es la de mayor densidad y de más calidad del conjunto de España, después de Canarias, los registros que se dan, al margen de cuando se producen inversiones térmicas y situaciones de esa naturaleza, nos colocan más próximos en contaminantes a lo que establece la Organización Mundial de la Salud que a las exigencias normativas que tenemos.

Y, por último, la corrupción, porque llevaban una temporada sin hablar de esta materia, pero ahora vuelven a ella, y vuelven como cuando llegaron, a aquellos tiempos en los que ustedes querían convertirse en el árbitro moral de esta Comunidad y fijar cuál era el listón ético para los demás, algo que nunca acepté.

Y este Gobierno en todos esos casos que usted ha nombrado está presente, está presente y está colaborando con la Justicia, y ustedes lo saben. Y una manera de afrontar de una forma sincera y honesta esto es reconocerlo, y es reconocer que ustedes también utilizaron la corrupción, que la había, para intentar expulsar de la vida pública a sus oponentes, incluso aunque no fueran corruptos, y eso me parece lamentable. Era cuando el archivero de la basura, el señor Ripa, se dedicaba a eso, (*Comentarios.*) sí, sí, usted se dedicaba a eso, y cuando ensuciaban reputaciones como la del Portavoz del Ayuntamiento de Gijón para ocultar su intención, que no era otra que apoyar al partido más reaccionario de Asturias, al Ayuntamiento de esa ciudad. Eso era así, eso era así. Como cuando usted cuestionaba y sospechaba y lanzaba insidias sobre que yo mismo, que trabajé toda mi vida, también con mi mujer, me pudiera hacer una casa, hasta que resulta que esa casa no tenía piscina como aquella de los señores Montero e Iglesias cuando entraron a formar casta en Galapagar.

Y yo, Señorías, eso nunca lo he admitido. Nunca he admitido..., admito los casos de corrupción, pero nunca he admitido que este Gobierno, ni yo mismo, ni aquellas cosas que ustedes decían sobre la Federación Socialista Asturiana fueran reales. Y la demostración práctica es esa: ustedes no han podido demostrar nada, porque nada hay. ¿Y sabe por qué? Porque nunca he tenido, y lo he dicho aquí, ni yo ni nadie en la Federación Socialista ni en el Gobierno hemos tenido miedo a lo que digan ni a lo que sepan los corrompidos. Y eso fortalece mucho el alma.

Está bien que ustedes hagan esa reivindicación de sí mismos y vuelvan a las actuaciones de hace unos años, pero si aquí no se aprobaron muchas cosas fue porque ustedes, Podemos, son un subproducto, un subproducto de Podemos España, el subproducto en este caso más antisocialista del conjunto del Estado. Y... (*Comentarios.*) Por eso mismo, sí. ¿Y qué ocurre? Ocurre que, a partir de hoy, y cuando lleguen las elecciones, la gente sabe ya que ustedes, Señorías, no son moralmente mejores. Y lo que sabe es que son políticamente irrelevantes. ¿Y eso qué significa? Significa que los ciudadanos no los votarán porque no se dedican... nunca quieren votar a productos caducados.

Así que nada más. Y, en lo personal, por supuesto que les deseo lo mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos en la bancada del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre por qué la energía reivindicativa que emplea en el último trimestre de su mandato para defender los intereses de los asturianos frente a la amenaza desertizadora de la transición energética o al discriminatorio reparto de cuotas de pesca del Gobierno de Sánchez no la utilizó desde el comienzo de su mandato

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde finalizar el turno de preguntas al Presidente al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué la energía reivindicativa que emplea usted en este último trimestre de su mandato para defender los intereses de los asturianos frente, por ejemplo, a la amenaza desertizadora de la transición energética o al discriminatorio reparto de cuotas de pesca del Gobierno de Sánchez no la utilizó usted desde el comienzo de su mandato, en el año 2012?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Tengo que negarle la mayor, señor Diputado. Esa energía reivindicativa la ha utilizado este Gobierno desde el principio,

desde 2012. Y no solamente la reivindicación, sino la coherencia en las reivindicaciones, algo que todo el mundo no puede decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo.

Señor Presidente, no me negará que en este último trimestre hemos observado un encomiable e inusitado dinamismo, para nosotros inédito en usted, sobre todo para reclamar problemas..., reclamar soluciones, quiero decir, a viejos problemas de Asturias, muy antiguos algunos de ellos, y que sin embargo apenas ocuparon parte de sus actuaciones visibles desde que accedió a la Presidencia, como usted dice, en el año 2012.

Y pudimos percibir un atisbo de dedicar alguna acción suya como hace tiempo se reclama desde toda Asturias y abandonando el inmovilismo al que nos tenía acostumbrados. Los datos del INE desde el año 2012, podemos partir del 11 también, coincidían en que la evolución del producto interior bruto de Asturias era la peor de todas las comunidades autónomas de España; no una de las peores, la peor. Cuando usted accedió al cargo, en el año 2012, era evidente la necesidad de rescatar a los asturianos de un territorio mal comunicado, en pleno desmantelamiento industrial, con bajas expectativas de empleabilidad, sufriendo continuos ataques a sectores tradicionales como la agroganadería y como la pesca, con una pérdida demográfica importante, por no hablar del mantenimiento de un modelo cultural presidido por el adanismo, el grandonismo y, además, con una puntilla, con el expolio financiero de una institución genuinamente autóctona como era la antigua Cajastur incluido. Todo eso ha acontecido en ese tiempo.

Por tanto, transcurre el tiempo y lo triste de todo es que la mayoría de los problemas que debemos solucionar hoy son los mismos problemas que teníamos en el año 2012, con la particularidad de que se han agravado.

Y los datos, como digo, del INE de 2019 así lo concluyen. En febrero, tanto en términos mensuales como anuales, el paro en Asturias registra peor evolución que la acumulada por el total nacional, las afiliaciones a la Seguridad Social siguen registrando el peor dato del país en términos interanuales, España crea casi tres veces más empleo que nosotros.

La asignatura pendiente en nuestra región sigue siendo la tasa de actividad, que no solo se mantiene como la más baja de España, sino que este trimestre se ha visto reducida. Nuestra divergencia con España, lejos de reducirse, va a más. Así, al cierre del pasado año, España aventajaba a Asturias en 8,13 puntos, ahora es en 8,34. Por tanto, la divergencia desde 2012 en adelante cada vez es mayor.

Y el asunto es que ninguna de las posibles soluciones a esto haya partido de aquí, en concreto de su Gobierno, pues durante seis años y medio se ha dedicado a cruzarse de brazos, esperando que las cosas se solucionen solas, o mirando hacia Madrid o a Bruselas a que, como mediante una especie de milagro, algún hecho casual enmiende la deriva de esta situación que le estoy describiendo.

A ello, en estos últimos meses, sumamos su afición, como ya le dije otra vez anterior, a asistir a cumbres territoriales, conferencias, foros..., e incluso esta vez, tengo que reconocerle, ha planteado soluciones concretas, es cierto, incluso algunas coincidentes con nosotros, como la propuesta de establecimiento de un arancel ambiental.

Lo sorprendente es que, cuando llega el ocaso de su Gobierno, repentinamente, se da cuenta de los peligros que se ciernen sobre Asturias, como la transición ecológica de la Ministra Ribera, la descarbonización exprés por la apuesta de Pedro Sánchez, que, obviamente, acarreará la desertización del Principado, las cuotas pesqueras, que llevan tantos años discriminando a los pescadores asturianos, el injusto sistema perjudicial para Asturias en materia de financiación autonómica, el aislamiento de Asturias y del noroeste español —eso sí, aunque patine con alguna opción de las escogidas—, el éxodo poblacional, el cierre de la minería..., es decir, todo ello. Usted ahora se ha preocupado de ello en estos últimos tres meses con intensidad, tengo que reconocerlo. Pero ¿cómo es posible que tuviera que sonar la campana del final de su mandato para que despertara en usted esa cierta sensibilidad que no había tenido hasta la fecha? Incluso se ha atrevido a levantar la voz ante el Gobierno de España, de su propio partido, y comenzó a hablar de medidas como que debemos asegurar la competitividad de nuestra industria básica, cierto, garantizar factores de localización de la misma, evitar el efecto dominó que se cierne sobre nuestra región... Lo ha hecho ahora, en estos últimos tres meses, en todos estos viajes.

Pero, sin embargo, este final ruidoso no le redime de sus responsabilidades anteriores, porque creo que ha llegado tarde. En Asturias, lejos de crear empleo, lo estamos destruyendo. Y lo que nos espera

con el Gobierno sanchista, como usted ha visto con claridad, es aún mucho peor, nada más que hay que observar esos datos del INE que le acabo de mencionar.

Usted prometió hace siete años “dejarse la piel ante la emergencia social del drama de nuestros miles de parados”, pero lleva seis años y medio en Suárez de la Riva y no se dejó ni un arañazo en la piel, que nosotros conozcamos, porque no comenzó a ponerse manos a la obra hasta hace unos meses.

El problema de Asturias no es puntual, es global, y en todos los casos se ha producido un engaño de ocultación de los problemas. Y en apenas tres meses es imposible solucionarlo.

Estoy convencido de que esto no lo hace como un arresto final de vergüenza torera, sino como un émulo de don Mendo para vengar la afrenta de sus adversarios, don Pedro, don Adrián, o el adrianismo, por ser más concreto. Es una pena, porque usted pudo salir por la puerta grande si en este arreón final de dinamismo y energía, que le reconozco, hubiera actuado por convicción. Pero sale por la puerta lateral, porque lo está haciendo por puro despecho. Triste epílogo, como grande trovador de tardías gestas que hemos sufrido los asturianos.

Yo no puedo decir que le echaré de menos, faltaría a la verdad. Y se lo digo yo mismo; en todas mis intervenciones, las que he tenido con usted en este último año, no me hacen falta ni supuestas correas de transmisión ni mucho menos ventrílocuos, a los que a usted le gusta aludir para contestarme. Obviamente, creo que esas manifestaciones son fruto de sus propios desvelos, oprobios u ofuscaciones. Que discrepe con usted no significa que no le respete, señor Fernández. Y, aunque sea este el último Pleno, la complacencia tengo que decir que no es mi fuerte, pero, bueno, le aseguro y le digo que no soy de ningún modo reaccionario, es usted siempre el que ha puesto la línea roja a nuestra formación política. Y le deseo que tenga más fortuna en su próximo destino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Leal, yo estoy tan poco dispuesto a cometer un agravio como a aceptarlo. Y hoy usted lo ha hecho. Y no se lo acepto. (*Comentarios.*) Sí lo ha hecho, porque su intervención ha sido menguada de contenido pero rastrera en la intención, sí, rastrera en la intención. Y le diré por qué. Y, fíjese, se lo digo sin acritud, porque en realidad usted a mí no me cae antipático, al contrario, es decir, me resulta gracioso o simpático cuando lo veo levantarse tan solemne, antes de que empiece a hablar por boca de ganso, antes, cuando lo veo en silencio. Y eso no me ocurre con todo el mundo, solo me pasaba con Harpo, ya sabe, el que no hablaba nada, el mudo de los hermanos Marx.

Pero veo que usted lo tiene todo trastocado en su memoria, sí, muy revuelto y muy trastocado. Y le diré por qué. Porque en 2012, en octubre de 2012, yo estuve en una Conferencia de Presidentes y se hablaba allí, por primera vez en aquel momento, en aquel tiempo, del sistema de financiación. Y estuvo parada tres horas porque yo la paré. Y la paré porque estaba en contra de la posición que entonces tenía el Gobierno y estaba en contra de la posición de José Antonio Griñán, que era Presidente de Andalucía y Presidente también de mi partido. Y lo hice. Y luego defendí esa posición en muchos lugares, en muchos sitios y mucho tiempo. Y también aquí y frente a este Gobierno, cuando planteó que se podía llegar a un acuerdo de financiación sencillamente por pactos entre el PP y el PSOE, y dije que yo no lo toleraría si no intervenían las comunidades autónomas. Luego falso que no haya reivindicado también en otro lugar.

Pero si quiere usted hablar de la xarda, que hablaba ahora, oiga, en 2015 yo me reuní con la Federación de Cofradías y con los patrones mayores. Y lo que reivindicué y con toda la energía era a otro Gobierno, era a un Gobierno del PP.

Y desde 2014, cuando ya hubo problemas con Alcoa, pedí y exigí que hubiera un estatuto. Y se lo dije al Gobierno del Partido Popular. Y una y otra vez. Entendí que tenía que haber un horizonte de estabilidad para esas empresas electrointensivas. ¿Usted no se enteraba de nada?

Pero, claro, también en 2013, sin ser exhaustivo, para comentarle alguna cosa y refrescarle la memoria, me fui a Bruselas y en Bruselas..., me fui con el Lendakari, con el Presidente de Galicia y con el Ministro de Industria del Gobierno de España, en contra de una cosa que se llamaba..., de que hubiera que devolver 2000 millones de *tax lease* que perjudicarían a nuestra industria naval. Y era en contra también de un Comisario de la Competencia que era socialista y se llamaba, se llama, Joaquín Almunia.

Y en relación con este asunto de la descarbonización, oiga, en noviembre de 2018 se anunció el cierre de Lada, y me opuse, y fui al Ministerio... (*Comentarios.*) No, no, pero eso no es en estos últimos... En noviembre de 2017, perdón, de 2017, eso sí, claro, ya lo cogía..., no, de 2017, se anunció el cierre de

Lada, y fui al Ministerio, y reivindicué que el Ministerio también avalase una posición en contra de esos cierres. Y no había absolutamente ningún otro cierre anunciado. Y yo aquí en esta Cámara, ahí fuera, dije que había una reconversión en marcha. Y no solamente que podía haber una reconversión en marcha, como en todas las centrales térmicas, sino que cité el empleo directo, el indirecto, el transporte, los efectos sobre El Musel, los del precio de la tarifa eléctrica e incluso de la capacidad de abastecimiento. Y eso era en 2017.

Usted no se enteraba de nada, de nada. (*Comentarios.*) No, en absoluto, porque... Claro, y eso es coherente con lo que siempre hice, cosa que ustedes no hicieron, porque ustedes recuerde que abominaban, y está en los periódicos y en los Diarios de Sesiones, de Montoro, del Ministro de Industria y del propio Rajoy, y luego se vendieron y dejaron de reivindicar, simplemente por un Diputado y por un Senador.

Pero hoy usted ha venido aquí a trasladar otra cosa. Sí, usted ha venido a hablar de resentimiento. Mire, yo hice una apuesta política y la perdí. Pero yo comparto un núcleo, un núcleo, limitado, de principios con mi partido y, a partir de ahí, discrepo sin que eso pueda considerarse en ningún caso apostasía. Lo que nunca haré será ni encabezar ni participar en una facción, en un cisma. Nunca lo haré. Piénselo usted.

No solamente eso, sino que ustedes me han escuchado decir en esta Cámara que, cuando uno está acabado en política, está acabado y debe saberlo. Y yo lo sé, justamente cuando todos los *Tyrannosaurus rex* de mi generación ya están extinguidos, salvo uno, que mueve un poco la cola esperando el óbito de su partido, que está próximo si no consigue por ahí una coalición.

Porque el que habla desde el resentimiento no soy yo, eso es lo curioso, no soy yo, y usted lo sabe. No soy yo el que habla desde el resentimiento, sino los que piensan que fui yo el culpable de no poder gobernar y no gobernaron, ¿no?, porque no querían, no podían, no sabían. Por eso hubo un Gobierno fallido en Asturias y por eso se convocaron unas elecciones, que fueron un gatillazo, que fueron el Stalingrado de aquel partido y de su fundador. Y lo puedo decir muy claro porque yo no hubiera gobernado en 2012 si esa persona y ese partido no hubieran fracturado a la derecha asturiana cuando tuvo oportunidad de gobernar, bien estaba gobernando o bien iba a gobernar. Y, fíjese, a través de usted habla ese resentimiento, a través de usted.

Fíjese, quiero hacer una aclaración. Un día le dije a la anterior Portavoz, a Cristina Coto, que ella tenía un negro conocido. Me equivoqué, me equivoqué porque, a ver, el negro literario escribe para el lucimiento del que habla, pero aquí no, aquí este escribe para que el que habla diga lo que él no puede decir desde ahí o lo que no se atreve a decir y usted sí. Pero eso no le hace usted más valiente, señor Leal, sino más cobarde.

Sepa usted... Usted tiene ahí los folios, enséñelos, y seguramente tendrá algún subrayado, en amarillo, en rojo, en aquellos párrafos que tiene que leer con más énfasis el guiñol cuando se lo dice el gran ventrílocuo. ¿Sabe qué le digo? En la política, al igual que en el teatro, hay de todo, es decir, hay galanes, hay vedetes, hay malvados, villanos..., y también hay figurantes, hay figurantes y hay bufones. Usted sabrá en cuál de esos grupos está. Pero, desde luego, lo que debe saber es que lo que ha hecho usted aquí es comerse un marrón. Y lo peor es que lo ha hecho con gusto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Elección de Síndicos y Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto número veinte, elección de Síndicos y Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Vamos a proceder en primer lugar a la elección de Síndicos.

Se ha presentado una candidatura, suscrita conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida, e integrada por don Roberto Fernández Llera, don Eduardo Rodríguez Enríquez y don Manuel Fueyo Bros.

La votación se efectuará por papeletas, que han sido distribuidas y están a disposición de Sus Señorías. Se han puesto una papeleta con la candidatura conjunta y otra en blanco.

A continuación, el Secretario Primero procederá a llamar a los Diputados para que se acerquen a la Presidencia y entreguen su...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señor Presidente, nuestro Grupo quiere manifestar nuestra más enérgica protesta por el proceso de selección, el proceso de renovación de la Sindicatura de Cuentas, que rechazamos. Creemos que se vieron atropellados nuestros derechos políticos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... como formación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ..., excluyendo la candidatura que se presentó, y...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... vamos a abandonar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, esta cuestión...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ..., vamos a abandonar el hemiciclo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, no tiene la palabra, no tiene la palabra, y esta cuestión ha sido sustanciada por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces. *(Los señores Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias abandonan el hemiciclo.)*

Pasamos a votar, tal y como había anunciado, y ruego al Secretario Primero que inicie el llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: Rafael Alonso Alonso. *(Vota.)*

María Dolores Álvarez Campillo. *(Vota.)*

Nuria Devesa Castaño. *(Vota.)*

Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*

María del Carmen Fernández Gómez. *(Vota.)*

María Mercedes Fernández González. *(Vota.)*

Andrés Fernández Vilanova. *(Ausente.)*

Jaime Gareth Flórez Barreales. *(Vota.)*

María Gloria García Fernández. *(Vota.)*

Nicanor García Fernández. *(Vota.)*

Patricia García Villanueva. *(Vota.)*

Lorena María Gil Álvarez. *(Ausente.)*

María Fe Gómez Alonso. *(Vota.)*

David González Medina. *(Vota.)*

José Marcos Gutiérrez Escandón. *(Vota.)*

Jesús Gutiérrez García. *(Vota.)*

Emilio José León Suárez. *(Ausente.)*

Enrique López Hernández. *(Ausente.)*

Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*

Daniel Marí Ripa. *(Ausente.)*

María Concepción Masa Noceda. *(Vota.)*

Lucía Montejo Arnaiz. *(Ausente.)*

Elsa Pérez García. *(Vota.)*

María del Carmen Pérez García de la Mata. *(Vota.)*

Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*

Héctor Piernavieja Cachero. *(Ausente.)*

Marta Pulgar García. *(Vota.)*

Matías Rodríguez Feito. *(Vota.)*

Pedro de Rueda Gallardo. *(Vota.)*

Diana María Sánchez Martín. *(Vota.)*

Carlos José Suárez Alonso. *(Vota.)*

Marcelino Torre Canto. *(Vota.)*

Paula Valero Sáez. *(Ausente.)*

Margarita Isabel Vega González. (Vota.)
Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.) Verónica Vior Martínez. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Fernando Lastra Valdés. (Vota.)
Javier Fernández Fernández. (Vota.)
Rosa María Espiño Castellanos. (Ausente.)
Pedro Leal Llaneza. (Vota.)
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)
María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)
Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: Efectuado el escrutinio, el resultado es el siguiente: votos a favor de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida, 35 votos; votos en blanco, 6 votos.

Alcanzada la mayoría de tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara por los integrantes de la candidatura conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida, quedan elegidos Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias don Roberto Fernández Llera, don Eduardo Rodríguez Enríquez y don Manuel Fueyo Bros.

Elegidos los Síndicos, vamos a proceder a continuación a la elección del Síndico Mayor.

Los Diputados disponen de las papeletas, una papeleta en blanco..., mejor dicho, dos papeletas en blanco... (Murmullos.)

¿30? (Pausa.)

Corrijo, efectivamente, el resultado. El resultado de la elección son 30 votos, 30 votos a favor de la candidatura y 6 en blanco.

Igualmente, tal como había indicado, con este resultado alcanza la mayoría de los tres quintos.

Y procedemos, a continuación, a la elección del Síndico Mayor. Para ello disponen de candidaturas, papeletas, a su disposición.

Señor Secretario Primero, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Rafael Alonso Alonso. (Vota.)

María Dolores Álvarez Campillo. (Vota.)

Nuria Devesa Castaño. (Vota.)

Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)

María del Carmen Fernández Gómez. (Vota.)

María Mercedes Fernández González. (Vota.)

Andrés Fernández Vilanova. (Ausente.)

Jaime Gareth Flórez Barreales. (Vota.)

María Gloria García Fernández. (Vota.)

Nicanor García Fernández. (Vota.)

Patricia García Villanueva. (Vota.)

Lorena María Gil Álvarez. (Ausente.)

María Fe Gómez Alonso. (Vota.)

David González Medina. (Vota.)

José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)

Jesús Gutiérrez García. (Vota.)

Emilio José León Suárez. (Ausente.)

Enrique López Hernández. (Ausente.)

Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

Daniel Marí Ripa. (Ausente.)

María Concepción Masa Noceda. (Vota.)

Lucía Montejo Arnaiz. (Ausente.)

Elsa Pérez García. (Vota.)

María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)

Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)

Héctor Piernavieja Cachero. (Ausente.)

Marta Pulgar García. (Vota.)
Matías Rodríguez Feito. (Vota.)
Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.) Diana María Sánchez Martín. (Vota.)
Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)
Marcelino Torre Canto. (Vota.)
Paula Valero Sáez. (Ausente.)
Margarita Isabel Vega González. (Vota.)
Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)
Verónica Vior Martínez. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Fernando Lastra Valdés. (Vota.)
Javier Fernández Fernández. (Vota.)
Rosa María Espiño Castellanos. (Ausente.)
Pedro Leal Llana. (Vota.)
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)
María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)
Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es el siguiente: la candidatura de don Roberto Fernández Llera ha obtenido 19 votos y se han producido 17 votos en blanco.
Al no haber alcanzado la mayoría de tres quintos, se volverá a repetir la votación al final del Pleno.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa la puesta en marcha del periodu ordinariu de desarrollu profesional del personal estatutariu del Sespa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias pa la puesta en marcha del periodu ordinariu de desarrollu profesional del personal estatutariu del Sespa.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Güei traemos a esta Cámara, nesti últimu Pleno de la Llexislatura, nas últimas intervenciones, una cuestión mui importante. A quien sea ayeno al mundo llaboral sanitariu puede que nun-y suene, o que nun entienda de qué tamos falando, pero esto tien una importancia crucial, nun solo pa tolas personas afectadas como trabayadoras, sino pal propiu funcionamientu del sistema sanitariu.

Traemos una proposición non de llei pa reclamar la puesta en marcha del periodu ordinariu de desarrollu profesional del personal estatutariu del Sespa, que agora vamos esplicar lo que ye, pero en definitiva son drechos laborales, ye una retribución digna, ye pagar por lo que se fae.

Pero antes vamos a contestualizar esta propuesta, porque cualquier intervención en xestión dientro del sistema sanitariu debiera contemplase o debiera analizase en tres planos, de la mesma forma que articulamos la anterior intervención.

Por un llau, uno de los planos tien que ser el de cómo funciona el sistema y qué resultaos tien, y n'Asturies lo que tamos viendo, y señalamos na anterior intervención, ye que vemos cómo los parámetros que indiquen el funcionamientu del sistema sanitariu s'estanquen: les listes d'espera.

Dempués, otro de los planos que debiéramos..., y que ta íntimamente relacionao col anterior, que tenemos que analizar ye les condiciones laborales y la situación estructural de la plantilla. Claro, cuando miramos en qué condiciones tán los diferentes colectivos llaborales del sistema sanitariu, atopamos bastantes furacos na plantilla y tamién atopamos bastantes agravios, casi tantos como colectivos llaborales hai.

Y el tercer planu ye'l de la xestión de los recursos económicos. Y nesi planu nunca vamos cansanos de dicir que colo que podríamos aforrar si controláramos los conflictos d'intereses tendríamos pa satisfacer les necesidades nos otros dos planos, ye dicir, pa desagruar a toos esos colectivos llaborales qu'esixen meyoras o que quieren tener más compañeres y compañeros pa poder sacar alantre la carga de trabayu y, por supuesto, tener meyores resultaos, que'l sistema furrule meyor.

Pues bien, nesti casu, la reivindicación concreta que traemos ye la puesta en marcha del desarrollu profesional pal personal estatutariu del Sepsa, que, como decía, ye cobrar lo que se merez. Tamos falando, además, de les categoríes sanitaries que, por rango, por escala, tán nuna situación económica más apurada, son les persones que menos cobren dientro del sistema sanitariu. Sin embargo, a la hora de desarrollar, de poner en marcha los complementos, pues paez que, como me decía una compañera agora antes de entrar, la impresora queda ensin papel cuando llega a estes categoríes y que siempre hai estrecheces pa atender a estes categorías.

Y nós creemos que non, que hai recursos p'atender a toles categoríes, que si nun tuviéramos despilfarrando millones cada añu por compres que nun se debieren facer, porque tán influides poles indicaciones de la industria farmacéutica o por profesionales que se lucren cola compra d'un producto, cola cantidá de millones que pudiéramos aforrar si controláramos esos conflictos d'interés tendríamos pa pagar la carrera profesional de tol personal sanitariu d'Asturies.

Pues bien, por contar rápidamente o narrar la secuencia de fechos, en 2007 hubo una apertura fugaz del desarrollu profesional, pero esto duró poco. Además, dábase solo pal personal fixu, y pal interín de llarga duración iba reconocese-y solo si nun se convocaba una oposición. Y dempués, esto foi muy gracioso, porque se convocó una oposición pero nun s'executó, pero esto supuso que quedaran sin esa condición y que, polo tanto, tampoco'l personal interín de llarga duración pudiera cobrar el desarrollu profesional. Riéronse del personal a la cara.

Y, bien, la cuestión ye que agora mesmu nun hai escusa ninguna pa que se ponga en marcha esti procedimientu y, sin embargo, la Administración, la Consejería o el Sepsa, l'Alministración del Partido Socialista, plantea que falten procedimientos, trámites burocráticos o de negociación cola mesa sindical. Y eso nun ye verdá. La mesa sindical yá acordó cola Alministración autonómica cuáles debieran ser los criterios pa la puesta en marcha d'esti desarrollu profesional y lo único que falta, el únicu trámite que falta, ye un acuerdu del Conseyu de Gobiernu d'Asturies.

¿Qué ye'l Conseyu de Gobiernu d'Asturies? La reunión del Presidente con toles Consejerías. ¿Cada cuánto pasa eso?, ¿qué ye, que ye una cosa que ocurre una vez al añu? Non, tolos miércoles, tolos miércoles equí pasa eso. Colo cual, si nun quieren aprobar, si nun tán aprobando el desarrollu profesional pa les categoríes que faltan nun ye porque nun se pueda facer, sinón que ye porque nun quieren. Y equí tán retrataes.

Puesta esta verdá enriba la mesa, la pelota ta nel teyáu de la Consejería, la pelota ta nel teyáu del Partido Socialista. Espero que nun vuelvan a decepcionar como fixeron na primer intervención nesta mañana, echándose en brazos del Partido Popular pa aprobar una Llei de Salú que nun va posibilitar que recuperemos esos recursos tan necesarios pa financiar lo que verdaderamente importa, que ye tener un personal propiu en condiciones dignes pa sacar alantre la carga de trabayu que necesitamos, pa tener unes listes d'espera en condiciones.

Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señor Vilanova, le adelanto que nosotros vamos a votar a favor de esta PNL.

Ya hemos comentado aquí en muchas ocasiones cómo la Administración clona un mercado laboral español que es dual: unos trabajadores con unos derechos importantes y unos trabajadores temporales o en precario que podemos catalogar como de Segunda División. En el caso la Administración es especialmente sangrante porque, aparte de no cumplirse aquello de "a igual trabajo, igual salario", lo que sucede es que las Administraciones, precisamente por estas relaciones laborales tan perversas, ajustan vía temporalidad y han ido creando, naturalmente, unas tasas de interinidad insufribles. La solución, a nuestro juicio, está por una reforma de nuestro modelo laboral y también de nuevas relaciones en la Administración.

En todo caso, antes de que se me acabe el tiempo, no puedo dejar que termine esta Legislatura sin decir alguna cuestión sobre el tema de la Sindicatura de Cuentas. Porque quiero que conste en acta, quiero que conste en acta.

Mi Grupo Parlamentariu, en junio, planteó una reforma de ley y cuatro Grupos, el Partido Socialista, el Partido Popular y dos satélites, Izquierda Unida y Foro, no quisieron ni tomar en consideración el hablar de la reforma de la ley, ni tomar en consideración.

Como no quedamos satisfechos y en aquel momento sí había una estrategia política para descabalar del puesto al señor Avelino Viejo, en aquel momento se nos dijo que éramos oportunistas, que una cosa impresionante, que, vamos, que cómo se nos ocurría una cosa tan peregrina como en un Parlamento pedir una reforma de una ley, después de quince años, después de quince años de la promulgación, porque ha cambiado mucho España. Entonces, la volvimos a presentar en septiembre y los mismos Grupos también votaron en contra.

Y ahora resulta que ¿qué tenemos?, ¿qué tenemos? Listas bloqueadas, listas cerradas, de tal manera... Es más, ¿qué tenemos? Que mi Grupo Parlamentario tiene que estar... (*Comentarios.*) —gracias, señor Vilanova— utilizando el tiempo de otra PNL porque tenemos un procedimiento parlamentario que no permite a los Grupos de esta Cámara ni poder hablar sobre las listas que se acaban de votar. Eso es lo que tenemos aquí.

Por tanto, en esto, les voy a decir una cosa, son completamente reaccionarios. Es más, ustedes no quieren que cambie nada.

Y va en una línea. Miren, hoy mismo se dice que el grupo de personas que ustedes pusieron en el Tribunal de Cuentas quiso ocultar el informe que ha hecho el Tribunal de Cuentas sobre los desvíos de 500 millones de euros para el *procés*. Hemos visto cómo se ha delimitado el Consejo General del Poder Judicial precisamente porque ustedes son fuerzas de ocupación, eso es lo que son ustedes en las instituciones.

Y, es más, es más, es que acabamos de verlo en esta Comunidad Autónoma, hace quince días o veinte días, vaya, a finales de diciembre, en concreto con el Consejo Consultivo. Pues miren, les voy a decir una cosa, que hay una tercera pata aquí, que es la Junta General del Principado. Y cualquier cambio que se ha intentado hacer aquí, en la Junta General del Principado, también ha contado..., me refiero al funcionamiento interno, ha contado con su oposición. Y entre la Junta General del Principado, entre el Consejo Consultivo y la Sindicatura de Cuentas, el presupuesto son 20 millones de euros.

Por tanto, nosotros no queremos ni tener que acabar recurriendo a posturas estéticas, que respetamos... Pero ustedes son absolutamente inmovilistas, a ustedes, si no se les obliga... Fíjense lo que acaba de pasar hoy aquí. Es decir, en este Parlamento, sobre un órgano que depende de esta Cámara, un Grupo Parlamentario tiene que estar utilizando un tiempo de otra PNL para poder decir qué piensa, en unas listas cerradas y bloqueadas. Que, por cierto, eso sí que son pactos debajo de la mesa. Ustedes dijeron que ni hablar ni tomar en consideración el poder presentar los currículos aquí de manera pública delante del Parlamento, que era una de las reformas que nosotros llevábamos, el endurecer las condiciones de acceso.

Pero si es que... No quiero entrar..., no, miren, a mí me enseñaron de pequeño que se dice el pecado y no el pecador, no quiero entrar en acepción de personas, pero una persona que el día anterior tiene una camiseta de un partido político, ¿eso puede definir una candidatura...? (*Comentarios.*) No, es que no me dejaron hablar, por eso estoy aprovechando este tiempo. Claro, como termina la Legislatura, pues entonces quiero hablar. Creo que tengo derecho, mi Grupo tiene derecho a poder hablar sobre la elección de la Sindicatura de Cuentas en sede parlamentaria, no tener que salir a dar un canutazo. Y que conste en acta.

Por tanto, ustedes no quisieron ni hablar de este tema. Son fuerzas de ocupación de las instituciones, por lo menos en lo que se ha visto aquí, bien por criterios partidistas o bien para poner a amigos. Y lo reafirmo.

Miren, hay una senda intermedia entre tener que acabar recurriendo a romperse la camisa y el tener que hacer posiciones estéticas y su inmovilismo, que es regenerar las instituciones. Pues bien, tengo que decirles una cosa: en el caso concreto de la Junta General del Principado y sus asignaciones, en el caso concreto del Consejo Consultivo y en el caso concreto de la Sindicatura de Cuentas, ustedes no quisieron en este Parlamento ni hablar de ello. Y los hechos ahora..., hay un criterio de verdad que son los hechos, los hechos ahora demuestran perfectamente sus verdaderas intenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Le he escuchado con absoluto respeto, pero igual respeto debería tener usted en la aplicación del Reglamento. No he querido llamarle a la cuestión, cuestión que prevé el Reglamento y que hubiera sido en este caso absolutamente oportuna, para indicarle que en esta Cámara no se impide a nadie expresar su opinión. También que conste en acta, indebidamente ha utilizado usted un turno para una cuestión que no era procedente.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Creemos que ya está bien explicada la situación en la PNL que ha presentado el Grupo proponente y pensamos que la mejor apuesta por la calidad en la sanidad es apoyar la formación de los profesionales sanitarios y alentarles, así como favorecer su desarrollo profesional.

Por eso mismo, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Bueno, perdón por esta jornada maratónica que me toca, en nombre de mi Grupo, a lo largo de esta mañana, con varias iniciativas.

Miren, bajo no por el tiempo que voy a ocupar, sino por respeto a las personas que nos acompañan, de colectivos sindicales, de colectivos afectados por esta iniciativa.

Y voy a empezar, como digo, bajando aquí por ese respeto, un respeto que quien me precedió en el uso de la palabra, el Portavoz de Ciudadanos en este caso, no ha tenido.

Mire, señor Fernández Bartolomé, yo no sé si es un experto en astronomía, desde luego, no sé si la condición de satélite de un Grupo de cinco Diputados desmerece a la autoconsideración de planeta de un Grupo de tres diputados, o si tendríamos que empezar a disertar y a hablar de los distintos asteroides y, a lo mejor, alguno tendría que hacérselo mirar porque de estrella fugaz a meteorito puede haber muy poco, y eso lo vamos a ver enseguida, algo así como antes del verano, ¿no? Entonces, vamos a hacérselo mirar todos un poquito a la hora de ponerles calificativos a los demás.

Entrando en la cuestión, evidentemente, los distintos colectivos sindicales afectados directamente por la cuestión del desarrollo profesional, ya hemos tenido la oportunidad de reunirnos con ellos, ya les hemos trasladado nuestro apoyo sin duda a esta cuestión. Porque, como muy bien aquí se ha dicho, en la Administración pública, en el sistema sanitario especialmente, hay dos velocidades, dos velocidades que desgraciadamente dejan atrás siempre a los colectivos más vulnerables, que en este caso son los que menos cobran.

Y aquí el Portavoz que hacía uso de la exposición de la iniciativa, quien la propone, el Portavoz de Podemos, citaba una cuestión bajo nuestro punto de vista trascendental, porque podemos decir aquí que se abra la carrera profesional, pero, si no lo fundamentamos, muy complicado va a ser poder llevarlo adelante y se puede quedar en un brindis al sol.

Entonces, desde aquí lo que queremos destacar es que, ya en agosto del año 2016, la mesa sectorial, donde hay representación social de los trabajadores y de la Administración, aprobó sin duda los criterios de evaluación, paso previo indispensable y fundamental para poder convocar el desarrollo profesional. Tres años, Señorías, tres años pendiente de un acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y es lo que nosotros hoy desde aquí queremos pedirle en nuestro nombre: si es capaz el Grupo Socialista de explicar por qué, por qué tenemos que estar hablando hoy aquí de esto y especialmente por qué tres años para no adoptar un acuerdo del Consejo de Gobierno que apruebe definitivamente los criterios para convocar el desarrollo. Fíjense, por qué no están aprobados los criterios, no por qué no está probado el desarrollo profesional, por qué no están ni tan siquiera aprobados los criterios.

Dicho todo esto, yo voy a tener ocasión de intervenir en más iniciativas, con lo que la despedida al conjunto de la Cámara ya me la guardo para la última, ¿no?, pero sin duda a los compañeros de la Comisión de Sanidad, a los Diputados y Diputadas, a todos aquellos que han tenido la oportunidad de dirigirse a nosotros, desde luego, les agradezco su colaboración, el talante, en muchas ocasiones; les pido disculpas en aquello que haya podido molestarles de mi carácter, que veces es excesivamente vehemente y complicado, y, desde luego, no me queda más que desearles, por supuesto, salud, suerte, pero sobre todo acierto, que nos va a hacer falta todos.

Nada más y muchas gracias.

Por cierto, señor Diputado, le subo los apuntes, que hasta ha olvidado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Simplemente, quisiera anunciar el voto favorable del Partido Popular.

Y una cuestión de orden, simplemente para que los Servicios de la Cámara recojan... Cometí un error en la primera intervención que hice antes: al traducir la cita de Cervantes, dije “otro vendrá que bueno me hará”, y era justo lo contrario, la frase lo que expresa es “otro vendrá con mayor inspiración que yo”. Entonces, quiero corregir porque me di cuenta del error cuando estaba sentado en el escaño y no se..., vamos, es que las frases son tan distintas una de otra que no podía dejar de decirlo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Creo que voy a ser breve en la respuesta. Les adelanto ya a los proponentes que mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley y espero, eso sí, ser breve pero atinada con el asunto que nos ocupa, y no aprovechar ya estos minutos finales de los Plenos para venir aquí a hablar de nuestros libros, ¿verdad?

La proposición no de ley es cierto que cuenta con toda una raigambre jurídica, tanto en normativa estatal como autonómica; entre otras, la normativa contenida en la Ley 44/2003, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, que configuraba los principios generales del desarrollo profesional, encomendando a cada Servicio de Salud negociar el reconocimiento de los grados de acuerdo a sus condiciones, características organizativas, sanitarias y asistenciales.

También la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario, define los criterios generales de la carrera profesional, remitiendo para su regulación a la previa negociación en las mesas correspondientes en el ámbito de las comunidades autónomas, y el artículo 43 de este texto crea además un concepto retributivo que denomina “complemento de carrera”, destinado a retribuir el grado alcanzado en esa carrera profesional.

Otra norma de referencia en el tema es el Decreto 5/2015, de 30 de octubre, que remite los criterios generales en materia de carrera a la negociación en la mesa correspondiente. Nos encontramos, evidentemente, ante uno de esos asuntos en los que tienen un papel preponderante, protagonista, las organizaciones sindicales que forman parte de esas mesas correspondientes de negociación.

Con todas estas normas de las que les he ido hablando, es evidente que se ha constituido un entramado jurídico regulatorio y, existiendo ya todas ellas, el Principado de Asturias, la Administración y las centrales sindicales Comisiones Obreras, Cemsatse, Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores y Federación de Trabajadores de la Enseñanza, también, de la Unión General de Trabajadores, representados en la mesa de negociación el 27 de diciembre de 2006, alcanzaron un acuerdo por el que se aprobaban la carrera profesional del personal licenciado y diplomado sanitario del Sepsa y los criterios de desarrollo profesional del personal estatutario, excluidos licenciados y diplomados sanitarios.

Estos acuerdos quedaron suspendidos por Ley 5/2010, de 9 de julio, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia tributaria para la reducción del déficit público. La misma norma habilita al Consejo de Gobierno para el levantamiento de la suspensión.

Ya en el año 2015, tras negociación en la mesa general, por acuerdo de ese Consejo de Gobierno de 21 de mayo, se levantó parcialmente la suspensión para el grado I de carrera del personal estatutario licenciado y diplomado sanitario.

Por tanto, y como les decía al principio de mi intervención, una vez que existe la previsión legal para ello, mi Grupo Parlamentario entiende que deberá ser efectivamente en esa mesa general, cuando se consideren superadas las causas que determinaron esa suspensión legal, deberá ser en esa mesa y en ese órgano donde deba decidirse la convocatoria de los distintos grados de carrera y desarrollo profesional, que luego deberán ser aprobados por el correspondiente Consejo de Gobierno.

Y, si me permiten, Señorías, dedico el minuto final de mi intervención, puesto que sí que será la última vez que yo baje aquí a hablar con todos ustedes, a despedirme. Si en la primera intervención de la mañana lo hacía en clave de la Consejería de Sanidad y de la Comisión de Sanidad, permítanme ahora hacerlo en una clave un poco más personal. Y me gustaría decirles que, pese a todas las dificultades que ha habido en esta Legislatura, salgo de ella convencida de que la actividad política sigue siendo una de las actividades más nobles y dignas a las que se puede dedicar un ser humano.

Acabo la Legislatura también convencida de que la verdad y la razón son culos de mal asiento y no están siempre en el mismo sitio. Y estos cuatro años me han confirmado también que la nobleza no entiende de ideologías y que se reparte entre personas de muy diferente pensar.

Salgo reforzada, muy reforzada, en todos los valores que me trajeron hasta aquí y que ahora, además, se ven acompañados tras muchas horas de estudio y de trabajo. Me siento afortunada de haber podido representar a los asturianos y asturianas en esta Legislatura.

Me siento profundamente honrada por haber podido compartir estos años con personas a las que admiro profundamente, y en este apartado quiero decirles que me siento completamente orgullosa de todo mi Grupo Parlamentario y, en concreto, quiero dedicarles unas palabras a tres personas:

La primera de ellas, por supuesto, a mi Presidente. Ha sido un honor trabajar para usted, espero haber sabido estar a la altura merecida.

Al exportavoz de mi Grupo Parlamentario, toda vez que solo alguien con una enorme generosidad como la suya es y ha sido capaz de transmitir tanto conocimiento, tanta información y tantos valores. Y, por último, al Presidente de esta Junta General, a quien, hace ya cincuenta años, una historia que se desarrolló en aquella “larga noche de piedra”, como dijo Tini Areces en esta Cámara, unió a su familia y la mía para demostrar que, incluso en esos momentos en los que parecía que todo se extendía hacia la tristeza, hacia la muerte y hacia la perdición, incluso en aquellos momentos, de algunas celdas, por entre los barrotes, salieron las ideas más nobles que puede compartir un ser humano y que hablan, Pedro Sanjurjo, de libertad, de igualdad, de justicia y de fraternidad.

Muchas gracias a todos y todas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un programa cultural conmemorativo del 200 aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un programa cultural conmemorativo del 200 aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

De nuevo, la historia de Asturias y los asturianos ocupa un lugar destacado en este año 2019. A pesar de ser la última sesión plenaria de esta X Legislatura, formulamos esta iniciativa que no tiene trascendencia electoral alguna, pero sí tiene una dimensión histórica y cultural, al menos para aquellos que consideramos imprescindible fortalecer el acervo de los asturianos y conmemorar estas efemérides.

En nuestra región disponemos de unos polos culturales que no están siendo aprovechados, a mi entender, por falta de voluntad para impulsarlos, y la historia de personas ilustres de la dimensión de Ciriaco de Miguel es uno de ellos, y es preciso que se difundan y que se dé conocimiento a celebridades asturianas para que sea transmitido a las generaciones venideras.

La inversión en cultura también genera riqueza a la sociedad, genera crecimiento económico, crea empleo y contribuye al bienestar social de todos los asturianos.

El pasado año conmemorábamos las efemérides del decimotercer centenario del Reino de Asturias, el primer centenario de la coronación de la Virgen de Covadonga y el primer centenario de la constitución del Parque Nacional de los Picos de Europa. Y me encuentro en condiciones de afirmar que se ha perdido una oportunidad para poner a Asturias en valor y darla a conocer no solo a nivel nacional sino también internacional. Y ahora se está obrando del mismo modo con figuras destacadas, desde el Adelantado de La Florida a la figura de Ciriaco de Miguel Vigil.

Una sociedad que olvida sus raíces y no recuerda a sus antepasados difícilmente puede forjar su identidad. Por ese motivo, desde Foro pretendemos que desde la Administración autonómica se lleve

a cabo un reconocimiento especial a quien fue el padre de nuestra historiografía contemporánea, Ciriaco de Miguel Vigil.

Ciriaco de Miguel nació en Oviedo, en la calle Paraíso, el 8 de agosto de 1819. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de esta misma ciudad, estudiando también las técnicas y disciplinas como la paleografía, epipaleografía o diplomática. Sus colaboraciones como escritor se inician en 1842, en el periódico que él mismo fundase, *El Nalón*, obteniendo dos años después el título de revisor y lector de letras antiguas. Y entre 1845 y 1847 permaneció en Madrid, al servicio del Ministerio Hacienda.

Fue nombrado cronista de Asturias y las obras de recopilación que compuso son de vital importancia para la reconstrucción de la historia de nuestra región. En el Museo del Prado se conservan cromolitografías sobre papel avitelado de la Cruz de Los Ángeles y de la Cruz de la Victoria o de Pelayo, ambas en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo, que pertenecen a la serie Monumentos Arquitectónicos de España y se basan en dibujos preparatorios de Ciriaco de Miguel Vigil, los cuales están depositados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Por tanto, Ciriaco de Miguel es padre de nuestra historiografía contemporánea, gran figura entregada a la causa investigadora, que como se sabe perdió una pierna en un fatal accidente cuando se dirigía a estudiar unas inscripciones. Es figura capital de nuestra cultura, tuvo reconocimiento europeo y merece al menos una serie de actos (un ciclo de conferencias, una exposición o una placa o un pequeño monumento) en su homenaje, por la calidad de su entrega.

Además, se dispone de materiales nuevos gracias, entre otras personas, a la generosidad de Escolina Fernández-Pello Viña, que está en el archivo de los Ordóñez, de su propiedad.

En unos tiempos en los que Asturias sufre las devastadoras consecuencias del adanismo rampante, que asola incluso nuestro patrimonio máspreciado, el arte asturiano, el prerrománico, que es patrimonio de la humanidad, desde Foro tenemos la creencia de que la cultura es el exponente básico del grado de civilización alcanzado por una sociedad, cuya energía y aportaciones provienen y se sostienen gracias a la creación en todos los ámbitos de conocimiento.

La cultura asturiana es el elemento más valioso del patrimonio material e inmaterial de la sociedad asturiana, por lo que merece una atención preferente de las instituciones nacionales, autonómicas y locales, con especial responsabilidad del Gobierno autonómico, dado que el Principado de Asturias, en virtud del artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía, es quien tiene la competencia exclusiva en materia de cultura.

Por ello, solicitamos el apoyo para que, desde el Gobierno, aunque se disuelva esta Cámara, se proceda a elaborar un programa cultural conmemorativo del ducentésimo aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil, como figura capital de nuestra cultura e historiografía, que culmine con un reconocimiento monumental a su figura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad, (*Afirmación de la Presidencia.*) para decir que nos parece justo y necesario que efectivamente se elabore un programa cultural que conmemore el 200 aniversario del nacimiento de don Ciriaco de Miguel Vigil en Oviedo. Y, sobre todo, nos parece más necesario todavía que se divulguen su figura y su trabajo y su labor, no sé si hasta el punto de elaborar un monumento, pero sí para que sea mucho más conocido entre la ciudadanía asturiana, puesto que fue uno de los pioneros de la historiografía, entendida como técnica para el estudio de la historia y el estudio bibliográfico y crítico de los textos de historia, además de ser académico de la Real Academia de Artes de San Fernando o la de Historia.

Por tanto, es una figura que merece un reconocimiento y nos sumamos, como digo, a que se elabore un programa cultural conmemorativo que divulgue su figura.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.
Bueno, desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a apoyar esta iniciativa de Foro Asturias que plantea homenajear a un ilustre ovetense, don Ciriaco de Miguel Vigil. No hace falta que elogie yo sus

méritos ni su trayectoria, puesto que ya lo ha hecho adecuadamente el Portavoz del Grupo proponente y, además, creo que es de todos conocido. De tal manera que no tenemos nada más que reconocer los méritos y el interés que ha tenido para Oviedo y para Asturias este ilustre ovetense y sus aportaciones a la historia y a la cultura.

Pero he querido bajar a esta tribuna porque creo que también a mí me toca hacer unas pequeñas palabras de despedida y de agradecimiento. No lo tenía pensado y, bueno, no lo voy a hacer de forma tan bonita y tan sentida, quizás, como otros Portavoces que acaban de pasar por aquí, y ojalá que no lo haga de forma muy sentida, porque podría ser que me cayera una lagrimina...

Pero, bueno, en todo caso, quiero decir que desde luego que he estado muy honrada, ha sido estupendo trabajar en una Cámara como esta. Sobre todo, creo que tenemos que reconocer que es un gran honor el que hemos tenido porque nos haya elegido la ciudadanía para aportar lo que buenamente hemos podido durante estos cuatro años. Agradezco especialmente a mi Grupo Parlamentario, por supuesto, del cual he acabado siendo Portavoz.

Y simplemente quería también decirles que yo he procurado llevar los debates con rigor y sin acritud. Si alguna vez molesté a algún compañero o compañera con mis declaraciones públicas, pues pido disculpas. Y a la ciudadanía, espero poder servirle tanto como o mejor que he hecho durante estos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Intervendré desde el escaño, señor Presidente.

Igualmente, el resto de Portavoces que me han precedido han ahondado en la figura que hoy Foro quiere poner en valor a través de esta proposición no de ley. Por nuestra parte, la vamos a apoyar. Consideramos que es una iniciativa pertinente, no sabemos el porqué de traerla justo esto último Pleno, cuando parece que todas las iniciativas tienen un trasfondo político de diferente alcance. Aun así, bueno, creemos que es pertinente el reconocimiento de esta figura, que además todas las personas, como se suele decir, de letras reconocemos, no solo a él, sino también a algunos de sus discípulos, que todavía a día de hoy siguen siendo referentes para el estudio de..., (*Comentarios.*) exacto, Fermín Canella, principalmente, tiene una de las obras, yo creo, de referencia, junto con Bellmunt, al menos Canella era discípulo suyo, y creemos que sería una buena ocasión, probablemente, para poner en valor, como digo, no solo su figura, sino también todo su legado y el de todo su entorno académico y profesional, no siempre bien reconocido. Como sabemos, todo lo que tiene que ver con el patrimonio, con la epigrafía, con lo monumental, con lo histórico, no siempre es bien conocido y reconocido. Está bien que se traiga a la Cámara, desde luego para este Grupo Parlamentario, para mí personalmente, a lo largo de la Legislatura creo que todos conocemos las preferencias personales de todos y cada uno de los Diputados, saben que uno de mis intereses particulares ha sido el patrimonio, la historia de Asturias, por una cuestión, evidentemente, académica y también profesional y personal, y, como digo, pues bueno, nunca está de más.

Aprovecho también para poner en valor una cuestión, que es que siempre digo que no sé si en otras Legislaturas se ha hablado tanto de patrimonio como en esta, no voy a pecar de adanismo, como se nos suele acusar, porque estoy segura de que, efectivamente, se habla de patrimonio muchas veces, pero esta Legislatura, desde luego, para mí, en lo que a mí se refiere, ha tenido un papel destacado y quiero agradecer también en particular..., bueno, a todos los Portavoces de la Comisión de Educación y Cultura y de esta Cámara, pero en particular también reconocemos la labor de Foro Asturias en este aspecto, que ya sido uno los Grupos Parlamentarios, yo creo, que con mayor ahínco ha trabajado la cuestión cultural, trayendo de forma reiterada algunas iniciativas que preocupan también a este Grupo Parlamentario.

Al igual que han hecho también otras Diputadas y otros Diputados, aprovecho para manifestar a modo de despedida un profundo agradecimiento, evidentemente, a todas las personas que de una forma u otra han facilitado la labor parlamentaria.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, a mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario. Saben todos ustedes que éramos y seguimos siendo una formación política joven; con todos los errores y todos los aciertos, creemos que todos nos vamos aquí con cuatro años de lecciones espero que bien aprendidas. Y espero, sobre todo, que el nuevo Grupo Parlamentario Podemos Asturias que entre la próxima Legislatura, estoy segura de que estará a la altura, seguirá trabajando, como decía el Secretario General de mi partido, Pablo Iglesias, la semana pasada, con errores o

aciertos, mejor o peor, pero todavía o siempre teniendo presente el bando que nos acompañó a este Parlamento, de quién entramos de la mano. Hoy nuestro Portavoz Quique López trae una camiseta, antes de entrar al Pleno comentaba que es la misma camiseta que trajo en el primer Pleno, de las Asambleas de Trabajadores en Llucha; creo que es algo simbólico, pero significativo.

Otra cuestión simbólica, pero también significativa, otro compañero que repite camiseta pero que también tiene un doble, digamos, significado: el compañero Héctor, al que todos conocemos como Pata, no solo nuestro Grupo Parlamentario ya, con la cuestión de la oficialidad de la llingua asturiana, una cuestión que no simplemente es una cuestión cultural, es una cuestión de derechos. Esperamos que la próxima Legislatura exista una mayoría suficiente en esta Cámara para, por fin, poder hacer justicia con una cuestión que atañe a todas y todos los asturianos como es la oficialidad de nuestra llingua en esta tierra, que es algo de justicia, por lo que hemos peleado esta Legislatura y que, desde luego, yo me voy con la pena de que no hubiéramos conseguido una mayoría suficiente cuando apretamos el botón del “sí”. Entré aquí diciendo que para mí sería el mayor honor poder votar la oficialidad. Tristemente, la hemos votado, pero no hemos conseguido que se reconociera. Espero que la próxima Legislatura mis compañeros y compañeras de Podemos Asturias puedan hacer realidad ese sueño, como digo, y si es así seré de las que estén entre el público, si es posible, o en mi casa aplaudiendo la iniciativa.

Sin más, la mejor de las suertes en lo personal, como han dicho algunos, a todos y cada uno de los Diputados y Diputadas de esta Cámara. No puedo transmitir suerte política para todos por igual; en ese sentido, evidentemente, la suerte política se la deseo a nuestra candidata a la Presidencia, Lorena Gil, tanto en las próximas elecciones autonómicas como liderando el próximo Grupo Parlamentario, una cuestión ardua, para la que le auguro las mejores de las fortunas y, sobre todo, la mayor suerte en los aciertos. Estoy segura de que tendrá un equipo que la respalde.

Y, sin más, quisiera agradecer profundamente también a los trabajadores y trabajadoras. Me gustaría nombrar especialmente al Letrado Mayor de la Cámara, a todo su equipo, por su diligencia en el trabajo, por su implicación y por su amor a la institución, que creo que ha quedado demostrado en muchas ocasiones. A todas las trabajadoras, que nos han facilitado con su trabajo invisible, absolutamente invisible, el trabajo y que esta Cámara funcione, que no está ninguna de ellas en esta Cámara, porque todos hacemos lo que podemos, pero hay toda una estructura que hace posible que la institución funcione cada día.

Y, ya personalmente, me gustaría también agradecer personalmente a dos personas que para nuestro Grupo Parlamentario han sido fundamentales y que son de esas personas invisibles, que no forman parte de este hemiciclo.

Una persona no nos acompaña ya profesionalmente en el Grupo desde hace tiempo, que es Fernando de Dios, pero ha sido una de las personas promotoras, junto con Rosa Espiño, de que se pudieran llevar adelante algunas cuestiones importantes como pueden ser, por ejemplo, las cuestiones relativas al ERA, y me gustaría reconocérselo públicamente, por su calidad humana, y decirle que todos los abrazos que me regaló en un libro, desde luego, no tienen recompensa, que nos los seguiremos dando en persona.

Y a otra persona que para nuestro Grupo Parlamentario es fundamental, que es Susana, la secretaria, la persona de apoyo de Mesa de Rosa Espiño. Un agradecimiento profundo, sincero y mi reconocimiento personal, profesional, humano y todo lo que se pueda decir. Una mujer impecable en su trabajo, cordial, diligente, leal, honesta, que espero también que tenga la mayor de las suertes en su futuro vital y profesional.

Sin más, lo dicho, ha sido un honor representar a las asturianas y a los asturianos, y esperemos que la próxima Legislatura las lecciones que hemos aprendido en esta se puedan poner en práctica desde el inicio y no tardemos cuatro años en poder tener unos Presupuestos de izquierdas, que bajen las tasas universitarias, o algunas otras cuestiones importantes como, por ejemplo, una ley de memoria histórica.

Sin más, nos acechan tiempos oscuros a las izquierdas de distinto signo, espero que todos seamos capaces de estar a la altura para frenar una amenaza que por primera vez en la historia de la democracia de este país es real y que todos deberíamos estar de acuerdo en luchar contra ello, más allá de las ideologías de cada uno, porque me consta que a un lado y a otro de la Cámara generan retenciones las ideas de alguna fuerza política nueva que pone en riesgo las instituciones democráticas de este país.

Sin más, agradecimiento de nuevo.

Gracias, Presidente, por el tiempo.

Y nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, nos trae aquí el Grupo Parlamentario Foro una proposición sobre Ciriaco Romano, que ninguno lo ha nombrado, Romano, Miguel Vigil, no “de Miguel”, pero, bueno, da igual.

Sinceramente, tenemos que decir algo: que todos tenemos que entonar el *mea culpa*: mucho más conocido quizás por tener una calle en Oviedo, bastante conocida, que por su extensa obra, que la tiene y en muy diversos campos. Fue una persona que hizo labores de archivero; hizo también labores de anticuario, que le venía de familia y con una encomiable labor; también fundó el periódico *El Nalón*, que es importante en el siglo XIX la labor que hizo la prensa, y después de heráldica, genealogía..., tiene un montón de obras. Una de ellas, bueno, por la cercanía que me toca con esa ciudad, que es Avilés, sobre la genealogía de Pedro Menéndez de Avilés, una obra bastante recomendable, además de un tema del que yo creo que nadie más ha escrito, por lo menos con esa profusión y precisión.

Pero ustedes..., yo no sé si la obra de *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* les lleva al final y me imagino que es juego de palabras porque quieren..., no solamente piden unos actos, sino que piden un reconocimiento monumental de su figura. Bueno, vamos a dejarlo en un reconocimiento de acuerdo a la importancia de su figura. Pero yo lo voy a recordar también porque es mi última intervención en esta Cámara, me hará recordar a este ilustre personaje asturiano, al que por supuesto nos sumamos al homenaje y vamos a votar a favor.

Bueno, yo sí quiero agradecer el trabajo de todos, de todos mis compañeros, de todos y cada uno, empezando por los Portavoces parlamentarios pero también siguiendo por todos y cada uno de los Diputados, los que están ahora mismo en la Cámara y los que no están también, y algunos que estuvieron y no terminaron por causas variopintas la Legislatura, diferentes, pero se lo quiero agradecer a todos. Yo creo que todos hemos colaborado, hemos tratado de hacerlo lo mejor que hemos podido, y que ha sido una labor gratificante, como ha dicho algún Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra.

También, al resto de la Cámara. Yo creo que vienen tiempos no sé si difíciles o, como decía la Portavoz de Podemos, horrorosos... Bueno, si hemos sobrevivido a ustedes yo creo que podremos sobrevivir a lo que venga a esta Cámara. (*Risas.*) Pero sí es cierto vienen tiempos de pacto, está claro, es difícil volver a ver una Cámara bicolor o tricolor, será una Cámara multicolor. Y entonces ahí las capacidades de pacto, que yo he visto en algunos Diputados de esta Cámara, yo creo que prácticamente en todos los Grupos, bueno, no podría obviar a los que no se las he visto, pero creo que van a ser fundamentales. Es decir, va a ser imposible si no se llega a acuerdos avanzar en nada y, al final, lo que tienes es empantanada a Asturias a nivel legislativo, a nivel político, a nivel ejecutivo y a todo tipo de niveles.

Y creo que esa es la lección que da esta Legislatura, la primera Legislatura en que se amplió sustancialmente el arco parlamentario. Y creo que esos pactos han sido muchas veces, aunque sea en proposiciones no de ley, que diría el Consejero que no valen para nada, que orientan pero no obligan, pero, bueno, quizás sea buen campo de prácticas para llegar a pactos más importantes, como se ha visto hoy en unas leyes muy consensuadas, unas normas que ya sí son efectivas con un consenso amplio.

Y sí quisiera también agradecer a todo el personal de la Cámara, a todo el personal, desde el personal jurídico, evidentemente, experto donde los haya, al Presidente en su labor, a todos los miembros de la Mesa; también, a los miembros de..., a los asesores, a todos los que han pasado por la asesoría del Grupo Parlamentario, bueno, y a los que están ahora también, por supuesto, que nos han ayudado en todas y cada una de las cuestiones que hemos emprendido; a todos los que nos hacen más fácil la tarea, a los ujieres, incluso al personal que está en la cafetería... Porque todo, al final, te hace un ambiente de trabajo positivo y un ambiente de trabajo agradable, que creo que también es muy importante para avanzar. Siempre dije, y me lo preguntaban una vez en otro motivo de confrontación fuera de la Cámara, que yo no tengo enemigos; puedes tener adversarios políticos, pero los enemigos..., no se pueden llevar las cosas a lo personal.

Y sí quisiera terminar diciendo una cosa, no es una cita —ya las agotó todas mi compañero Carlos, lo siento, no me queda ninguna—, pero sí una reflexión, una reflexión para el futuro y para Asturias. Yo creo que Asturias se juega mucho en la próxima Legislatura, yo creo que Asturias se juega mucho. Asturias tiene un montón de cuestiones que han ido quedando atrasadas, empantanadas, que si cambió el Gobierno, que si no había mayoría, que si no sé qué, que si los Gobiernos de España... Yo creo que al que venga aquí, a los que se sienten en estos 45 escaños, y sobre todo a los que se sienten

en los escaños del Gobierno, le queda una tarea muy ardua, le queda una Legislatura decisiva para Asturias, con unos retos que no esperan. El de la industria electrointensiva, o se soluciona, o Asturias se quedará sin industria, esto es así; por supuesto, tiene gran parte de peso el Gobierno de España, pero se quedará sin industria. La famosa e interminable variante de Pajares, que hay quien dice que algún día la veremos, hay gente con fe que dice que iremos por la variante de Pajares. Otros retos a nivel de infraestructuras... Y en eso creo que nosotros tenemos que ser conscientes de que, independientemente del color político, Asturias se la juega. Y en esa Asturias que se la juega les pido a todos los que están y a todos los que vengan responsabilidad.
Gracias. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Sí, gracias, Presidente.
Intervendré desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Seré muy breve, Señorías. Mi Grupo Parlamentario votará también a favor de esta proposición no de ley, puesto que nos consta que el Gobierno del Principado Asturias ya está trabajando en la elaboración de un programa con objeto de este aniversario del nacimiento de Ciriaco de Miguel Vigil, a través del Real Instituto de Estudios Asturianos, que es el organismo adecuado para este tipo de actividades. Elaborará una programación, que obviamente está todavía sin cerrar, y será similar a la elaborada con objeto del bicentenario de Ramón de Campoamor, en el que también participó la Viceconsejería de Cultura con la organización de dos conferencias: una en Pola de Lena, de donde era natural Campoamor, y la otra en Villaviciosa, de donde era natural su madre.
Por tanto, poco más que añadir, salvo que mi Grupo Parlamentario reitera una vez más el compromiso del Partido Socialista con la cultura asturiana y con el reconocimiento de aquellas personas que han contribuido a que hoy contemos con los recursos culturales que en Asturias tenemos.
Y ya para terminar, bueno, como es una mañana de despedidas y esta va a ser mi última intervención en este Parlamento, me sumo a lo dicho por los Portavoces anteriores: les traslado a todos los Diputados, a los Letrados, a los servicios de esta Cámara, al personal de mi Grupo Parlamentario mis mejores deseos, sobre todo en lo personal.
Y no quisiera despedirme sin agradecer públicamente, en primer lugar, a nuestro Presidente, a Javier Fernández, la oportunidad que me brindó hace cuatro años de formar parte de este Grupo Parlamentario y, en segundo lugar, a todos los asturianos del occidente, que han hecho que esa oportunidad se haya convertido en una realidad.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.
Señorías, hemos concluido el debate y procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora, de acuerdo con el orden del día ampliado, a sustanciar los dictámenes de las Comisiones de Investigación del ERA y de estudio sobre la pobreza.
En primer lugar, dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, ERA.
Según lo establecido por la Junta de Portavoces, se sustanciará del modo siguiente: intervienen los Grupos Parlamentarios, empezando por los que hayan presentado votos particulares, de menor a mayor, en turnos de no más de 10 minutos cada uno, para a continuación proceder a la votación

separada, en primer lugar, de las conclusiones del dictamen y, seguidamente, de los votos particulares, por orden de presentación.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Buenos días nuevamente, Señorías.

Una vez más, volvemos a hablar del ERA, el ERA es casi un clásico y ha sido un clásico a lo largo de esta Legislatura, cuestión que no es nada baladí y, por supuesto, no está nada mal que una Cámara como la nuestra hable de un organismo tan importante, desde el punto de vista social, para nuestra Comunidad Autónoma.

Hablar del ERA, sin duda, es hablar de la atención a nuestros mayores, de una atención residencial, de una atención de centros de día, de una atención de pisos tutelados, de una atención, en definitiva, a más de 5000 personas que requieren, sin duda, por constituir un colectivo vulnerable en una sociedad tan envejecida como la nuestra, una atención especial. Una atención especial desde lo público, desde un sistema que garantice que, con independencia de los recursos económicos que tenga cada uno, acceda a las prestaciones de este sistema.

Sin duda, la principal función que cumple el ERA es precisamente la función social, importantísima, como digo, teniendo en cuenta el perfil poblacional de nuestra Comunidad Autónoma y, además, una función social que no podemos dejar de decir que ha sido reconocida bastante más fuera de nuestra Comunidad Autónoma que en la nuestra. Y todo, gracias, sin duda, yo tengo que decirlo aquí, al buen hacer de mucha gente, especialmente de los profesionales que han trabajado y que la componen, pero también de los responsables políticos que han tenido la valentía de, a través de su Dirección, hacer posible que tengamos el organismo que tenemos hoy en día.

Sin duda, miren, esa importante función social, que ya se definió en el año 1991, cuando la propia Ley del Anciano crea el organismo, un organismo que desde el 91 hasta hoy sobrevive a nuestros días, debería haber centrado la intervención de esta Comisión de Investigación, una Comisión de Investigación de la que no podemos perder de vista cuál era su objeto, el que definía directamente su título, porque nada más había, que era la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos, del ERA.

Y, además, esta función social ya en el año 91 se definía de una manera muy clara en cuanto a su sostenibilidad. Evidentemente, yo creo que los legisladores de aquella época, con una visión de futuro, tenían claro y sabían que un recurso que iba a ir a más, que necesariamente debía ir a más, debía ser sostenible en el tiempo. Pero, cumpliendo ese principio social, debía ser una sostenibilidad basada en el principio de solidaridad, un principio del que me han oído hablar muchas veces, cada vez que he hablado de este asunto en esta Cámara. ¿Ese principio de solidaridad en qué se traduce? En que quien tiene paga, para que precisamente quien no tiene pueda disfrutar de ese servicio sin pagar. Y todo ello, además, fundado en algo que además a lo largo de las distintas comparecencias de esta Comisión quedó meridianamente claro: el perfil mayoritario de los usuarios del ERA es un perfil de personas con escasos recursos económicos, con pensiones pequeñas, que necesitan una especial protección.

Es verdad que durante esta Legislatura, como digo, hemos dedicado mucho tiempo hablar del ERA, sin duda, y hemos dedicado mucho tiempo a hablar de una cuestión concreta que afectó a la gestión administrativa del mismo. Desde aquí quiero trasladar, sin duda, mi más sincero respeto, en mi nombre y en el nombre de mi Grupo, sin duda, por los afectados por las liquidaciones, por los herederos, por los familiares, directamente por las personas, ¿no? En ningún caso este Grupo ha intentado ni minimizar el problema ni ningunearlo, nada, nada de eso es cierto; todo lo contrario, yo creo que a través de las intervenciones, lo más rigurosas posible, lo que hemos intentado era arrojar cierta claridad a las mismas, intentando muchas veces quitar el grado de emoción y emotividad que, sin duda, quien sufre el problema tiene derecho, cómo no, a plantear, pero que como responsables políticos, y máxime en una cuestión como es una Comisión de Investigación, de donde se derivan responsabilidades políticas, nos correspondía acometer con ese rigor.

Sin duda, esta problemática fue objeto de intervenciones de esta Junta General, de intervenciones posteriores del Gobierno, y siempre, siempre, lo ha sido con una aportación unánime del conjunto de los Grupos Parlamentarios. Fíjense ustedes, todos hemos estado de acuerdo en poner solución a un problema que estaba encima de la mesa y, de hecho, hoy en día se está poniendo precisamente solución a ese problema, probablemente no con la celeridad requerida, pero a nadie se le escapa que la Administración, sus trámites, tiene, sin duda, muchas veces trabas que para quien las sufre parece que va más lento de lo debido, pero se ha hecho con todas y las máximas garantías posibles para que este resarcimiento llegue a buen término.

Y llegamos, pues, a la propuesta de la Comisión de Investigación. A nadie se le escapa tampoco que nuestra idea, sin duda, no era esta, nuestro planteamiento no fue este, sin duda. Nosotros creíamos mucho más acertado, si efectivamente el objetivo que se perseguía era poner solución al problema, que ya se había iniciado la solución al problema, y desde luego aportar ideas e iniciativas para que no se vuelva a repetir y sin duda se pueda mejorar la gestión, hubiese sido el marco idóneo una Comisión de estudio. No fue así, Señorías, no fue así. Y nosotros, a la luz de la lectura del borrador, del inicial y del posterior, tenemos claro que no fue así porque el objetivo era otro: era un objetivo político muy claro. En ningún caso, al hilo del relato que se desarrolla en el dictamen, que por supuesto tenemos que decir que es un relato interesado, se deducen hechos, hechos fehacientes y contrastados que puedan dar lugar a esta resolución, con responsabilidades políticas, y permítanme la expresión, a trochemoche. Oigan, fíjese usted, indiscriminadamente salvo para algunos. Fíjese usted, los responsables políticos del Partido Popular, en el periodo en el que gobernó el Partido Popular, promotor de esta iniciativa, no aparecen recogidos en esta responsabilidad generalizada. Oigan, esto nos da que pensar, ¿no?, nos da que pensar en esto de los acuerdos y los pactos predeterminados para sostener un discurso concreto.

Y, fíjense, no voy a proceder a relatarles el voto particular, que está a disposición de Sus Señorías, que lo conocen, que es un voto particular sencillo, que ha intentado responder una a una a las cuestiones que se plantean y desmontarlas. Pero la conclusión fundamental que yo quiero trasladarles hoy aquí es: si de todo lo que se dijo, se obró en los documentos, se puede derivar una responsabilidad política de las personas que aquí se citan, en su caso, por haber hecho... o por no haber hecho, porque a algunos se les imputa el haber hecho un decreto, a otros se les imputa no haber formulado liquidaciones, a otros se les imputa haberlas hecho conforme a la ley, fíjense ustedes, yo estoy convencida de que, como este es un relato predeterminado, las responsabilidades para los que hoy promueven la aprobación de este dictamen hubiesen sido las mismas. Porque ¿qué dirían ustedes si a todas estas personas que aparecen aquí con esta responsabilidad no se les hubiese ocurrido, fíjese usted, por un momento no priorizar la atención residencial, no priorizar la apertura de residencias para cuando llega la Ley de la Dependencia, no priorizar la contratación de personal de atención directa, y nos hubiésemos centrado exclusivamente en lo que sería una gestión administrativa para poder cobrarle a la gente a tiempo?, ¿qué hubiesen dicho? Que en la función social del ERA, en esa función social, hubiera habido una dejación de funciones, con lo que habría una responsabilidad política precisamente por esa dejación de funciones en la función principal que tiene el ERA, que es esa función social de atender a las personas.

¿Qué hubiesen dicho si esos responsables que en dos años, en dos años de gobierno, tuvieron que desarrollar y poner en marcha una Ley de la Dependencia a través de una regulación de los copagos, a través de un decreto, qué hubiesen dicho si, hombre, no lo hubiesen hecho, no hubiesen regulado ese decreto? Porque, claro, juzgar con la visión de hoy hechos sucedidos hace diez años, y además hacerlo con total superficialidad y obviando explicaciones que se dieron, bueno, cuando menos, como digo, sustenta la teoría de que este es un relato predeterminado.

¿Qué responsabilidad puede tener quien amplió por tres, y a veces hasta por seis, las plazas residenciales?, ¿tiene una responsabilidad política?, ¿tiene una responsabilidad política en el cumplimiento de la función social que tiene principalmente el ERA?

Es decir, ¿aquí se obvió cualquier tipo de control...? Oigan, oigan, aseveraciones que se hacen aquí son cuando menos incompletas y desde el punto de vista, desde luego, de la ética política dejan mucho que desear. Porque en ningún caso, en ninguno de los momentos, se dejó de hacer liquidaciones. Se ha dicho en la Comisión, nadie deliberadamente dejó de hacer liquidaciones con el objeto de que prescribieran, en absoluto. Aquí se dijo expresamente que esa cuestión se hacía, evidentemente, priorizando a quien se le podía cobrar.

Desde luego, ¿qué responsabilidad tiene quien se afana precisamente en hacer una revisión de oficio para solucionar el problema?, ¿también eso es una responsabilidad política, afanarse..., primero reconocer un problema y afanarse en solucionarlo?

Oigan, miren, yo al final estoy convencida de que ustedes tenían claro lo que querían decir aquí y, además, que tenían claro con quién querían decirlo, con quién querían decirlo. Yo creo que nuestro Grupo ha demostrado a lo largo del desarrollo de esta Comisión que hemos intentado ser lo más constructivos posible, haciendo aportaciones incluso..., aportaciones al primer borrador, haciendo este voto particular y creo que con bastante poco éxito en cuanto a convencerles, ¿no?, de que es un despropósito establecer las responsabilidades que hoy aquí se determinan.

Pero, fíjense ustedes, yo creo que... El otro día estudiando con mi hijo, sexto de Primaria, un texto de Lengua, definían la argumentación de una manera muy clara: argumentar es sostener la expresión de

unas ideas a través de razones y pruebas para convencer a otro, y hay varios métodos, el debate o por escrito. Y, además, para construir esa argumentación primero tenemos que expresar una idea, luego tenemos que argumentar, evidentemente, dando razones y pruebas, y luego establecer una conclusión, que tiene que ser un resumen fehaciente de lo anterior. Fíjense ustedes, a ustedes en este caso la lección de la argumentación les ha quedado por el camino, porque, desde luego, las razones y las pruebas no sirven para el resumen de esta conclusión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Este dictamen de la Comisión de Investigación del ERA pone en evidencia el abuso de este tipo de instrumentos durante esta X Legislatura en detrimento de la acción legislativa, hasta unos límites irracionales que han dado lugar, en este caso, a la presentación por nuestro Grupo de un voto particular. Un voto particular concienzudo, que recoge irregularidades formales y materiales de un dictamen que ha convertido esta Comisión en un verdadero atropello, en un auténtico atraco a los procedimientos normados de esta institución y a la honorabilidad de las personas, con unas conclusiones viciadas por ausencia de rigor, desprecio por la normativa y por los procedimientos y desapego de la veracidad de las actuaciones.

Había que buscar culpables y, como ya se ha dicho aquí, eso estaba predeterminado, eso estaba prefabricado. Después de un año, 21 reuniones, habilitación de periodos inhábiles a este efecto, 88 expedientes de solicitud de documentación, miles de documentos, 40 comparecientes (Consejeras, Viceconsejeros, Directores y Directoras Generales, Secretarios Generales Técnicos, responsables de Área, Sindicatura, asociaciones, afectados, etcétera, etcétera, etcétera), tenía que haber culpables, y mejor todos que ninguno. Esa era la idea inicial del asunto y la que se perpetró finalmente con este dictamen.

Pues miren, Señorías, estamos en la Junta General y nuestro comportamiento, el de todos nosotros, es el que debe conferir seriedad a la institución. Una Comisión de Investigación no puede ser, en ningún caso, un juicio sumarísimo. Para llegar a las conclusiones, deben darse una serie de elementos mínimos y lógicos que permitan hacer o dar curso a una investigación rigurosa.

Primero, una normativa, la aplicación de una normativa, leyes, decretos, resoluciones..., que no han sido debidamente analizados, ni siquiera los más importantes, para ver si se aplicaron, cómo se aplicaron y quiénes los aplicaron, porque serían esas personas las responsables en caso de anomalías, ¿no es cierto?

Segundo, una documentación (dictámenes, informes, auditorías), que se trató de forma parcial e interesada. Se silenciaron auditorías, como la del 96, la del 99 o la de 2001, y párrafos alusivos a la conformidad con las normas, a la imagen fiel o a la existencia, por ejemplo, de un inventario, cosas que niega el dictamen.

En tercer lugar, estarían las comparecencias —estos son, digo, elementos lógicos para llegar a un resultado coherente: contemplar la normativa, solicitar una documentación, traer a unas personas comparecientes—: Señorías, 40 personas comparecieron, vinieron a esta Junta General a prestar su testimonio, enfrentándose incluso a posibles consecuencias penales. Esto no es ninguna broma, y mucho menos para esas personas.

Por eso resultan inválidas las conclusiones, porque se obtuvieron cuando no habían sido publicados los Diarios de Sesiones con esos testimonios, únicos documentos oficiales que pueden utilizarse como prueba de esos testimonios. Por cierto, nuestro Grupo solicitó 32, hizo 32 solicitudes; no parece que sea ese el signo de una actuación obstruccionista como nos han acusado, ¿verdad?

¿Qué conclusiones pueden, por tanto, obtenerse si no sabemos si las normas se han aplicado, ni cómo ni por quién?, con la documentación tratada de forma claramente sesgada, sin pruebas testificales, inexistentes por no disponer de los documentos oficiales que las sustenten... Un atropello perpetrado para cerrar el dictamen como fuera, con tal de hacerlo antes del fin de la Legislatura. Así quedó, así quedó el dictamen. Dicen que no hay liquidaciones parciales y sí las hay; dicen que no hay inventario, pero sí existe; hay más recursos humanos y organizativos, aunque lo nieguen; se utiliza el criterio de caja únicamente en el 2 % de los casos y solo para las prácticamente incobrables, en aras de la imagen fiel de la contabilidad del ente... Ignora incluso el dictamen las obligaciones legales del ERA, como lo es la de girar las liquidaciones, se consideren más o menos incobrables.

Hasta los periodos analizados tienen límites erróneos, y no precisamente inocentes. El segundo de los periodos, que comienza efectivamente en el año 2007, es decir, con la Ley de Dependencia, acaba en el 2011, cuando entra en vigor el decreto de 2010, no en 2013 como pretende hacernos creer este dictamen. Y el hecho de abrir otro periodo, más allá del 2013, lo único que pretende es extender las responsabilidades a los Gobiernos responsables en esas fechas, puesto que no tiene un final ni tiene un contenido concreto, ese tercer periodo.

Una farsa, Señorías. Un resultado prefabricado es lo que ha sido este dictamen, con observaciones importantes y variadas por parte de los Letrados de esta Junta: por el calendario superexpres, con unos plazos sin precedentes; por el ámbito de investigación, muy amplio, pero inevitable porque así había sido aprobado; por la necesidad de eliminar expresiones como “irregularidades” o de tener que eliminar todo lo relativo a las comparencias por carecer de sustento oficial. Todo esto llevó al Grupo Podemos a realizar importantes autoenmiendas a su propio documento, que no han sido, sin embargo, suficientes.

Así que, Señorías del Grupo Popular, Señorías del Grupo Podemos y Señorías del Grupo Ciudadanos, esta vez sí, actuando como comparsas, señor Fernández Bartolomé, tienen entre las manos una bomba de relojería que más pronto que tarde podría estallarles en las manos, podría estallarles en las manos. Deberían saber como mínimo que el ERA es, desde su creación en el 91, un organismo autónomo, con personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y patrimonio propios, adscrito funcionalmente a la Consejería en materia de bienestar social. Un organismo integrante del sector público autonómico, conforme a las disposiciones del Treppa, y que debido a esa condición posee una organización y un personal propios; también cuenta con órganos de dirección (el Consejo de Administración, colegiado, con miembros incluso de esta Junta), cuenta con órganos de administración (la Gerencia), con órganos de participación también (Directores de Área, o sea, Direcciones de Área, perdón, cuatro en la actualidad, Direcciones de Centro, etcétera, etcétera). Si hubo tantas tropelías como usted señala en el dictamen, ¿es que nadie nunca vio nada ni indicó nada en todo este tiempo? Yo entiendo, y creo que todos lo deberemos ver así, que toda la estructura debe aplicar la ley en todo caso.

Un organismo que cuenta ya con más de 25 años de existencia, que ha tenido que enfrentarse a la asunción de las transferencias del Imsero y a la aplicación y gestión de la Ley de Dependencia, con una complejidad tan elevada como admitieron todos los comparecientes, todos. Un organismo que ha multiplicado sus recursos (sus residencias, apartamentos, viviendas), sus plazas..., en número por cierto erróneamente recogido también por el dictamen, es que vamos de oca en oca y tiro porque me toca, ¿no?, es error tras error, fiasco tras fiasco en este dictamen, bien, número de plazas que supera ya las 6000 entre las diferentes modalidades, para atender a un número exponencialmente creciente de personas mayores o dependientes, y que lo ha hecho atendiendo por igual a quienes tienen recursos y a quienes no los tienen, con una dignidad, yo diría más, con una excelencia que ha mantenido durante los duros años de la crisis.

Sorprende enormemente, créanme, que no se tenga en cuenta esa dimensión social del ERA, que no se vislumbre siquiera en este documento un afán de mejorar su pervivencia y su funcionamiento.

Que no se valore la multiplicación de las tareas con la entrada de la Ley de Dependencia: valorar a las personas, declarar su dependencia y una nueva forma de facturación del precio/plaza, que ahora ya no se refiere al precio público, sino a la capacidad económica y a la participación en el coste de los servicios.

Que no se resalte la inevitable convivencia de dos sistemas: el del precio público del decreto del 98 y el del copago conforme al decreto de 2010. No hubo normativa provisional, Señorías, como dice el dictamen. Era una normativa definitiva, no provisional. Lo que sí se produjo con el decreto de 2010 fueron dos errores específicos: su carácter no retroactivo, que deja fuera a las personas fallecidas en ese periodo, y, dos, conceder el derecho de opción entre ambos sistemas, confundiendo además cuando, ante la no opción expresa, se aplicaba el sistema antiguo, el sistema del precio público, por considerarlo más favorable al entender que el pago del 75 % de la pensión era el pago total del precio, cosa absolutamente falsa, absolutamente falsa, como detectaron con claridad las auditorías e inspecciones posteriores.

Son, por tanto, como digo, errores concretos, con responsables también concretos, ejercicio que en absoluto hace este dictamen.

Podría seguir, pero tengo que ir finalizando. Y quiero hacerlo reconociendo que, por supuesto, existe margen para la mejora de la gestión, indudablemente, pero que no son capaces de poner de relieve los avances realizados, en este dictamen eso no se considera, las medidas adoptadas por los Gobiernos desde 2011: se ha modificado el decreto de 2010; se han dictado resoluciones y decretos sobre capacidad económica y participación en el coste de los servicios; se aprobó la ley de 2016, de

suspensión de liquidación de las deudas reclamadas a herederos de usuarios fallecidos, y se aprobó, les recuerdo, por unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara; se dictó el decreto de 2017, en desarrollo de esa ley, para suspender las liquidaciones, realizar una auditoría para alcanzar, en todo caso, la aplicación del régimen más favorable para el usuario y para revisar de oficio todos los expedientes, y hubo de ser modificada también la ley del 2016, cosa que se hizo en el año 2018, para contemplar toda la casuística de las deudas reclamadas a herederos de usuarios fallecidos.

Fíjense si será compleja la situación, fíjense si han sido necesarias iniciativas normativas, que incluso pueden no estar completas; quizá en próximas ocasiones hayan aún de ser completadas. Y esto ha sido responsabilidad de todos, me refiero principalmente a las leyes, y de un trabajo muy laborioso del Gobierno de Asturias, claro está.

A día de hoy podemos decir que los usuarios están recibiendo ya las liquidaciones correctas, con reembolso de las cantidades indebidamente cobradas. Se están corrigiendo los errores, que, por cierto, en aplicación de la Dependencia se han producido en toda España —esto no ha sido un caso único en Asturias, ni muchísimo menos—, por tratarse, repito, de una situación ultracompleja, que desbordó en ocasiones la situación.

Pero convendrán conmigo en que no se puede juzgar por el mismo rasero a quienes, aunque con todos los atenuantes, hayan cometido errores que a aquellos que intentan y consiguen repararlos. No cabe actuar por elevación y por extensión buscando a cualquier precio responsables al montón, cuando el asunto se podría haber resuelto en positivo —estoy de acuerdo con la Portavoz de Izquierda Unida—, con un reconocimiento a la importantísima labor que desarrolla el ERA y que lleva a cabo el Gobierno en este momento, que está poniendo en su sitio el desorden que supuso, no solo aquí sino, repito, en toda España, la aplicación de la Ley de Dependencia.

¡Qué le vamos a hacer! Es la consecuencia de contar con formaciones no propositivas sino revisionistas, a las que no interesa mejorar las cosas, que se mofan del ordenamiento y de las normas de esta Cámara cuando al cumplimiento de la ley le llaman sacar el comodín jurídico.

Si no han entendido la importancia de ser escrupulosos con la ley en un órgano legislativo como es esta Junta General, creo, Señorías, que verdaderamente se han equivocado de sitio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Vega. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días, de nuevo. Buenas tardes, Señorías.

Voy a comenzar diciendo que no es nada personal, ni hacia el Grupo Parlamentario Socialista ni hacia los miembros del Consejo de Gobierno, ni a la fila de arriba ni a la fila de abajo, ni a los que están aquí, pero, señora Vega, en el dictamen no se dicen culpables, son responsables. Quien dictamina si es culpable o no es un juez. Ya veo que usted no entiende poder judicial, poder ejecutivo y poder legislativo.

Segundo. Formaciones no propositivas, ha dicho usted aquí, formaciones no propositivas. Dígame usted, dígame usted qué ley mi formación no ha aprobado presentada por el Consejo de Gobierno. Dígame una, señora Vega, dígame una. Dígame una, señora Vega. Ninguna. En todas hemos contribuido y todas las hemos aprobado, señora Vega. Hay que hablar con rigurosidad en esta tribuna. Soliviántese un poco, soliviántese.

Quisiera agradecer a la señora Pulgar y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida toda la colaboración que prestaron en esta Comisión, aportando tanto ustedes para reunir el quórum suficiente como también todas las personas que acudieron y aportaron para intentar esclarecer estos hechos.

Y ustedes, en su voto particular, dicen que hay unas consideraciones acertadas. Para nuestro Grupo es acertado que el ejercicio de la investigación parlamentaria tiene dos funciones, que son el ejercicio de la función de control del Gobierno por parte de la Cámara y la búsqueda de las propuestas que puedan mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas. Nosotros creemos que esta Comisión cumple estas dos finalidades.

Se ha detectado una situación anómala que causaba una preocupación, que no es otra que el giro de las liquidaciones a los herederos, con unas importantes y elevadas cuantías, y, segundo, emiten esas recomendaciones, el dictamen emite esas recomendaciones para corregir los fallos detectados, mejorar la transparencia y la información a los usuarios.

Y quisiera volver a decir que le agradezco otra vez su colaboración, además realizó alegaciones, cosa que el Grupo Parlamentario Socialista no realizó en el tiempo que tuvo abierto y que pudo haber realizado una serie de alegaciones, prefirió hacer un voto particular farragoso, incongruente en su conjunto, y le agradezco esa voluntad que ha tenido.

Respecto al voto particular del Grupo Socialista, obviamente manifiesta incongruencias y no las podemos pasar por alto. Primero, que no hicieron ustedes alegaciones al borrador del dictamen. Eso ya, comenzando por ahí. Si querían que se hubiera modificado o haber llegado a una posición de consenso, ¿por qué no realizaron alegaciones en el tiempo que tuvieron? (*Comentarios de la señora Vega González.*) Bueno, no, “no había por dónde agarrarlo”, no, no quisieron porque hay que trabajar, efectivamente, hay que trabajar.

Alguna de las cuestiones que nos parecen especialmente sangrantes en este voto particular que nos presenta el Partido Socialista es que ustedes lo realizan a partir del borrador del dictamen, no del dictamen final, pero sí conocen el dictamen final porque hablan de que se borra de plumazos.

Segundo, hacen alusiones a las observaciones de los Letrados, que han sido atendidas todas íntegramente. No sé a qué viene volver a reproducir en un voto particular.

Tercero, hablan del ámbito temporal y material. Y quisiera recordar que el Grupo Parlamentario Socialista, en la segunda reunión que tuvimos de la Comisión de Investigación, no quiso delimitar y restringir ese ámbito temporal y material.

Cuarto, mencionan una serie de documentación y hay que corregirles que la documentación que no se envió se dijo que se pusiera a disposición de la Comisión y no se puso a disposición de la Comisión, y que todos los informes que obran... (*Comentarios de la señora Vega González.*) No está toda, señora Vega. No anecie, por favor, no anecie. No anecie, no está toda la documentación. Se dijo que se pusiese a disposición de esta Comisión y no se puso. ¡Hombre, por favor...!

Siguiendo con la documentación, todo el soporte documental que ustedes cuestionan son informes públicos, informes elaborados por Inspección, por Intervención, por la Sindicatura de Cuentas, que precisamente ahora votaron para renovar a todos los Síndicos.

Y ustedes también quieren coger y dejar entrever en su voto particular que se está cuestionando la dimensión social y la creación del organismo. Para nada, señora Vega, para nada. Estamos hablando de la gestión, de la gestión del organismo, y prueba de ello es que se están devolviendo miles de euros por haber girado mal unas liquidaciones. La gestión, señora Vega, estamos hablando de la gestión, no de la dimensión social que presta el ERA, que ojalá siga existiendo durante muchos años.

Y, miren, voy a pararme un momento aquí también porque este asunto, este asunto ya se trató la Legislatura pasada y mi compañero Ignacio Prendes presentó una iniciativa, que fue aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista —precisamente la señora Devesa, que la acompaña, votó a favor de esta iniciativa—, y ya se hablaba de las liquidaciones del ERA y ya se ponían en conocimiento de la anterior Consejera de los problemas que había. ¿Qué hicieron? Caso omiso.

Mencionan ustedes también en su voto particular el catálogo de prestaciones de los servicios sociales. ¿Pero cómo mencionan eso? Han tenido cuatro años para desarrollar el catálogo de prestaciones y no lo han traído la Cámara, han sido completamente, vamos, incapaces de traerlo a esta Cámara.

Hablan de la normativa aplicable también, dicen en su voto particular. ¿Pero qué normativa aplicable? Dicen que se obvia alguna normativa. Sí, precisamente, mire, la Resolución del 19 de marzo de 2008, de Julio Bruno, una resolución del Gerente del ERA que no consta publicada en el BOPA y que precisamente fue una de las que armaron todo este embrollo. Esa resolución no consta publicada en el BOPA, qué casualidad, y el resto de las resoluciones todas constan publicadas en el BOPA. ¿A esa normativa usted hace referencia? No me parece.

En cuanto al número de plazas de gestión directa, manifiestan que es erróneo el número que se indica en el dictamen. Pero, miren, nos enviaron varias documentaciones..., bueno, son unas documentaciones deslavazadas y que eran imposibles de abordar, y no coincidían los números. Ustedes han enviado información errónea. ¿Cuál es el número de plazas que se toma? La cifra oficial de la última memoria.

Memoria que han hecho ustedes, memoria que han hecho ustedes. Déjese de sumar, en la memoria está todo sumado, si no coinciden las cifras a lo mejor es que ustedes sumaron mal, efectivamente.

En cuanto a la orientación, a la normativa. De verdad, yo creo que hemos estado en Comisiones diferentes usted y yo, creo que hemos estado en Comisiones diferentes. ¿No se acordó la semana pasada que el orden cronológico fuese primero la normativa estatal y luego la normativa autonómica, comenzando por las leyes y acabando por los decretos y las resoluciones? ¿Qué es, que no estaba usted ahí? Entonces, ¿por qué en el voto particular hacen alusión a eso? Me parece que estamos en Comisiones diferentes o paralelas, de verdad.

Luego, hablan del contrato de hospedaje, lo mezclan con la Ley del Anciano, hablan de constituir garantías, que si no las hay las hay que constituir, por ende hay que ejecutar... ¿Pero quién habla de eso en el dictamen? Pero si nadie habla de eso, nadie habla de eso. Ustedes están en su voto particular cuestionando el contrato de hospedaje. Bueno, como ustedes son como Juan Palomo, “yo me lo guiso, yo me lo como”, pues bueno.

Otra. Hablan de la actualización del inventario de bienes. Pero, vamos a ver, ¿de cuándo, si la información que consta es el del año 2015?, ¿eso es una actualización y estamos en el año 2019?, ¿usted cree que está actualizado, cuatro años de una Legislatura sin actualizar? ¡Vamos!

Valoración de inmuebles a valor de reposición a nuevo y contar... ¿Pero qué dicen ustedes aquí, qué dicen ustedes aquí de revalorizar los inmuebles y de que...? Pero si hay puesto a disposición, renunciáis de herencia con inmuebles que los donan, que los donan no, en pago, van para pago, y... Vamos, todavía están ahí pendientes de que vayan ustedes a por ellos.

Hablan de auditorías, de informes, desmerecen las observaciones y las recomendaciones. Pero, oiga, vamos a ver..., y dicen ustedes que están realizados por un autor. Oigan, por un autor, digan exactamente por quién, porque estamos hablando de interventores, de inspectores y de síndicos, señora Vega, inspectores, interventores y síndicos. Digan, si creen que algún autor dirigió algún informe, díganlo, sean valientes, escríbanlo.

En su opinión, dicen también, cuando hablan de la gestión financiera, que se elaboró conforme a las normas y la cuenta de liquidaciones expresa del resultado. Oiga, ¿pero quién está diciendo lo contrario? Estamos diciendo que ha habido mala gestión. ¿Qué tendrá que ver gestionar financieramente con gestionar socialmente el ERA? ¿Quién está hablando de eso?

Miren, la verdad es que es muy farragoso, hay un sinfín de incoherencias en este voto particular, es que me daría vueltas el marcador y todavía no he entrado en harina prácticamente del dictamen.

Señora Varela, está usted delante, siempre le hemos reconocido la labor que ha realizado para poner..., siempre le hemos reconocido, mi Grupo Parlamentario, la labor que ha tenido durante esta Legislatura para poner en orden el ERA, siempre, se la hemos reconocido y se la reconozco públicamente hoy aquí, aunque votemos a favor del dictamen, porque creemos que efectivamente hubo una mala gestión, hubo una mala gestión, y yo le reconozco esa labor y también la de su Gerente.

También hemos de decir que todo ese problema vino por esta laguna normativa que hubo desde que entró en vigor la Ley de la Dependencia, y, bueno, la mala gestión que hubo de los procedimientos, y también obviamente, hay que decirlo, el Gobierno de la nación también colaboró con las comunidades autónomas a la hora de no dictar la normativa que tenía que aplicar y una normativa clara.

Consideramos relevante de este dictamen, dentro de las conclusiones, nos gustaría destacar que se ha llegado a las mismas tras un análisis riguroso, aunque diga alguna Portavoz que no ha sido así, se ha examinado exhaustivamente toda la documentación, hemos atendido a todas las comparencias de expertos e interesados, algunos explicaron exhaustivamente muchos problemas y dijeron muchas explicaciones, y también se dijo qué fallos fueron los que causaron el problema de las liquidaciones.

A lo largo de esta Comisión desde la creación del ERA quedó claro que no existía un procedimiento para realizar las liquidaciones parciales, no existía una notación contable separada de las deudas de difícil cobro o incobrables y existían deficiencias en la gestión de los expedientes de los residentes.

También queremos decir que, por otra parte, desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia hasta que se termina el cálculo de la capacidad económica y la regulación de la participación de los usuarios en el coste del servicio, se incrementa considerablemente el volumen de trabajo en la gestión administrativa, sin que se produzca, efectivamente, un aumento de los recursos materiales y humanos necesarios.

Los usuarios del servicio residencial, como sus familiares, no pudieron tener la información fehaciente de cómo se facturaba. El derecho de opción efectuado ocasionó un perjuicio económico a las personas en situación de dependencia, que optaron o les fue aplicado este régimen. Tras el fallecimiento, se remitieron reclamaciones de deuda a sus herederos aplicándoles el precio íntegro de la plaza residencial, sin tener en cuenta la capacidad económica. Y las liquidaciones de deuda estuvieron paralizadas hasta el ejercicio 2012, hecho que motivó la prescripción de algunos expedientes de liquidaciones y, obviamente, la consecuente pérdida económica para el Principado de Asturias. Y esto lo dice un informe, esto último, el Informe de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización.

Y, por último, a partir del año 2013, la prioridad de la gestión se centró en abrir nuevos centros residenciales y disminuir la lista de espera, y en materia administrativa la prioridad fue emitir las liquidaciones pendientes antes de que prescribiesen.

Las cuentas anuales no expresaban la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del ERA en el ejercicio 2015. Un número indeterminado de familias de residentes del ERA, ante la incertidumbre

de futuras reclamaciones, renunciaban a la herencia para salvaguardar su patrimonio. Y luego hubo una moción en esta Junta, que luego se hizo patente en la Ley del Principado 4/2016, y que, miren, nuestro Grupo no se esconde, efectivamente, no se esconde, votamos en contra de aquella ley y no tenemos complejos en decirlo, votamos en contra de aquella ley del año 2016, que quería poner orden en las liquidaciones del ERA.

Con respecto a las responsabilidades, son responsabilidades políticas. No son culpables, son responsabilidades políticas, políticas y no penales. Y el objeto son las personas que ostentaron la titularidad de esta Consejería. Se hizo alusión a que no constaba, parece, un Consejero por parte de alguna formación política del Partido Popular; bueno, ha fallecido y creemos que no era conveniente incluir dentro del dictamen una persona fallecida y que no se puede, obviamente, defender. No queremos hacer un escarnio público con este dictamen, señora Consejera...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Sí, acabo ahora, señora Presidenta.

Y, en cuanto a las recomendaciones, en todas las Comisiones de Investigación, y está ahí la Comisión de Investigación de los incendios, se emitieron recomendaciones. Bueno, no voy a extenderme mucho más en las recomendaciones, que ya las expondrán quizá otros Portavoces.

Y, en conclusión, se señalan responsabilidades políticas, no se señalan delitos. No se señalan ilícitos penales, solo son responsabilidades políticas de aquellas personas que ostentaron un cargo en la Consejería y que ha quedado fehaciente que hubo una mala gestión. Que se está revirtiendo la situación es cierto, pero se llevó una mala gestión, y prueba de ello es que se están devolviendo miles y miles de euros.

Obviamente, nuestro voto al dictamen va a ser que sí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes, ya.

La verdad es que lamentamos que se finalice esta Legislatura con el papelón que supone debatir este seudodictamen, si se puede denominar de alguna manera, porque es un documento donde no se acreditan la mayoría de las conclusiones que se formulan. Es que, si uno dice esto, tendrá que decir de dónde lo saca y lo prueba. Y tampoco se prueban las responsabilidades políticas que figuran en el texto. Y ello, si eso no se acredita, solo tiene un nombre: es fraude y es mentira. Yo no conozco a nadie a quien se le imputen responsabilidades y no se le demuestre cuáles, qué hizo en concreto, no vale algo genérico. Porque no vamos a negar que no se obró correctamente en el asunto de las liquidaciones de residentes del ERA, no vamos a negar que no se giraron liquidaciones en tiempo y forma, y estaríamos cometiendo un despropósito similar si lo negáramos, pero en la gestión del ERA hay errores y hay aciertos, y para eso, que ya sabíamos que había un error, no hacía falta una Comisión de Investigación, ya se sabía.

Lo que es paradójico es la ausencia de atribuciones y responsabilidades a unos y a otros, la falta de concreción. Sobre todo, me llama la atención el texto de las responsabilidades: “Las personas responsables políticamente serán aquellas que han ostentado la titularidad de la Consejería a la que se encuentra adscrito el organismo desde su creación”. Cuando ponían eso así, y luego ponen los nombres, excepto de una persona, nadie dice qué hicieron ni qué no hicieron. Entonces, ¿qué responsabilidad es esa? Ahí queda eso. Y, por tanto, el apartado de responsabilidades es una auténtica barra libre a todo el que haya pasado por ahí. Menos mal que se libraron los Viceconsejeros y los Directores Generales también, pero, bueno.

Y a la luz de la reciente jurisprudencia constitucional entendemos que habría que revisar ese extremo porque, al no singularizarse, creo que se está incumpliendo. Y visto el devenir de todo no merece la pena ni formular voto particular, porque esto ya estaba preconcebido de antemano. Y en este “café para todos” se pone en la misma línea a personas que han desempeñado esta encomiable, honorable labor de ser Consejero antes incluso de la Ley de Dependencia, que es cuando se crea el problema a personas que han ostentado esa función y que han sido bloqueadas en su gestión y a personas que han querido y manifestado su voluntad de solucionarlo y han intentado hacerlo y han puesto su trabajo en ello. Y aquí está presente la Consejera, que ha tratado de solucionar un problema que ha reconocido, yo nunca la he visto negar que había un problema, y que ha puesto su granito de arena.

Por tanto, no me parece coherente poner a todos los Consejeros en el mismo plano. Por poner un ejemplo y por nombrarla, no es el mismo plano que la exconsejera Esther Díaz García, es una falacia poner a todos los Consejeros en la gestión, a unos y a otros, ¿no?, porque ha sido bajo su mandato cuando se hacen las liquidaciones masivas o a granel, con evidente ánimo recaudatorio, y cuando como Consejera ha contratado desde el sector público a una empresa que a su vez contrataba a una de la que era partícipe. No es el mismo plano unos Consejeros que otros, ¿eh? Ojo, ojo. Luego, tuvimos que aguantar en la Comisión que dijera que vino a poner orden... ¿Piensan de verdad que todos tienen la misma responsabilidad que la mencionada Esther Díaz, por no poner nombre? No, ni mucho menos, ni de lejos, y no quieren discernirlo.

El verdadero problema y el motivo por el que estalla la crisis del ERA fueron las liquidaciones masivas sin revisar, y eso acontece con esa Consejera al frente, mientras ocultaba ese negocio particular que tenía —no digo que estuviera hurtando, no, no, digo que tenía un negocio particular y que no es ético al menos, eso sí que reprochable—, y otorgar responsabilidad a Consejeros que no tuvieron esa misma línea, que han trabajado, con sus aciertos, con sus errores. No es lo mismo, no es lo mismo.

Por poner un ejemplo, ¿por qué a los Consejeros y a los miembros del Consejo del ERA no?, porque aquí hay gente que es Consejero del ERA y que ve pasar las liquidaciones y no dice nada, ¿por qué no? Claro, no interesa, o porque no se dieron cuenta. Quiero decir que es incongruencia absoluta.

Incluso también algunos Grupos de la Cámara intentaron arreglar el problema aprobando una ley, el 4 de noviembre de 2016, intentando plasmar una PNL en un texto legislativo. Claro, luego se cometen fallos y errores, por meramente poner una ley por puro interés partidista, con prisas para sacar un supuesto rédito electoral, y se han cometido fallos y esa ley generó desigualdades. Y tuvimos que el resto de la Cámara, por unanimidad, acudir en socorro del defecto de esa ley, en lectura única, que se dice, se aprobó por unanimidad, hubo que acudir en socorro de los que tenían prisa. Pero eso se omite, ¡ah!, eso no, eso no vale.

Por tanto, se mencionan los fallos de unos, pero los de otros no, los fallos propios no se plasman, algunos ajenos y una interpretación sesgada de muchos de ellos.

Obviamente, las prisas de quienes han propiciado esta seudocomisión de investigación dan lugar a un dictamen más que defectuoso y que no va a aportar ninguna solución. Por poner un momento el objeto de la Comisión, porque que hay que ir al objeto, el objeto era la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, ese era el objeto. En ese embarullado dictamen no se hacen referencias singulares a la gestión social, no se hacen referencias singulares a la gestión económica que quería fiscalizar, dice que es mala pero no dice en qué, ni mucho menos sobre la gestión financiera. Se hace un relato deslavazado y no se analiza realmente el objeto de la Comisión. Por tanto, creo que la Comisión ha fracasado por las prisas y porque no era el objeto real.

Si se buscara transparencia, esa debería existir desde el inicio, pero las referencias genéricas, ambiguas e inconcretas, como contiene este dictamen, se alejan mucho de la transparencia que se busca.

Ha sido una Comisión no para aclarar, incluso hay algunos términos que se reflejan con cierto descaro. Es un dictamen que no tiene una fundamentación inadecuada, una motivación adecuada, y que, eso sí, sirve para enturbiar, eso sí que lo pueden conseguir. Carece de mesura y sensatez... y, por cierto, la nariz de payaso que ayer mostró el señor Piernavieja bien se podía colocar en el membrete del dictamen, sí, al final es lo que es, ahí tiene razón.

En el contexto socioeconómico que tenemos en Asturias, con una lista de espera de más de 3000 dependientes, con esta Comisión se han dilapidado recursos y se ha investigado algo etéreo y sin un objetivo concreto. Y es lamentable que por interés partidista se hayan centrado los esfuerzos en esa Comisión de Investigación en lugar de tramitar, por ejemplo, el proyecto de ley de garantías y derechos y prestaciones vitales. Ahí sí que tendríamos que haber tenido diez, quince sesiones, o veinte, o veinte, porque eso son prioridades, eso son prioridades, con una antigüedad que tenemos en la legislación actual de más de veinte años, eso sí que son prioridades, porque la gente que está viva quiere un catálogo de prestaciones, la gente que está necesitada quiere esa adecuación normativa y legislativa. Unos hemos querido apostar por el futuro en los servicios sociales en Asturias, otros han apostado por el pasado. Unos queremos atender a la población mayor que atiende el ERA; otros, enfrascarse en determinadas cuítas que no conducen a ningún lado. Unos queremos soluciones en el ámbito de los derechos sociales, otros prefieren la bronca y el empleo partidista, sobre todo en esta época preelectoral. Unos queremos proteger los servicios asistenciales que se prestan en la red pública de residencias, aquella que acoge a aquellos que no tienen nada.

Reflexionen sobre ello: por este dictamen, qué han dejado atrás; por este dictamen, a quién no se va a atender. Por mucha referencia..., los vivos están ahí y los necesitados están ahí, eso no lo han valorado. Reflexionen sobre ello.

No cuenten con nosotros para cruzadas y *vendettas* políticas si está en medio la cuestión de los servicios sociales. Control sí, inspección sí, fiscalización sí, pero todo tiene un límite. O si es que quieren cerrar el ERA, díganlo claramente, si lo quieren cerrar díganlo y manifiésteno. Hay gente a la que puede no gustar, es legítimo, pero sean valientes.

Y con esto no queremos ser cómplices de nadie. Nuestra postura está al lado de las personas, sin soflamas demagógicas ni promesas imposibles. No vamos a generar falsas esperanzas, sobre todo con personas en situación de debilidad. Y no apoyaremos ese dictamen por responsabilidad, por compromiso y por seriedad. Y no es nuestro estilo rehuir el debate, creo que lo hemos demostrado muchas veces aquí en esta Cámara.

Recordemos que el ERA constituye un sistema público, no gratuito. Aquel que lo quiera modificar y cambiar, que lo diga. Se constituye solidariamente ese sistema: el que más tiene pone y el que no, no, pero, claro, hay que conocerlo. Y hay que abordar este asunto desde la máxima seriedad, sin demagogias, apostando por el interés de las personas.

Y no apoyar este dictamen no significa que esté a favor de la gestión de Javier Fernández, creo que lo he demostrado aquí hace unos minutos, ni tampoco tengo resentimiento a los que la apoyan, no, no lo tengo. Y hablo por boca propia, insisto, no tengo ningún ventrílocuo que me diga que no tengo que apoyar este dictamen, ni mi Grupo. No, no lo tenemos. Lo hacemos activamente, guste o no guste. A quien tiene que gustar es a los asturianos, no a ustedes.

Y en esta última intervención reitero lo que trasladé ayer al Consejero de Presidencia: les agradezco el trato recibido, su voluntad por trabajar por esta región desde distintas posiciones y distintas concepciones. Quiero felicitar a mis compañeros de Grupo de este último año, ha sido un año difícil; a los asesores del Grupo y asistentes que tenemos; a Foro, por permitirme el honor de representar a los asturianos; a los integrantes de la Mesa del Parlamento, con los que he compartido este tiempo; a los Letrados de la Cámara y al resto del personal, especialmente también al Letrado Mayor, por esa dedicación que aporta y, además, por el saber jurídico, que a uno le enriquece.

Pero animo a los asturianos también a participar en política, porque hay que transformar ese territorio, que no todo es malo, que algún garbanzo negro lo hay, pero que son pocos, lo hay, son pocos. Y yo vuelvo a decir que, si quieren cambiar el rumbo de la Tierra, la política es para todos, no nuestra nada más, y que hay que incentivarlos a que participen y no ponerles barreras.

Espero que Asturias tenga suerte después del 26 de mayo porque con el panorama que tenemos la necesitamos, ya que más que nunca el destino y el porvenir de esta Comunidad Autónoma están en juego.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

Pues bueno, me habían dicho que era más fácil llegar a Marte que llegar al Pleno con el dictamen de la Comisión de Investigación del ERA, y la verdad es que no han sido nada nada nada fácil, nada fácil. Quiero también sumarme en el último día a agradecimientos, muy especial desde luego a la Plataforma de Afectados por las Liquidaciones de Deuda del ERA, por su empuje, por su participación y colaboración también en esta Comisión y, desde luego, por estar ahí sin rendirse.

Y también quiero hacer un agradecimiento muy especial a dos personas que me acompañaron en esta batalla de esta Comisión y muy de cerca, y hablo de personas porque el ser humano considero que incluso cuando somos políticos o políticas estamos por encima incluso de los partidos: a Diana Sánchez Martín y a Matías Rodríguez Feito. Muchísimas gracias. Además, esta Comisión en sus comparencias se desarrolló coincidiendo con una etapa personal política mía muy compleja y muy delicada y les agradezco de verdad el haber tenido su aliento. Muchas gracias.

El contexto importa, el contexto importa, porque al poco tiempo disponible que teníamos para el desarrollo de la Comisión se unieron bastantes palos en las ruedas. Cortesía parlamentaria, cortesía parlamentaria, especialmente Señorías del Partido Socialista, tuvieron bastante poca, incluso hasta el último día, que fijense que ayer para la inclusión de este dictamen en el orden del día ya no se trataba casi ni de cortesía parlamentaria, se trataba de valores democráticos. Palos en las ruedas, porque

además a algunos, aparte de la falta de ganas de trabajar, se les juntó querer hacer de esta herramienta parlamentaria, de las Comisiones de Investigación, la ciencia de lo inútil.

Llegamos tarde con la Comisión, llegamos tarde desde el inicio. A veces, hasta en la vida parlamentaria surgen enfermedades, y, afortunadamente, también la amnesia en ocasiones se repara con justicia. Gracias.

A pesar de que la Comisión se constituye en febrero de 2018, en ese momento se están desarrollando otras Comisiones y, desde luego, no se pueden sustanciar las comparecencias en todo el resto del año. Además del escaso margen temporal disponible para ello, hay que tener en cuenta también el amplio margen material objeto de la Comisión, que se trata además de un organismo público que se creó hace más de 25 años, un organismo que desde su creación no ha dejado de crecer, en número de plazas, en personal, en la construcción de centros y en gestión de numerosas plazas concertadas, y que maneja un presupuesto que supera los 120 millones de euros, superior incluso al de algunas Consejerías.

En aras de economía documental y de hacer eficientes los trabajos, propuse limitar el ámbito material y temporal de esta Comisión para poder llevarla a cabo en el tiempo de que disponíamos, propuesta que fue rechazada por la Comisión.

Fíjense que yo creo que en materia de Comisiones de Investigación en este Parlamento nunca se ha hecho tanto con tan poco, tanto en términos de tiempo como en términos de recursos. Y vaya por delante también que no es el dictamen que me hubiera gustado hacer, pero, teniendo en cuenta el contexto en el que nace y en el que se desarrolla, creo que el resultado es sobresaliente. Y sobre todo y especialmente al ver que aquellos partidos que tuvieron participación en la gestión de este organismo se oponen, eso no deja de ser un aval para nuestro dictamen; algo debimos de hacer bien. Las comparecencias finalizaron el 20 de febrero, para que se hagan una idea. Es a partir de aquí cuando empiezo a elaborar el dictamen que me había comprometido a hacer. Un total de 48 comparecencias, de los que no tenía los Diarios de Sesiones, como bien se dijo anteriormente, para realizar el dictamen, y para gusto, además, ¿eh?, de muchos que justificaban la imposibilidad de extraer ninguna información manifestada por los comparecientes. Pero, bueno, afortunadamente oídos tengo, oídos tengo, y volví a escuchar las comparecencias, y no tenía tiempo para escucharlas, empleé muchísimas horas, pero tenía una gran cosa, que era voluntad política y un compromiso y una responsabilidad política de sacar este dictamen.

88 solicitudes de información que llegan tarde, mal y, algunas, nunca. Cuéntenlo ustedes como lo quieran contar, pero no lo ha dicho solo esta Comisión, lo han dicho todos los organismos con los que se han tenido que enfrentar a dar documentación, que dicen que les viene a medias, pero que lo han dicho desde el año 95 y que se lo estaba diciendo a última hora la Sindicatura de Cuentas en el 2015. Repasen el informe, por favor.

Documentación no presentada, claro que sí, alguna después de diez meses. Y, desde luego, vamos, el formato y la forma en la que venía ya dice bastante de la deficiencia, por lo menos en la gestión documental, de este organismo.

Se presentaron alegaciones por parte de Izquierda Unida y de Foro. Y, bueno, de Izquierda Unida quiero decir también por delante que también valoro, y en situación muy personal, a la Diputada Marta Pulgar, porque pongo por delante, todavía además lo que resulta bastante complejo, la calidad humana que ha tenido para conmigo a pesar de las diferencias políticas, que también las hemos tenido, y eso se agradece. Les tengo que decir, de las alegaciones de Izquierda Unida, que bien saben que una parte de ellas sí que se acogieron y se asumieron en el dictamen, pero, bueno, a la vista del voto particular, bien se ve que lo importante igual no era lo que no era delito, sino lo que tenía que ver con la responsabilidad política.

Con las alegaciones de Foro, miren, voy a tener la misma consideración, incluso después de oír su debate y su discurso aquí, voy a tener la misma consideración que tuvo Foro con la Comisión de Investigación del ERA: voy a omitirlas. También, señor Pedro Leal, le sugiero que en el futuro, permítame la sugerencia, acuda a los Parlamentos y a los poderes legislativos sin la toga.

El Partido Socialista, que no presenta alegaciones al borrador del dictamen, las presenta ahora, en el voto particular. Un trabajo de la Comisión, ya se lo indicaban antes, ahora ya no tocaba lo de hacer alegaciones al borrador, esto es el dictamen definitivo. Parece que ustedes..., no sé si andan demasiado traspapelados últimamente con los asuntos parlamentarios. Recientemente se olvidaron de justificar la urgencia de la Ley Trans, no sé si es que no lo conocen o que sí, no se sabe muy bien. Pero se les olvidó un detalle en todo ese portafolios al que llaman voto particular, se les olvidó un detalle bastante importante, se les olvidó apuntar una irregularidad, una irregularidad de la Comisión nunca vista antes en la historia parlamentaria, ni en esta ni en otras comunidades autónomas: es la primera Comisión de Investigación en la que el Gobierno presenta alegaciones, el mismísimo Gobierno también

manda alegaciones, sobre un borrador que en principio tampoco debería conocer. Pero, como ven, el espectáculo de fusión de poderes es grandioso.

Tal fusión de poderes, y se lo digo, señora Vega, ni culpables, ni imputaciones. Estamos en una Comisión de Investigación, no en un juzgado, estamos hablando de responsabilidad política.

Sobre los votos particulares, sobre el de Izquierda Unida, tengo que decir que, mire, porque hay algo que además también se reiteraba en las alegaciones, y atreverse a dudar de que el régimen más favorable a las personas que estaban en situación de dependencia igual no era el copago, simplemente ponerlo en duda después de todas las demostraciones que hubo, que a la totalidad de los expedientes les salía más beneficioso, como no puede ser de otra manera, a las personas en situación de dependencia que se les aplicara el copago, me parece de verdad que esto sí que lleva bastante irresponsabilidad atreverse a manifestar esto.

Y también le quiero hablar de otro tema que hablaba en el voto particular, sobre las amenazas de la privatización. Mire, la mayor amenaza de privatización de un servicio público ocurre con una gestión ineficiente del mismo, ocurre con la falta de transparencia de sus cuentas, con la falta de información a las personas usuarias, con girarles cobros indebidos, con una escasa dotación de personal y de recursos materiales, y con unos responsables políticos que pretenden meter debajo de las alfombras todas las miserias de su nefasta gestión. Así es como se acaba con un servicio público, así es. No es esta Comisión, no es este dictamen, no. Este dictamen no desprestigia al organismo; este dictamen, no. Lo desprestigia quien lo gestiona, esa es la mancha. Que quizá, bueno, para quien lo gestiona igual todavía es motivo de orgullo, para mí es motivo de vergüenza.

Sobre el voto particular del PSOE, muy brevemente, además, solo les quiero indicar algo, y es que vamos a hablar claro: ustedes a los tribunales no les tienen ningún miedo, ustedes a los tribunales no les tienen ningún miedo, ya quisieran incluso tener la posibilidad de defenderse allí. Juegan a hacer un voto particular sobre un dictamen que no es definitivo, que es un borrador, pero un dictamen definitivo, que omiten, simplemente para mencionarlo a golpe de plumazo, un dictamen definitivo que, yo lo repetiré 100.000 veces, no les atribuye ni un solo delito, no les atribuye ninguna ilegalidad, vamos, ni tan siquiera pone las irregularidades en la contratación cuando la propia Consejera del ERA en la comparecencia habla de que está regularizando todos los contratos. Entonces, ¿cómo estaban los contratos? ¿Y no se podía poner que los contratos estaban irregulares?

Miren, simplemente transcribe lo que dicen los informes de fiscalización de esos organismos a los que ustedes tampoco tienen miedo. A pesar de ello, por sus formas se ve que les hace mucho daño. Y han hecho, desde luego, todo lo que estaba a su alcance para que no viera la luz, y eso lo tienen que reconocer. Eso significa que el hecho de que les hagan responsables políticos, vamos, tiene más que ver con dar en la línea de flotación que otra cosa.

Lo que busqué fue defender a un organismo público desde una institución como el Parlamento. Y escondiendo sus errores flaco favor le hacen a esta red pública que tanto hablan por la boca poniendo en valor. Esconder los errores no los repara, esconder los errores les hacen doblemente responsables, uno por cometerlos y otro por tratar de ocultarlos.

¿No hay responsabilidad de que esta Comunidad Autónoma haya cobrado 4 millones de euros de personas en situación de dependencia fallecidas? ¿No hay responsabilidad, de verdad, no hay responsabilidad? ¿Ustedes a eso cómo lo llaman?, por poner un detalle de lo que recoge el dictamen.

15 propuestas de mejora a las que algunos pretenden sacar punta, pero que muchas de ellas están dichas por el Tribunal de Cuentas, por la Sindicatura de Cuentas, por el Plan de Inspección. ¿Estos organismos a ustedes no les asustan tampoco? No se sabe si lo que quieren es reparar el continente o el contenido, más bien.

Y, miren, una última cosa. Sobre el personal, he tenido que escuchar a numerosos comparecientes del Gobierno, incluso a Diputados y Diputadas, que ponen en valor a los profesionales del organismo. Miren, yo soy profesional del organismo y a mí me insultan. Si nos pusieran en valor harían todo lo que estuviera en su mano para no permitir las carencias materiales y de personal con las que se trabaja. Si nos pusieran en valor no privatizarían servicios para pagar a empresas que precarizan empleo y calidad. Menos ponernos en valor y más tenernos en cuenta.

Que ponen también en valor la red pública residencial del ERA... Hombre, poner en valor la red pública residencial del ERA es, al menos, aspirar a no tener ni un solo defecto la gestión, que no se escape ni un solo euro de dinero público por contrataciones irregulares, que se gestione en términos de eficiencia y eficacia, y aspirar a la dotación de recursos suficientes y de máxima calidad en la prestación del servicio. Poner en valor es reconocer los errores y tratar de repararlos, es corregir para que no se vuelvan a cometer.

Que ponen en valor ¿el qué? Si estaban facturando mal, se lo había dicho el Consejo Consultivo ya en el 2008, la Sindicatura de Cuentas, la Procuradora General, se lo dijimos en este Parlamento, y hubo que sacar una ley, pero obligarles a sacarla, que votaron en contra, Señorías del PSOE, que votaron en contra de la ley, por favor. Vamos, que si no llega ser por la ley, esa que además decían incluso que no iban a aplicar y que no la iban a aplicar, esa que critica el señor de Foro, pues esa ley hizo revisar unas liquidaciones y está devolviendo ya más de 4 millones de euros a personas por cobros indebidos, que no se llama de otra manera, que al que paga y no debe hay que hacerle un cobro indebido, eso es lo que se estaba haciendo.

Yo asumo la máxima responsabilidad de cada una de las palabras escritas en este dictamen, yo sí la asumo. También les digo, esto no lo van arreglar con llamadas. Lo que consideren llévenlo a los tribunales, donde procede. Y quítense el vestido de responsabilidad política si de verdad quieren representar a la ciudadanía.

Y, yo sí, yo quiero también pedirle disculpas a la Plataforma de Afectados por no haber podido hacer más.

Bienvenidas a Marte, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

La comedia de Shakespeare *A buen fin no hay mal principio* se tradujo al castellano con el título de *Bien está lo que bien acaba*, y lo tomo prestado para lo que intuyo que va a pasar dentro de un momento en el día de hoy.

Pongan los palos que pongan en las ruedas de este dictamen, que se ha conformado tras las sesiones de la Comisión de Investigación del ERA, ni PSOE ni Izquierda Unida ni Foro podrán impedir su aprobación.

Ha sido este un documento complejo. Han sido meses de estrés, de ansiedad, de tensión. Han pasado por las distintas sesiones de la Comisión más de 40 comparecientes; solicitudes de información —antes lo señalaba la anterior Portavoz— han sido 88, algunas contestadas, otras no; además de distintos documentos e informes que nos han permitido afrontar, abordar en profundidad la gestión del ERA. Señorías, hoy se han podido permitir el lujo de decir aquí lo que han dicho: han hablado de “atropello”, “atracó”, “desprecio”, “desapego”, “seudocomisión”, “seudodictamen”..., pero nada más. Hasta aquí, hasta aquí ha llegado su corto recorrido argumental.

El PSOE queda hoy en evidencia después de que, durante 28 años, haya tejido una tupida tela de araña para proteger lo que consideraban su cortijo particular, su reino de taifa, el organismo autónomo ERA, donde tenían carta blanca para cometer toda clase de excesos en su gestión.

Señores socialistas, ustedes saben perfectamente, lo saben, que son responsables de los errores del ERA, por acción o por omisión, principalmente por acción: por las facturas emitidas, por las liquidaciones indebidas giradas con precios muy superiores a miles de mayores y sus familias, por mucho que ustedes se empeñan en reducirlo a simples errores, que no son solo eso, errores. Esta es la demostración práctica de su antisocial política en Asturias.

Yo comprendo su cabreo y sus veladas amenazas a romper la baraja e impedir que este dictamen llegase hasta aquí, pero de nada les ha servido. Se les ha visto demasiado el plumero de sus intereses y ambiciones desmedidas. Este dictamen pone de manifiesto no ya que se haya realizado una gestión ineficaz, ineficiente, inepta, incapaz e inútil, que también; pero no, lo que realmente pone de manifiesto es que no hubo gestión alguna, es que no hubo gestión alguna. Esta es la realidad, no hubo gestión alguna, no existió.

Aquí ya no se trata de un error concreto, de un hecho aislado, de algo puntual, de un punto negro... No, para nada. Aquí los puntos negros son todos, es la totalidad: el oscurantismo, la opacidad, la falta de información veraz y la escasez de recursos en los servicios centrales, es decir, la falta de personal, invadieron la gestión del ERA. Y en las distintas sesiones de la Comisión de Investigación los comparecientes así lo reflejaron, así lo manifestaron.

En dichas sesiones, nuestro Grupo centró gran parte de sus preguntas en los datos y cifras del Informe de la Sindicatura de Cuentas sobre el ERA. Permítanme que le recuerde en un breve resumen algunos de esos escandalosos datos y cifras: fíjense, del total de las liquidaciones practicadas en el periodo 2004-2015, que fueron 9639, por un importe de más de 191 millones de euros, las pagadas fueron 1463, por un importe total de poco más de 10 millones de euros, lo que supone el 5,39 % del total; los

expedientes prescritos fueron 1929, por un importe superior a los 41 millones y medio de euros; las liquidaciones en vía ejecutiva, 1514, por un importe que ronda los 32 millones de euros, de los cuales solo se cobraron 264.070, lo que supone el 0,83 %; las liquidaciones pendientes de enviar a ejecutiva son un total de 2577, que suman más de 75 millones y medio de euros; 1697 son las liquidaciones pendientes de emitir, de notificar, por un importe de 30,4 millones de euros; el número total de expedientes dados de baja en 2015 fue de 1064. Se desconoce la razón. La Sindicatura pidió una muestra de 40 de ellos, que sumaban 4,81 millones de euros, pero la Consejería no los aportó, desconocemos el porqué.

En resumen, un total de 1929 expedientes, por un montante de casi 42 millones de euros, han prescrito. La Sindicatura solicitó conocer el contenido de 146 de estos expedientes prescritos, que sumaban 10,57 millones de euros; de ellos, 7 no fueron entregados, 77 no se notificaron, conforme a la legislación aplicable, 49 fueron notificados defectuosamente, en 132 expedientes no constaba la totalidad de los documentos y solo 13, el 8,9 % del total, fueron correctamente liquidados y notificados.

Durante los trabajos de la Comisión de Investigación fueron varios los comparecientes que, sin cuestionar la importancia del ERA y la necesidad de garantizar su continuidad, reconocieron la complejidad del escenario, la escasez de personal, los continuos enfrentamientos con el Presidente y el Consejo de Gobierno de turno, la falta de información, la ausencia de transparencia, etcétera, etcétera. En definitiva, una nefasta gestión.

Prueba de ello, la manifestación de la exconsejera socialista señora Esther Díaz, la que tenía intereses económicos en empresas familiares que supuestamente hacían negocios con la Consejería que ella dirigía, de lo que se negó, por cierto, a responder en esta Comisión, salvo para recordarnos, eso sí, que nunca influyó en contratar a la empresa de su marido. En fin, pues esta buena señora comparaba el ERA con “un transatlántico con tripulación de pesquero”. Este ejemplo pone de manifiesto la irresponsabilidad más absoluta de quien capitaneaba este asunto por aquel entonces.

En resumen, son innumerables las supuestas ilegalidades, irregularidades o “deficiencias”, que es como la benévola Presidenta de la Comisión las define. He de decirle, Presidenta, que ha estado usted escandalosamente benévola, escandalosamente benévola, pese a cómo trataron los socialistas a los familiares y a los mayores y sus familias.

En cualquier caso, insisto, de los hechos se deducen deficiencias en la gestión, una gestión errada que conlleva a las personas afectadas perjuicios económicos y morales. Gestión errada que tiene personas responsables políticamente, que son aquellas que han ostentado la titularidad de la Consejería, los nueve Consejeros, del PSOE principalmente, Izquierda Unida y Foro. Gestión errada por la cual deberían pedir disculpas públicas, como mínimo ustedes, Señorías del PSOE, como mínimo ustedes, que están hoy aquí. Reconocer el error y pedir disculpas es más positivo. Sabemos que no es una tarea fácil para los intocables PSOE, por eso les ofrecemos la oportunidad para convertir esta disculpa en una herramienta de compensación, de resarcimiento, de reparación a los mayores y sus familias. Discúlpense, háganlo votando a favor de este dictamen.

Como les decía hace un momento, un sinfín de supuestas deficiencias, ilegalidades e irregularidades, para ustedes tal vez, quizás, errores, que ponen de manifiesto que las familias y nosotros teníamos razón cuando levantábamos la voz para denunciar lo que pasaba y sigue pasando en las residencias del ERA, donde queda meridianamente claro que los socialistas no lo han hecho todo bien, ni muchísimo menos.

Este dictamen deja al descubierto las irregularidades en la gestión del ERA y suspende las políticas sociales del PSOE. Lo que han venido haciendo los socialistas con las residencias de ancianos es inadmisibile, es una injusticia y una exageración para muchos mayores y sus familias. Los socialistas asturianos, con su pésima gestión, han destrozado la imagen del ERA. Y ante esto no hay excusa que valga.

En manos del Gobierno socialista de turno, la gestión del ERA ha sido y es un auténtico caos. Lo que sucedió y sucede con la gestión de las residencias públicas es una auténtica inmoralidad, una irresponsabilidad; basta con remitirse al relato de los hechos descritos por muchos de los comparecientes. De ahí que fuera de esperar su voto particular, que siguieran, Señorías socialistas, mostrándose incapaces de pedir perdón y asumir responsabilidades.

Hace años que les venimos diciendo que la reclamación de deuda a nuestros mayores y sus familias es un desfase, que los socialistas están decididos a recuperar ese dinero, que solo se justifica por su afán recaudatorio, por su necesidad de hacer caja, que solo ven números, cuando realmente de lo que hablamos es de personas, de personas mayores y de sus familias, que no se merecen un trato como el que recibieron y aún hoy en día están recibiendo por parte del Gobierno socialista de Asturias.

Y esto no lo decimos solo nosotros. Entre los comparecientes de esta Comisión se encontraba el catedrático de Derecho Civil don Ramón Durán Rivacoba, permítanme que le recuerde brevemente algunas de sus manifestaciones sobre la actuación del Gobierno. Nos dijo el señor Durán: “No hubo seguridad jurídica, la seguridad jurídica española ha sido vulnerada”. También nos dijo: “Lo que queda herido es el Estado de derecho”. Además, nos habló de “abuso de derecho”, “agravio brutal”, “arbitrariedad” y de cómo este servicio estaba ligado a las puertas giratorias, a colocar excompañeros socialistas en organismos públicos, excompañeros del PSOE de dudosa reputación. En fin, que no estábamos locos cuando lo denunciábamos públicamente y tampoco estamos locos cuando exigimos al PSOE que asuma las responsabilidades y pida perdón.

A la asunción de responsabilidades y la petición de perdón añadimos en este dictamen una serie de recomendaciones para prevenir, para impedir que esta barbaridad vuelva a repetirse. Entre otras muchas, modificar la Ley del Anciano, clarificar la contabilidad del organismo, mejorar los cauces de información con las familias, implementar un sistema mensual en la facturación, elaborar un manual sobre la tramitación de liquidaciones y, sobre todo, acometer urgentemente la dotación de más recursos humanos en la gestión administrativa del organismo, y dotar al ERA de herramientas informáticas que permitan el tratamiento y la gestión de datos.

“De bien nacido es ser agradecido”: es un refrán que recuerda la importancia de la gratitud y que las personas debemos tener memoria para reconocer a las personas que nos han ayudado cuando lo hemos necesitado. Hoy quiero dar las gracias a los verdaderos artífices de que este asunto haya llegado hasta aquí, al señor Marcelino Laruelo Roa, de la Oficina de Defensa del Anciano, y al señor Ángel Rodríguez, presidente de la Plataforma de Afectados del ERA.

Quién me iba a decir a mí que íbamos a llegar hasta aquí, cuando allá por finales de 2015 en una cafetería de aquí, de la calle Fruela, conocí a un paisano, a Marcelino Laruelo Roa. He de confesar que entonces me pareció exagerado; hoy, nada más lejos de la realidad. Mis más humildes disculpas y muchas gracias a ambos por mostrarme cómo son las cosas de verdad; muchísimas gracias también a los comparecientes que el pasado 23 de mayo de 2016 tenían la valentía y el coraje de venir a esta Sede Parlamentaria y contarnos su experiencia con el ERA, me refiero a don José Mauro Cuesta Fernández, doña María José Álvarez Izaguirre, don José Luis Alonso Cuadra, bueno, José Luis y su esposa, Elena, repitieron en esta Comisión de investigación, saludos a la mi paisana de Tineo. Continúo, don Ernesto Díaz Sarasola, don Jaime Acevedo Colunga, don Julio César Moro Quiroga y doña Rosa María Ávila Bravo; a todos ellos muchísimas más gracias y, una vez más, perdón, perdón por todo el sufrimiento que han tenido y que están teniendo que pasar. Tienen todo nuestro reconocimiento, va por ellos, por todos ellos.

A los socialistas decirles que, por más que mareen la perdiz, por más vueltas y declaraciones que hagan los unos y los otros, no creo que haya vuelta de hoja. Este dictamen saldrá, vaya que si saldrá, no lo duden ni un momento, por más paripés que hagan y por más vueltas que le sigan dando.

En el Partido Popular lo tenemos claro: lo primero es garantizar el bienestar social y emocional de nuestros mayores y sus familias, esto es lo más importante. Es evidente que con los socialistas al frente del ERA no se hicieron bien las cosas. La falta de soluciones, de transparencia, falta de voluntad, ha sido y es indiscutible. Ustedes han hecho del ERA un referente del escándalo. Lo que está sucediendo con las reclamaciones de deuda derivada de la liquidación de los servicios residenciales prestados por el ERA lo hemos calificado siempre de disparate inasumible para miles de familias asturianas.

Desde el Grupo Popular seguiremos defendiendo los intereses de nuestros mayores y sus familias, convencidos como estamos de que ellos no son los responsables y de que necesitan ayuda para salir adelante. Reiteramos, reiteramos por enésima vez, nuestro firme compromiso con el ERA, sus trabajadores y sus usuarios. De alguna manera la aprobación de este dictamen devuelve la esperanza a todos esos miles de familias asturianas.

Quiero agradecer a los Letrados su asistencia y colaboración; agradecer, agradecer a la señora Pulgar, a Marta Pulgar, su trabajo. Aunque no compartamos su sentido del voto, sí quiero reconocerle su trabajo. Y dejo para el final a mis infatigables compañeras parlamentarias, que han realizado un enorme esfuerzo y un magnífico trabajo para llevar adelante esta Comisión y su dictamen. Me refiero a Diana Sánchez Martín, Secretaria, y especialmente a Rosa Espiño Castellanos, Presidenta. Tengo claro que sin vosotras, sin vosotras, esto no hubiera sido posible.

Lo cierto es que Rosa y yo siempre hemos tenido una sana disputa desde el principio de esta Legislatura por despejar las dudas sobre lo que pasaba en el ERA y la injusticia que se estaba cometiendo con las familias. Hemos compartido charlas de la Plataforma, hemos seguido el asunto desde el principio y siempre hemos antepuesto, siempre hemos antepuesto los mayores y sus familias a nuestros propios partidos.

Con este trámite parlamentario, nuestro trabajo, todo lo que se podía hacer desde esta institución se ha hecho, todo se ha hecho, de eso pueden estar totalmente seguros. Solo espero y deseo que hayamos estado a la altura de la confianza que esos miles de familias depositaron en nosotros. Hoy cerramos el círculo, desde mi punto de vista el círculo del bien; restituimos la dignidad y el orgullo de todas esas familias maltratadas por los distintos Gobiernos socialistas, de todas esas familias que lucharon por sus mayores, por hacer justicia y por un ERA más justo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Concluido el debate, pasamos a la votación.

Recuerdo a Sus Señorías que, de conformidad con el artículo 74.5 del Reglamento de la Cámara, votaremos en primer lugar las conclusiones del dictamen y, si estas fueran aprobadas, los votos particulares por orden de presentación.

Señorías, votamos las conclusiones del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 23 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobadas las conclusiones del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, ERA.

Seguidamente, votamos los votos particulares por orden de presentación, esto es el del Grupo de Izquierda Unida primero y el del Grupo Socialista a continuación.

Voto particular del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 8 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Y ahora votamos el voto particular del Grupo Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 23 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, se rechaza.

Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, asunto veinticuatro, dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma.

Según lo establecido por la Junta de Portavoces el dictamen se sustanciará del modo siguiente: intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en turnos de no más de 10 minutos cada uno, para a continuación proceder a la votación de las conclusiones del dictamen.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Esta ya es la última intervención.

Señor Leal, no le pega ser demagogo, hombre. Yo tengo muy buena imagen usted, de verdad, hombre, tengo muy buena imagen, y me quiero marchar con la buena imagen de todos, pero no le pega, no, hombre. ¿Cómo dice, cómo habla usted de las ampliaciones de plazos, si ustedes presentaron y

solicitaron ampliaciones de plazos para la Ley de prestaciones y derechos vitales básicas y para la Ley trans? Hombre, señor Leal, sea usted elegante, hombre, sea usted elegante el último día.

Señora Vega, humildad, hombre, tenga usted humildad, un poco, por favor, que acaban de arrear antes, desde aquí, pim, pam, pim, pam, y sigue todavía aneciando, como le decía antes, sigue aneciando usted, hombre, sigue aneciando usted.

Tengamos la fiesta en paz, hombre, en el último, este dictamen de la Comisión de estudio que estamos prácticamente todos a favor, por favor.

Bien, voy a comenzar con el dictamen de la Comisión de estudio de la pobreza social en nuestra Comunidad Autónoma, que es el asunto que nos toca en estos momentos.

El objeto de esta Comisión ha sido bastante claro, que era estudiar cuál es y ha sido la evolución de la pobreza y de la exclusión social en Asturias, aunque también cuál ha sido la situación en el contexto de la nación, incluso en la Unión Europea y, por poder tener un marco de comparación, también ver cuáles son los factores que han agravado este problema a lo largo de los últimos años y proponer una serie de recomendaciones para abordar sus consecuencias desde una perspectiva transversal e integral.

Dice el dictamen que en España, según datos correspondientes al año 2017, 12.338.000 personas se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Del mismo modo, los informes analizados indican que España se ha convertido en uno de los Estados miembros con mayor incremento en la desigualdad a lo largo de los últimos años, sobre todo coincidiendo con la época de crisis.

La pobreza en España se ha convertido en un problema estructural, tanto por afectar a un elevado porcentaje tanto de personas como de familias, como por su cronificación y por las dificultades que tienen estas personas que están en riesgo de pobreza para salir de esta situación.

Del análisis de toda la documentación aportada a la Comisión podemos concluir que las mejoras en la economía global no están beneficiando a la inmensa mayoría de la población y es obvio que hay que tomar medidas que contribuyan a solucionar esta situación o a revertir esta tendencia en la medida de lo posible.

Un dato que nos parece fundamental es que, durante la época de la crisis, de 2007 a 2013, las personas con rentas más bajas han perdido alrededor del 20 % de sus ingresos. Y dice también el dictamen, que desde mi Grupo se asume, que de nada sirve un incremento general de la riqueza si este beneficia principalmente a un grupo reducido de privilegiados, mientras que amplios sectores de la sociedad siguen instalados en la pobreza extrema.

Nada se obtiene con la mejora de las cifras de empleo o la reducción de la tasa de desempleo si el resultado es una atomización de los puestos de trabajo, viendo un elevado porcentaje de los asalariados, millones de personas, con empleos precarios o con salarios que en muchos casos ni siquiera permiten salir de la pobreza. Por tanto, una de las principales tareas que como partidos políticos debemos tener en nuestras prioridades es la de proponer reformas y medidas que reviertan esta situación.

Otra cuestión es resaltar aquellas situaciones de extrema carencia o necesidad. El resultado de la crisis económica que hemos vivido es que una tercera parte de los hogares españoles tengan dificultades a día de hoy para llegar a fin de mes y nos situamos en un entorno de un 33 % de la población española. La tasa Arope se encuentra en el Principado de Asturias en un 17 % de esa población, lo que arroja un total de 178.000 personas. Eso sitúa al Principado de Asturias como la quinta comunidad autónoma con menor tasa. Estos datos reflejan que se mantiene el descenso de la tasa por segundo año consecutivo, marcando los tres indicadores de la tasa un resultado inferior al del conjunto del Estado. Son valores que reflejan una leve mejoría, pero por ello no debemos cejar ni cesar en esos esfuerzos para intentar revertir esta situación.

Y, con respecto a las conclusiones del dictamen, nos gustaría destacar la lucha contra la desigualdad, que es una cuestión que debe ocupar la primera línea de toda agenda política. Si las causas de desigualdad son multifactoriales, también se debe abordar de manera transversal, debiendo tener pues, bueno, una dimensión tanto en las políticas de vivienda, como en las políticas económicas, en el desarrollo territorial, en el empleo. Y que no son solo necesarias, bueno, pues para esa consecuencia, esa desigualdad, sino que son imprescindibles también para prevenir en la pobreza y la exclusión.

También debe realizarse una estrecha colaboración entre los Servicios de Empleo y los servicios sociales, educación..., todo ello para favorecer esas políticas activas de empleo y formación, aportando más recursos y diseñando itinerarios de atenciones personalizadas que faciliten a las personas el acceso a los recursos.

Y, a la vista de estas conclusiones, de las conclusiones de la Comisión, se proponen unas recomendaciones que buscan orientar pues a los Gobiernos, los futuros Gobiernos, acerca de las necesidades de actuación, actuaciones inmediatas a medio y a largo plazo, sabemos que no se pueden hacer de hoy para mañana, están encaminadas a mejorar la situación. Creemos que, si se implementan, estaríamos avanzando de manera muy importante en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Asturias, y consideramos que el trabajo de esta Comisión, bueno, pues ha sido de una gran relevancia. Servirá para diseñar las futuras políticas y para conseguir pues, bueno, reformar, entre otros, por ejemplo, uno de lo que propone, una recomendación que propone el dictamen es reformar el salario social, cambiarlo tal como está en el día de hoy.

Y esta ha sido mi última intervención como Parlamentaria en esta Cámara. Hoy toca despedirme. Sé que hay vida fuera, obviamente, de esta Cámara, de esta Junta General. Yo les quisiera pedir disculpas, porque yo no tengo nada personal contra nadie de esta..., contra ninguno de los 45 Diputados, pedirles disculpas si en algún momento les he molestado o les he ofendido.

Quiero agradecer la labor que realizan todos, incluso hasta el Gobierno; agradecer a todos los Letrados, al Letrado Mayor a la cabeza, porque, la verdad, he aprendido mucho en esta Cámara; agradecer también a los ujieres, porque nos ayudan mucho; a todos los técnicos que están ahí atrás y que hacen que salgamos en la televisión y que muchas personas nos miren; agradecer a todo el personal que trabaja en los asuntos parlamentarios, a las chicas también de los lenguajes de signos y agradecerles a todos por su comprensión.

Mucha suerte a todos los que salen a las elecciones. Obviamente yo quiero que gane mi partido, pero mucha suerte a todos ustedes.

Echaré de menos a la señora Concha Masa, aunque no se encuentra ahí, en los viajes cuando voy a los juzgados, la echaré mucho de menos, puesto que éramos compañeras de viaje para asistir a varios actos a los que nos invitaban. Y a todos ustedes pues, bueno, hasta pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, de nuevo Presidente.
Buenas tardes a los que estamos aquí.

Bueno, la Portavoz de Ciudadanos lamento que no haya terminado correctamente su trayectoria en esta Cámara al realizar alusiones personales y descalificaciones a mi compañero, cuando él únicamente ha manifestado una opinión política.

Respecto al tema, querría destacar que solo Foro, Ciudadanos y Podemos hemos sido los únicos Grupos Parlamentarios que nos hemos esforzado en poder presentar un dictamen aprobado y conseguir con ello que todo el trabajo y el esfuerzo de esta Comisión de estudio sobre la pobreza y la exclusión social no sea un trabajo perdido.

Esta Comisión fue francamente ambiciosa; no es tarea fácil analizar la situación de pobreza y de exclusión social en una comunidad como la asturiana, pero, tras muchas horas cada miércoles escuchando las necesidades y las demandas de las organizaciones y asociaciones que trabajan para paliar la situación en Asturias, se han podido recopilar las ideas que marcan las líneas a seguir.

En este dictamen se ha puesto voz a las decenas de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que han pasado por la Comisión, que conocen de primera mano los estragos que la desigualdad, la crisis o la falta de oportunidades hacen en la sociedad y nos han transmitido sus carencias y sus dificultades, sus incertidumbres y su inestabilidad financiera para sacar adelante sus programas. En este sentido, esperamos que con la reciente aprobación de la Ley de Acción Concertada, que Foro también votó a favor, puedan tener un marco más estable de maniobra para seguir trabajando por los más desfavorecidos.

Con este dictamen, como digo, damos voz a esas asociaciones. Esta Cámara sirve así de vehículo para transmitir a toda la sociedad sus carencias, sus reivindicaciones, que, en suma, son las de los colectivos con los que trabajan y que son la parte más débil de nuestra población.

El sentido de voto de Foro ha sido positivo para este dictamen de una Comisión, como decía, con un objetivo muy ambicioso, pero ante la pobreza no basta la abstención. No entendemos la postura del PSOE que ha votado sin comprometerse con esto. Cómo no apoyar los deseos de mejorar la sociedad, qué partido no querría erradicar la pobreza, es un tema que no tiene discusión.

En fin, se muestra la voluntad, las ideas que aquí se plasman son las que nos sugiere este ejercicio de estudio que hemos hecho durante todos estos meses, y otra cosa serán las políticas para llevarlo a cabo y la financiación para ponerlas en práctica. En esto diferiremos los diferentes... los diversos partidos;

nosotros, estimulando el crecimiento; y otros, subvencionado o subiendo impuestos. Nosotros, por ejemplo, favoreciendo el alquiler de pisos, con medidas positivas; y otros, pues poniendo al canon o incluso expropiando los pisos vacíos. Ahí estará la diferencia, pero en este certamen, en la ilusión de poder solucionar un tema tan crucial como este, deberíamos estar todos de acuerdo.

Ya conocen ustedes que en Foro Asturias sabemos que la mejor medida social no es una renta mínima para todos, sino crear empleo y crecimiento económico. Y para ello lucharemos en la siguiente Legislatura. Hay mucho que hacer y no duden de que con ello buscamos mejorar la sociedad en su conjunto.

Particularmente me satisface terminar mi trabajo en esta Cámara con este dictamen, abogando por una causa tan noble como esta, y espero que las prósperas políticas liberales que han de venir consigan que el fruto de estas conclusiones y recomendaciones mejoren la vida de muchas personas, entre ellas, los más necesitados de nuestra Comunidad.

Sin más, aprovecho esta ocasión para darle las gracias, por supuesto, a mis compañeros de Grupo Parlamentario, que me han acogido con mucho cariño, por haberme ayudado y prestado su confianza y su ayuda en esta etapa, de los que he aprendió tanto. Tienen para siempre mi confianza y mi sincero reconocimiento.

También aprovecho para decirles que ha sido para mí un honor formar parte esta institución y de haber trabajado para los asturianos. Y les deseo a todos ustedes salud y suerte.

Quiero dar las gracias también, por supuesto, a todos los trabajadores de esta casa, que desarrollan un trabajo impecable, que, como siempre ocurre con los colaboradores indispensables, consiguen que todo salga bien.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.
Buenas tardes, Señorías.

La verdad es que es un placer terminar con un asunto de tanta trascendencia y que además estoy convencida de que suscita unanimidad, a veces ausente de esta Cámara, como es el de la desigualdad, la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Miren, la verdad es que, cuando se presentó la propuesta de abordar una comisión de estudio sobre esta materia, la presentó mi Grupo evidentemente, pero no pretendemos con esto, recordando aquí, patrimonializarlo, ni mucho menos, porque, es más, a lo largo del desarrollo de la propia Comisión hemos conseguido que haya sido una causa común, y de eso, de eso fundamentalmente, es de lo que yo, como Presidenta de esa Comisión, me siento más satisfecha, el haber conseguido que haya sido una causa común, como aquí se decía, con las diferencias de visiones políticas acerca de las soluciones de los distintos Grupos Parlamentarios, y que hayamos sido capaces. después de haber escuchado a 66 comparecientes en muchísimas sesiones que se desarrollaron aquí, bajo mi punto de vista es uno de los mayores orgullos de los que un Parlamentario, una Parlamentaria en este caso, puede hacer alarde. En ese sentido, quiero agradecerles a todos ustedes, a los miembros de la Comisión, su colaboración desde el principio, desde luego, en desarrollar y llevar adelante estos trabajos, que fueron largos, y desde luego, sobre todo, en que finalizasen esos trabajos con un documento que pudiese ser, desde la humildad, útil, útil no para nosotros, que ya cerramos y ya nos vamos, sino útil hacia el futuro. Y para ser útiles hacia el futuro, sin duda, lo fundamental es saber qué pasa y por qué pasa, ¿no?, el diagnóstico, eso de lo que tanto hablamos.

Ya la portavoz de Ciudadanos esbozó de alguna manera los elementos fundamentales que intenta recoger, como digo, este humilde dictamen, que, dicho sea de paso, probablemente no esté a la altura de las expectativas generadas. ¿Por qué?, porque no pretende ni puede ser una tesis doctoral ni un estudio sesudo, ¿no? Aunque hemos contado con expertos, desde luego los Diputados y Diputadas de esta Cámara, con el empeño que hemos puesto, no vamos a llegar, sin duda, a ese nivel.

Lo que sí quiero poner en valor es ese acuerdo y ese consenso, primero, sobre el diagnóstico de la situación en Asturias, que en este caso hemos sabido apartar, sin duda, las visiones partidistas que tenemos cada uno y hemos yo creo que he sabido plasmar una radiografía de Asturias en absoluto tremendista, porque yo creo que abordar estas cuestiones desde esa realidad tremendista aporta poco al debate, sabiendo lo que tenemos, cómo podemos trabajar para mejorarlo y, a partir de ahí, hacer propuestas en positivo.

Sin duda se han tocado temas trascendentales que aquí se han puesto encima de la mesa, especialmente lo que tiene que ver con una integralidad del modelo de atención a las personas, una integralidad que no puede corresponder en ningún caso solo a los servicios sociales, solo a las entidades que trabajan en el ámbito social, sino que tiene que ser una responsabilidad del conjunto de los departamentos que componen la Administración, y no solo la autonómica, sino también que tiene que haber una corresponsabilidad estatal.

Prueba de ello es que recientemente se ha probado la estrategia estatal y así, en un vistazo a vuelapluma, coincide en muchas de las medidas y propuestas que aquí se ponen encima de la mesa. Celebro que haya consenso precisamente en que hay que tomar medidas y que esas medidas sean medidas en las que estemos de acuerdo.

Y, como digo, es fundamental que haya esa correlación de fuerzas y esa suma de sinergias. Y en ese sentido yo creo que hemos puesto encima de la mesa cuestiones que también son fundamentales en el modelo de atención social que tenemos en Asturias, que son la Administración y el tercer sector, un tercer sector que ha sido protagonista absoluto en las comparecencias que hemos sostenido en la Comisión.

¿Por qué? Porque yo creo que hemos coincidido todos en que queremos escuchar de primera mano a aquellos que trabajan, sin duda, con los sectores vulnerables. Queremos enriquecernos con su experiencia para, a partir de ahí, promover iniciativas y propuestas en positivo. Algunas de ellas, fíjense, fíjense, a veces que se habla de las inutilidades de las Cámaras, de las Cámaras legislativas como ésta, de una parlamentaria como esta, hemos sido capaces de poner en marcha. Acabamos de aprobar recientemente una Ley de Acción Concertada que, sin duda, sin duda, es una base importantísima para ese trabajo coordinado, para esa estabilidad del tercer sector para con la Administración en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Pero, fíjense, hemos querido darle también un enfoque global, un enfoque global que aborda no las problemáticas de una forma parcial, sino que tiene una visión general. La desigualdad, la lucha contra la desigualdad, sin duda, es una lucha que tiene que ver con cómo definimos nuestro modelo fiscal; cómo definimos las políticas activas de empleo; cómo definimos finalmente las políticas de vivienda; cómo definimos, sin duda, los colectivos diana a los que nos queremos dirigir para conseguir algo fundamental en la igualdad, que es la igualdad de oportunidades, vencer esa desigualdad de oportunidades que tienen las personas en situación de vulnerabilidad.

Y hemos abordado o hemos intentado hacerlo, bueno, poniendo el foco en lo que todos los estudios estiman como colectivos prioritarios y que, además, han sido reflejo, como digo, de las comparecencias que se han visto y aquí.

Y creo que es de justicia decir que no podemos enfocar, y el Gobierno aquí ha tenido mucho que decir en estas cuestiones, no podemos enfocar estas medidas y estas propuestas que al final se traducen en ese diagnóstico, en esas conclusiones, pero también en recomendaciones, sin la aportación de la innovación social. Y yo creo que hay que reconocer que el poner en un documento de este tipo el valor que tiene la innovación social, la recopilación de datos ciertos, que además ha sido algo que ha apuntado el conjunto de los colectivos, va hacer mucho más fuerte las propuestas que de aquí salgan.

¿Por qué? Porque diagnosticar y conocer la realidad de una manera fehaciente nos permite planificar, y planificar no solo medidas a corto plazo, que son paliativas y que hay que abordarlas cuando hay que abordarlas, sino que también nos permite tener una visión con luces largas, una visión en cuanto a la prevención y en cuanto a la lucha, sin duda, contra otro de los factores fundamentales que destaca el dictamen, que es la cronificación de las situaciones de desigualdad y de la pobreza.

Si queremos un futuro mejor, si queremos ser realmente una sociedad cohesionada, tenemos que poner todo de nuestra parte para intentar vencer esa pérdida de talento que estamos sin duda desaprovechando cuando somos incapaces de facilitar esa igualdad de oportunidades.

Y yo creo que otras de las cuestiones destacadas y que me gustaría reseñar, y so error de dejarme muchas cosas en el tintero, es el papel que todos han destacado que tiene que jugar la escuela, la educación. Cómo trabajamos coordinadamente desde la escuela es, sin duda, un elemento igualador, un elemento que vence la desigualdad y que genera oportunidades. Y en ese sentido creo que aquí se han establecido medidas y propuestas concretas.

Otra de las cuestiones que a nosotros nos deja con cierto mal sabor de boca o, por decirlo de alguna manera, con el trabajo inconcluso, es no haber podido aprobar en esta Legislatura una ley de derechos vitales básicos o una ley de garantías mínimas vitales. Yo tengo que decirlo hoy aquí y entono el *mea culpa* en nombre de mi Grupo. Formaba parte de una propuesta de acuerdo de investidura y nos quedamos con el trabajo inconcluso, con una propuesta encima de la mesa pero sin terminar, no fue posible tramitarla. Esperemos que sirva para los que vengan, para abordarlo, porque la política de

rentas mínimas, la uniformidad e integralidad de las prestaciones han sido otras de las conclusiones que han salido abiertamente de esta Comisión. Yo creo que hay un trabajo preparado y bastante bien hecho para ser el punto de partida de quienes vengan, porque esa es una herramienta, sin duda, fundamental en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Como les digo, me queda mucho, mucho, pero, bueno, el texto está ahí para decirlo respecto a las conclusiones. Yo creo que es un trabajo, como digo, humilde, humilde, pero que ha respondido o por lo menos ha intentado responder, primero, al consenso que todos nos reclamaron cuando comparecieron en la Comisión; segundo, una visión estratégica de la lucha contra la desigualdad y la pobreza, que también se reclamó en esta Comisión. Y, a partir de ahí, hemos sido capaces de construir un consenso, como digo, que a veces escasea mucho en las Cámaras, y me parece un colofón o una guinda perfecta para terminar una Legislatura en la que quiero agradecerles, como Diputada de mi Grupo, a todos la colaboración, el afecto allí donde lo ha habido, desde luego el trato, ¿no?, porque al final la política, Señorías, la hacemos personas.

Cómo somos, cómo nos definimos, cómo tratamos a los demás al final nos refleja y tiene una proyección social, y yo creo que es fundamental destacar esos valores personales de cada uno a la hora de hacer política, porque, como digo, no somos máquinas, somos personas. Y las ideas, sin personas que las definan, que las lleven adelante y que les impongan sentimiento, pues muchas veces son vacías y se pueden leer en un libro, pero en la política hay que hacerlas y desarrollarlas.

Por mi parte, desearles a todos mucha salud, mucha suerte y, reitero, mucho acierto en lo que queda. Por lo demás, nos veremos en la calle, que en la calle estaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Bueno, buenas tardes de nuevo.

Y sí es cierto que da gusto acabar un Pleno con un punto como este.

La desigualdad y la pobreza representan el fracaso de la política económica y social llevada a cabo hasta la fecha. Que la vergüenza cambie de bando, nos contaban. Ya está bien de culpabilizar precisamente a las personas, porque puede que bajen los datos de desempleo, pero se han incrementado los datos de miseria. Mientras la pobreza y la desigualdad se cronifican en este país, otros incluso prefieren hablar de lazos amarillos y de pistolas, de lo que haga falta, con tal de no hablar de las cosas de comer.

Hay que darle las gracias al Grupo de Izquierda Unida por la iniciativa, por permitirnos en este Parlamento hablar de las cosas de comer. La desigualdad no es inevitable, eso es solo una elección política y, además, muy política. Es posible adoptar medidas concretas para reducirla, y justamente es situarnos en el carril contrario por el que estamos avanzando. La reducción de la desigualdad debería ser una prioridad política de primer nivel y con medidas ambiciosas tanto en el empleo, en la protección social, pero también, y muy importante, en la fiscalidad para distribuir ingresos y oportunidades vitales de forma equitativa entre aquellos que tienen más y los que no tienen nada.

El trabajo precario y los bajos salarios impiden que el crecimiento económico llegue a todas las personas trabajadoras. Del total de asalariados dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social, uno de cada dos tiene un contrato parcial, temporal o ambos. Se calcula que entre un 30 y un 40 % de aquellas personas con derecho a recibir ayudas no lo hace por desconocimiento, por la dificultad del papeleo o por carecer de una residencia estable, la importancia de la vivienda, de la que tanto hablamos en esta Comisión, algo que cada vez, además, es más común, dado el incremento sin descanso de los precios de alquiler.

El año pasado las grandes empresas del IBEX 35 aumentaron sus beneficios en un 16 %; sin embargo, su contribución al impuesto de sociedades se redujo en un 11 %. Son unos 1650 millones de euros los que se han perdido de las arcas públicas. La utilización de los paraísos fiscales sigue siendo una realidad en las grandes empresas españolas. En 2017, el 90 % de las empresas del IBEX 35 tenían presencia en estos territorios, sumando en su conjunto un total de 858 filiales en paraísos fiscales, por no hablar ya del corcho que habría que poner al tema de la corrupción.

Centrándonos en la Comisión de estudio, pues nos permitió sacar la foto a algunas de las necesidades y carencias que supone para muchas personas vivir en Asturias, conocer que los perfiles de la pobreza han cambiado, pero que los recursos y las ayudas no. Se pone de manifiesto también que se está trabajando más con las consecuencias que con las causas. Nos permitió también dar voz a la

desigualdad territorial que sufre Asturias, el código postal condiciona la vida que vamos a tener no solo de los recursos, sino también de las oportunidades. En el mundo rural la despoblación y la dejación de servicios públicos van de la mano en los últimos años. Se necesitan medidas específicas con pero también para el mundo rural.

La desigualdad también es sexista: cuando los servicios públicos no funcionan adecuadamente son las mujeres y las niñas las que más sufren las consecuencias. La mayoría de las trabajadoras peor remuneradas del mundo son mujeres, quienes, además, sufren una mayor precariedad laboral y asumen la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerados. Esto no está incorporado en el PIB, a pesar de que, sin esta economía del cuidado, nuestras economías no podrían funcionar.

Y determinadas situaciones de mayor vulnerabilidad que incrementan la discriminación, las dificultades y el riesgo de exclusión social, como las personas con discapacidad, mayores, niños y niñas, familias monoparentales, migrantes, población gitana, entre otros.

Vivimos también en una precariedad democrática. Por una parte, se han regularizado medidas que no se traducen en realidades. No se está teniendo en cuenta en la contratación pública ni la ruralidad ni la discapacidad ni el impacto de género. La igualdad real plena y efectiva es una tarea pendiente, como lo evidencian las situaciones de especial vulnerabilidad para las mujeres, como la violencia de género, el mayor desempleo femenino, la brecha salarial, la conciliación y los casos agravados de doble discriminación por discapacidad o inmigración.

Tenemos una Constitución española que recoge derechos, a los que algunos se empeñan, además, de una manera bastante sangrante, a llamar “privilegios” y se cuestiona su sostenibilidad. La mercantilización de los derechos es lo que se propone para revertir estas situaciones.

Y, hablando de sostenibilidad, me gustaría preguntarles si creen que es viable una sociedad que deja a la mitad de la población fuera, si es sostenible que el 20 % de los jóvenes trabajadores sean pobres, que el 28 % se vaya a buscarse la vida fuera o que el 35 % estén desempleados. ¿Esto es sostenible?

Hay que añadir también algo que, aunque no por interés, sino por falta incluso de tiempo, no tuvimos ocasión de tocar en la Comisión, pero que también suma, y es la pobreza de nuestro planeta: el medio ambiente, cómo envenenar se ha convertido en una actuación legal, porque en el fondo las leyes definen a quién se pone en el centro, el artículo 135 es un claro ejemplo.

Entre nuestras propuestas a este dictamen, insistimos en que se hace necesario articular medidas que vayan más allá de una Legislatura. La pobreza y la desigualdad social necesitan de medidas que planifiquen y prevengan situaciones de exclusión social, lo decía la anterior Portavoz. Y, si uno de cada seis niños en Asturias va al colegio sin desayunar, significa que necesitamos políticas que vengán para quedarse, necesitamos medidas que duren más que los 20 días de una convocatoria en el BOPA. El carácter multidimensional de la pobreza y la desigualdad hace necesario también un abordaje de diferentes ámbitos: educativo, sanitario, social, fiscal y laboral.

Se hace necesario cambiar el modelo que trata de paliar solo las consecuencias y que lo hace desde la perspectiva exclusivamente social. Se necesitan medidas que no duren lo que dura una campaña electoral, encaminadas a planificar a largo plazo y a prevenir y corregir situaciones de riesgo.

Proponíamos también elaborar Presupuestos públicos en los que se especifiquen claramente las asignaciones para la infancia, con inclusión de indicadores específicos y de un sistema de seguimiento que permita supervisar y evaluar la adecuación, eficacia y equidad en la distribución de los recursos. Desde luego, no existen recetas milagrosas, esto no lo vamos a solucionar tampoco con quienes están más preocupados de representar a los dueños de este país que a la ciudadanía que pasa hambre.

Imprescindible invertir en las personas, dando prioridad al estímulo económico, e invertir en los servicios públicos, en la educación y en la sanidad públicas, universales y de calidad para todas las personas.

La pérdida de vivienda, lo dijimos en numerosas ocasiones, es sin duda un factor de riesgo por sí solo, es un desencadenante de una situación de exclusión. Por ello resulta imprescindible el derecho a la vivienda, también a su accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad y en cuanto a lo que tiene que ver precisamente con una vivienda digna.

El sinhogarismo, con el sinhogarismo el objetivo que deberíamos marcarnos es la erradicación y no otro.

Y, por último, las políticas de rentas mínimas, que son herramienta fundamental en la lucha contra la desigualdad; garantizar desde luego, que ponemos la vida en el centro.

Y con todo ello pues se avecinan cambios: o se cambian las políticas o tenemos que cambiar a los políticos que nos gobiernan, no cabe otra, porque vamos en la dirección contraria, justamente en la que nos lleva a mayor desigualdad y mayor pobreza. Hay que saber subirse al carril.

Quiero agradecer también en mi última intervención pues su compañía, haber formado parte y haber participado en esta experiencia que es el Parlamento. Ha sido, desde luego, un honor representar a los asturianos y a las asturianas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.

Señorías:

Pues yo, la verdad es que, señora Pulgar, lamento ser quien rompa este buen ambiente y este consenso que parece existir en este último punto del orden del día de esta legislatura.

Bueno, de modo telegráfico, este es, desde nuestro punto de vista, el fruto de la precipitación y, por supuesto, entiendo la prisa por esta cuestión del Grupo proponente de esta Comisión de estudio.

Ya conocen nuestra postura en algunos temas como el salario social, la renta básica universal, el incrementar el salario mínimo interprofesional o ampliar el gasto público. Hay cuestiones que deben abordarse desde un estudio muy detallado y no como una mera declaración de intenciones demagógica, que es lo que aquí nos presentan.

En general, el texto resulta poco claro, impreciso, incompleto, con datos y cifras y porcentajes sin referencia alguna; en definitiva, un texto, desde nuestra modesta opinión, francamente mejorable, a pesar del parcheo al que ha sido sometido con nocturnidad por el resto de Grupos Parlamentarios, a los cuales quiero reconocer, como a la Presidenta de la Comisión, a la señora Pulgar, su buena disposición e intención.

Como les digo, este es un asunto, un estudio, precipitado, fruto de la improvisación o de esa urgencia por publicar cualquier texto que le dé una mínima credibilidad a un asunto que al Grupo proponente le gusta enarbolar, una materia delicada en la que les sobra demagogia y les faltan hechos.

Este Grupo, nuestro Grupo, se ha negado rotundamente a formar parte de esta precipitada tramitación. A nuestro juicio este dictamen debería estar más trabajado, un texto más razonado y sosegado. Revisarlo bien, desde luego, conlleva más tiempo, algo de lo que no disponíamos, de ahí que, entre hacerlo rápido y mal y no hacerlo, preferimos esto último.

Tampoco seremos hipócritas y hemos de reconocer que nunca creímos en esta Comisión de estudio. De hecho, participamos lo justo para no ser descorteses con los comparecientes y el resto de los Grupos. Nunca apoyaremos texto alguno con este marcado acento ideológico en una materia tan sensible y con la que entendemos que no se debería jugar políticamente; un asunto que hoy en día no suscita la inquietud ciudadana y solo obedece al interés partidista, electoralista de algunos, que solo persiguen cumplir con un acuerdo de investidura que ha traído más pobreza, más listas de espera, más desigualdad a esta región.

Este dictamen solo se puede entender como una enmienda de totalidad a las políticas sociales socialistas en Asturias, de las que ustedes, Izquierda Unida, han sido corresponsables durante muchos años. Esto no ayuda de manera efectiva, de manera real, a las personas que más ayuda necesitan. Si queremos erradicar la pobreza en nuestra región, lo que hay que poner en marcha son políticas eficaces, políticas efectivas en materia laboral, de empleo, en materia fiscal, sanitaria, de servicios sociales y educación, por ejemplo con la gratuidad del 0 a 3 años o la eliminación del impuesto de sucesiones.

Pactaron recientemente unos Presupuestos regionales, ahí era donde tenían que haber mostrado su preocupación real por este asunto, contemplando ahí partidas específicas para la lucha contra la pobreza.

Ante el enorme reto al que nos enfrentamos, hemos de lamentar que esto se quede en simple *marketing* electoral, algo a lo que nos tienen muy acostumbrados en las izquierdas asturianas.

Finalizo con el regusto amargo de no ver aquí propuestas concretas que cuenten con respaldo presupuestario, que sirvan para atajar de manera efectiva, eficaz, este gravísimo problema. Desarrollar estudios está bien, pero de nada sirven si estos son precipitados, interesados y no sirven para combatir la desigualdad y la exclusión.

Luchar contra la exclusión social es una prioridad para el Partido Popular, especialmente en el ámbito infantil; de ahí que entre un sí crítico y una abstención positiva nos hayamos decantado por esta última, porque estamos radicalmente en contra de la pobreza, estamos por una sociedad del bienestar, estamos en contra radicalmente de las políticas que generan pobreza y desigualdad, de sus políticas,

Señorías de Izquierda Unida, que parecen, más que querer erradicar la pobreza, parecen querer perpetuarla para poder mantener su discurso demagógico, clientelar, paternalista y partidista.

Estoy seguro de que un nuevo Gobierno regional del Partido Popular trabajará para mejorar la calidad de vida de las personas, de quienes más lo necesitan y se encuentran más desprotegidos y en una situación de mayor vulnerabilidad, porque estamos aquí para solucionar y mejorar la vida de todos los asturianos. Para cumplir este fin no hace falta este dictamen, lo que realmente urge es incrementar los medios económicos y humanos, porque, Señorías, la mejor política social, la mejor política contra la pobreza es una buena política económica.

Sin embargo, vemos cómo las izquierdas no tienen política económica alguna, no producen riqueza, empleo; se limitan a repartir lo poco que hay, a repartir miserias tarde y mal. Las izquierdas no dan estabilidad y seguridad para la creación de empleo, y así es imposible.

En el Partido Popular lo tenemos meridianamente claro: la base para eliminar la desigualdad, para eliminar la pobreza es la creación de empleo. Si en Asturias se incrementa la desigualdad y hay pobreza es porque se destruye empleo.

En cualquier caso, no son tiempos para discutir, para pelear. La pobreza, la desigualdad solo se podrán combatir con inteligencia, con voluntad y, sobre todo, con mucho diálogo.

Presidente, Señorías, en esta mi última intervención en sede parlamentaria les deseo a todas Sus Señorías, especialmente a mis compañeros de Grupo, a Pedro, a Rafa, a Carmen, a Marifé, Gloria, Carlos, David, Luis y, ¿cómo no?, a mi Presidenta y Portavoz, a Mercedes, a todos mis compañeros de Grupo; a los asesores que tenemos arriba trabajando, a Charo, a Espe, a Ana, a Óscar, a Esther; a mis amigos del equipo de prensa, a Pablo Gallego, Andrea, Andrea, a Teté; a Josechu, a Josechu, que se me olvida, Josechu, a Josechu, como les decía, a los del equipo de prensa, Pablo Gallego, Alfonso Suárez, a Suso Cuartas, a Miriam, que ya no está aquí; a los Servicios de la Cámara; a los ujieres, a Mónica, a Tino, a Miguel, a Lorenzo, a Osorio, a Elías, a tantos y tantos otros, a todos; a los Letrados, a Blanca, a Marco, a Bernardo, y especialmente a don Alberto Arce, un verdadero modelo de ejemplaridad, trabajo y compromiso con esta institución. Todos forman parte de mi pequeña historia aquí. Gracias. A todos les deseo salud, justicia y libertad. Hasta pronto, ha sido un honor y un orgullo haber podido compartir con todos ustedes este tiempo y espacio.

Gracias a los vecinos del occidente, gracias a mi partido, a mi Presidenta, a Mercedes Fernández, que me trajeron aquí, gracias por confiar en mí y, como reza la película, siempre nos quedará Tineo, allí tenéis vuestra casa, seréis bien recibidos. Cuando queráis, allí estaré. Hasta pronto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Buenos días, señor Presidente.

Bueno, llegamos a meta, Señorías, la última intervención del último Pleno de la Legislatura. Concluimos una etapa difícil de resumir en diez minutos. Digo esto porque no ha sido poca la actividad parlamentaria en esta Legislatura y, todo así, parece habernos quedado para alguna cuestión corta por falta de más tiempo. No ha habido tiempo para más y siempre quedan cosas por hacer, pero es bueno valorar el trabajo realizado en la materia que cada uno nos ha tocado defender. En nuestro caso, las políticas sociales, unas de las más sensibles por ser precisamente las que afectan a las personas más vulnerables y es que con una Cámara tan plural como esta hemos sido capaces incluso de aprobar leyes por unanimidad. Recientemente ya se ha dicho la de acción concertada y la de la historia social única. Hemos firmado también por unanimidad un pacto con la infancia, escuchando de forma directa la voz de los niños y niñas de Asturias.

Por tanto, valoro de forma muy positiva los acuerdos alcanzados en esta Legislatura. Los desencuentros hoy yo creo que vamos a intentar dejarlos a un lado.

Y, miren, uno de los trabajos que yo creo que mayor valor añadido pudo suponer en el desempeño de nuestras funciones como Portavoces de derechos y servicios sociales se ha hecho visible en la Comisión de estudio de pobreza y de desigualdad en Asturias. Hemos tenido la oportunidad de mantener un diálogo de forma directa y, además, en directo con buena parte del tejido social de nuestra Comunidad. También reconocimos que se quedaron cortas hasta las comparencias, porque todavía podíamos haber tenido más, pero, bueno, lo importante es que en la base documental de esta Cámara, en el Diario de Sesiones e incluso en la videoteca, quedan muchas horas de debate que suponen dar mayor visibilidad a muchas experiencias, opiniones, distintos puntos de vista, desde el conocimiento de

muchas de las entidades del tercer sector, de los agentes sociales, de expertos, de miembros del Gobierno del Principado, de la Consejería.

Quiero destacar también el tono mantenido en la Comisión. Realmente ha sido bueno poder alcanzar un ambiente distendido y flexible, que sin duda facilitó mucho las cosas. Hemos sido capaces de abrir una conversación importante, ese objetivo yo creo que queda cumplido, y esperamos que se mantenga e incluso se amplíe.

Cada uno podría sacar sus propias conclusiones y todas ellas podrían ser muy diferentes, pero la Comisión recoge, mediante este dictamen, unas conclusiones y recomendaciones que, en mayor o menor medida respaldadas, con las diferencias lógicas de matiz, de forma o de fondo ideológico, saldrán adelante en aras del consenso y de dejar constancia de las nuevas realidades en cuanto a la situación de pobreza y exclusión en nuestra Comunidad. Esto nos parece ya en sí importante, independientemente de que en nuestro Grupo sí que nos hubiera gustado haber contado con más tiempo para profundizar en el estudio posterior a las comparecencias y en el análisis previo del documento final.

Tampoco hemos tenido más tiempo para sacar adelante, también se ha dicho, proyectos de ley como el de garantía de derechos y prestaciones vitales, que finalmente no ha visto la luz y que realmente generaba expectativas para muchas personas, que tendrán que esperar. Es entendible que, si no hemos tenido más tiempo para legislar, tampoco hemos tenido tiempo para estudiar como hubiéramos querido. Recuerden que se priorizaron también las comisiones de investigación, invirtiendo gran parte de nuestro tiempo en este cometido.

Por todo ello, nuestro Grupo mantuvo una actitud crítica constructiva respecto al texto. Somos conscientes de que el dictamen es el posible, dadas las circunstancias, pero cuenta con nuestro apoyo, ya que muchas de las cuestiones recogidas son irrenunciables para el ideario socialista, que defiende y que defendemos y ponemos en marcha, sobre todo en donde tenemos responsabilidades de gobierno.

La aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión 2019-2023, el pasado viernes en Consejo de Ministros, pues es una buena noticia para alcanzar parte de los objetivos que perseguimos y nos parece muy positivo que algunas de las recomendaciones que recoge este dictamen ya se vean cumplidas a día de hoy o al menos estén plasmadas en la estrategia.

En otro sentido, quiero destacar también el marco de referencia que desde nuestro Grupo se sirvió para abordar el debate mantenido en esta Comisión, que está basado en el marco europeo. Aunque el estudio se circunscriba a Asturias, siempre dijimos que la situación de Asturias no está aislada del contexto global socioeconómico. Partíamos de un contexto de poscrisis, de depresión económica, de regresión de derechos y de involución del estado de bienestar en la Unión Europea según como lo conocíamos. Significó, en todo caso, la ruptura del pacto social.

Esto trajo consecuencias que se hicieron más visibles tras la crisis, con la caída de sectores productivos, la pérdida de empleos y una mayor incertidumbre en cuanto a las rentas de la clase trabajadora. En definitiva, se puso a prueba la capacidad de los Gobiernos para hacer frente a una situación muy adversa. No todos lo gestionaron igual, es evidente, y por eso la desigualdad aumentó y el empobrecimiento de muchas familias se hizo visible.

En este sentido, Europa, aunque tarde, reaccionó aprobando el 17 de noviembre de 2017 el Pilar Europeo de Derechos Sociales, donde se establecen los principios y derechos esenciales para el fomento de mercados de trabajo y sistemas de protección social equitativos; que recoge medidas a destacar sobre establecimiento de un derecho para personas con bajos ingresos que dé acceso a una renta mínima, el ingreso mínimo vital del que hemos venido hablando, el que acaba de comprometer también recientemente el Gobierno de España y el mismo que el Pilar Europeo traslada a los países miembros para que estos lo hagan efectivo. Esto también ocupó buena parte del debate en Comisión y es una de las medidas más respaldadas por los comparecientes, con mayor discrepancia también política, ha sido evidente. No obstante, el camino a seguir está claro si queremos avanzar en la recuperación de derechos vitales.

Y respecto a otras de las cuestiones que también recoge el Pilar Europeo de Derechos y que fue tema de debate en la Comisión de estudio fue el derecho a la vivienda de las personas sin hogar, el sinhogarismo. Tenemos además la experiencia aquí, en Asturias, implementada con la metodología *housing first*, con resultados de éxito del cien por cien. Compartimos, por tanto, las recomendaciones de seguir extendiendo esta experiencia incluso a otros colectivos, como, por ejemplo, los jóvenes adolescentes tutelados. Por tanto, el Pilar Europeo representa una buena base de justicia social que apuesta por empleos estables, salarios dignos, inversión social y conciliación de la vida personal y laboral.

De todo esto se debatió de forma extensa en la Comisión de estudio, al igual que profundizamos en los cambios producidos en los perfiles de la pobreza. Se vio ampliado el porcentaje de personas que, teniendo un empleo, son considerados trabajadores pobres por las condiciones laborales, la precarización laboral, los salarios bajos que no les permiten llegar a fin de mes ni mantener su vivienda en unas condiciones o una temperatura adecuada. Esto cada vez se ve más, incluso se llega a normalizar.

Se detectan también situaciones que tienen que ver con la mala alimentación, que está afectando también a la salud de las personas. Por tanto, compartimos muchas de las preocupaciones y de los factores que derivan en la cronificación de la pobreza y en el aumento de la pobreza severa en el conjunto del país. Las dificultades también para salir de ella, de las trampas de la pobreza, dando lugar incluso a que la situación se transmita de forma intergeneracional en hogares con niños y adolescentes, que pueden llegar a reproducir la situación de pobreza y exclusión de los padres, incluso a haberla peor.

Y podría citar muchas más cuestiones, algunas ya se han señalado, no las reiteraré, pero me llamaron también atención cuestiones como la situación de soledad que viven muchos mayores, algo que no es tan visible pero que afecta cada vez más a más personas y tendrá que atenderse con intervenciones diferentes; y de cómo afectan las situaciones de desigualdad y discriminación especialmente a las mujeres, la brecha de género se amplía de forma multidimensional: en materia salarial, de empleo, de discapacidad, inmigración. Incluso en los casos con adicciones, las mujeres sufren mayor estigma social. De forma preocupante la pobreza tiene rostro de mujer porque afecta mayoritariamente a la realidad de las mismas.

También tuvimos un debate importante en materia educativa. Sin duda la educación es un factor determinante en las situaciones de desigualdad, porque no existen las mismas oportunidades para hogares en situación de pobreza. Por eso, debe ser donde se corrijan, debe ser el pilar fundamental la educación donde se corrijan las desigualdades. Compartimos que son necesarios cambios, por tanto, en el modelo educativo que se adapten de forma inclusiva a las nuevas realidades con un enfoque integral, más educación y más prevención.

Y, para ir finalizando, porque sería imposible hacer mención a tantas cuestiones y tantas de ellas importantes, no quiero dejar de poner en valor una vez más la situación de Asturias en cuanto a ser una de las cinco comunidades con menor tasa de pobreza. Queda mucho por hacer, sin duda, pero hay que destacar también la gestión del Principado de Asturias durante los últimos años de la crisis, apostando de forma decidida y con mucho esfuerzo por el salario social. Ha sido, sin duda, la mejor herramienta de inclusión social con la que podemos contar, una referencia en la implementación de las rentas mínimas. Y repito diciendo que el camino está marcado, solo falta recorrerlo.

Me despido diciendo que ha sido un honor esta experiencia de representar a los asturianos y asturianas en la Junta General del Principado de Asturias y haber formado parte de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, y haber podido defender las políticas de un Gobierno socialista presidido por un Presidente, por Javier Fernández.

Gracias a todos, compañeros y compañeras, por la confianza que me habéis dado durante estos años, por haber compartido conmigo, con todos, Diputados y Diputadas del resto de la Cámara. En la parte institucional y también en la personal me llevo un gran recuerdo sin excepción.

Y mi agradecimiento también a todos los Servicios de la Cámara, todos ya lo han dicho, no quiero olvidarme de nadie, en especial a los Letrados, al Letrado Mayor, por su profesionalidad, seriedad, rigor. Los servicios de grabación, los intérpretes de lengua de signos, que vemos aquí, que además son compañeras que conozco, ujieres, servicio de limpieza, de seguridad, y todos los que no se escucháis también desde casa, gracias y muchas gracias por seguirnos.

A los aquí presentes hoy les deseo mucha salud, mucha suerte y espero encontrarlos en cualquier lugar de Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Devesa.

Finalizado el debate, pasamos a votar el dictamen de la Comisión de estudio sobre pobreza y desigualdad social.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 34 a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobadas las conclusiones del dictamen de la Comisión de estudio sobre la situación de la pobreza y desigualdad social en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, les recuerdo que vamos a proceder a continuación a votar..., digamos, votar no, elegir al Síndico Mayor.

Ruego, por favor, también a Sus Señorías que recuerden que al concluir el Pleno celebraremos Junta de Portavoces y Mesa de la Cámara.

Señor Secretario, proceda con el llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Rafael Alonso Alonso. (*Vota.*)

María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)

Nuria Devesa Castaño. (*Vota.*)

Luis Armando Fernández Bartolomé. (*Vota.*)

María del Carmen Fernández Gómez. (*Vota.*)

María Mercedes Fernández González. (*Ausente.*)

Andrés Fernández Vilanova. (*Ausente.*)

Jaime Gareth Flórez Barreales. (*Vota.*)

María Gloria García Fernández. (*Vota.*)

Nicanor García Fernández. (*Vota.*)

Patricia García Villanueva. (*Vota.*)

Lorena María Gil Álvarez. (*Ausente.*)

María Fe Gómez Alonso. (*Vota.*)

David González Medina. (*Vota.*)

José Marcos Gutiérrez Escandón. (*Vota.*)

Jesús Gutiérrez García. (*Vota.*)

Emilio José León Suárez. (*Ausente.*)

Enrique López Hernández. (*Ausente.*)

Marcelino Marcos Líndez. (*Vota.*)

Daniel Marí Ripa. (*Ausente.*)

María Concepción Masa Noceda. (*Vota.*)

Lucía Montejo Arnaiz. (*Ausente.*)

Elsa Pérez García. (*Vota.*)

María del Carmen Pérez García de la Mata. (*Vota.*)

Carmen Eva Pérez Ordieres. (*Vota.*)

Héctor Piernavieja Cachero. (*Ausente.*)

Marta Pulgar García. (*Vota.*)

Matías Rodríguez Feito. (*Vota.*)

Pedro de Rueda Gallardo. (*Vota.*)

Diana María Sánchez Martín. (*Vota.*)

Carlos José Suárez Alonso. (*Vota.*)

Marcelino Torre Canto. (*Vota.*)

Paula Valero Sáez. (*Ausente.*)

Margarita Isabel Vega González. (*Vota.*)

Luis Miguel Venta Cueli. (*Vota.*)

Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)

Ovidio Zapico González. (*Vota.*)

María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)

Fernando Lastra Valdés. (*Vota.*)

Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)

Rosa María Espiño Castellanos. (*Ausente.*)

Pedro Leal Llaneza. (*Vota.*)

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)

María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)

Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es el siguiente: 19 votos a favor de la candidatura de don Roberto Fernández Llera y 16 votos en blanco.

De conformidad con el artículo 30.1 de la Ley del Principado de Asturias de la Sindicatura de Cuentas y con lo dispuesto en las Normas de procedimiento, queda designado Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias don Roberto Fernández Llera.

Tal como indican las normas y la propia Ley de la Sindicatura, queda proclamado el candidato que figura en primer lugar de la candidatura presentada. Así consta en la normativa que rige la elección de la Sindicatura y del síndico Mayor.

No quisiera concluir este Pleno, me van a permitir que me dirija al hemiciclo y a todas Sus Señorías, consciente de la hora en la que estamos, pero me parece que una cuestión de mera cortesía me obliga a dirigirles unas palabras antes de dar por concluida esta X Legislatura.

En primer lugar, mis palabras tienen que ser necesariamente palabras de agradecimiento, palabras de agradecimiento a todos los miembros de la Cámara, a Sus Señorías, al Presidente del Gobierno y a los miembros del mismo, Consejeras y Consejeros del Gobierno del Principado de Asturias. Y quiero referirme, como es lógico, a quienes me han acompañado en la Mesa de la Cámara a lo largo de estos cuatro años: en las Vicepresidencias, María José Miranda, José Agustín Cuervas-Mons; en las Secretarías, Pedro Leal y Rosa Espiño, y también, asistiendo a las reuniones de la Mesa, don Armando Fernández Bartolomé. A todos ellos, mil gracias por su trabajo, han sido cientos de reuniones las que hemos celebrado, y quiero hacer este agradecimiento extensivo también a todos los Portavoces que a lo largo de los cuatro años nos han acompañado en la sala Argüelles todos los lunes en esas intensas deliberaciones previas a la celebración de los Plenos.

Ha sido un honor presidir esta institución y también un placer compartir con todas y con todos ustedes muchas horas de trabajo. He procurado ser el Presidente de todas y todos y, por ello, os expreso mi gratitud por todo el apoyo que he recibido en el desempeño de esta tarea.

Es de justicia en este capítulo de reconocimientos, al igual que han hecho Sus Señorías a lo largo de esta mañana, hacer un reconocimiento y una mención especial a todos, absolutamente a todos los funcionarios de esta casa, pero me sumo también al sentir general, que creo que es una coincidencia no casual, reconocer la figura de nuestro Letrado Mayor, don Alberto Arce, la profesionalidad y el buen hacer, que nos han permitido acertar en momentos muy difíciles. Señor Letrado, sienta nuestro reconocimiento y el agradecimiento por su inmenso trabajo. De ese trabajo y de sus indicaciones sabias hemos aprendido todos en estos años que hemos compartido. Sin el compromiso, dedicación y profesionalidad de todos ellos, de todos los funcionarios, no habría sido posible realizar la tarea que hemos desarrollado en esta Legislatura ni superar algunas de las dificultades, que han sido muchas, con las que nos hemos encontrado.

Los Parlamentos son una pieza esencial de nuestro sistema democrático como expresión directa de la voluntad popular, y su vitalidad y eficacia han de servir para orientar una acción política que dé respuesta satisfactoria a las necesidades de la ciudadanía, porque nuestra misión no es otra que trabajar para mejorar la vida de los asturianos y asturianas, por quienes hemos sido elegidos y a quienes con tanto honor representamos. Hemos debatido y confrontado, pero también acordado. Y hemos visto cómo, cuando más allá de nuestras diferencias hemos sabido sumar energías y alcanzar consensos, han surgido resultados positivos. Practicar el respeto, el diálogo, la negociación, tejer acuerdos ha sido el mandato que hemos recibido y el que también recibirán quienes nos sucedan, es parte de la nueva cultura política y una exigencia sobrevenida de la pluralidad actual si no queremos vernos abocados a la parálisis.

Es bien sabido que una sociedad progresa cuando la ciudadanía y sus representantes se sienten comprometidos en el fin de alcanzar mayores cotas de bienestar y de desarrollo político y social. Por eso es preciso, y utilizo esta palabra, “cuidar”, cuidar permanentemente y prestigiar el valor de nuestras instituciones como instrumento de transformación al servicio del interés general, el bien común y la mejora de la convivencia.

Y no quisiera concluir sin utilizar palabras sabias de tantos. Y, como ya se ha citado aquí, la historia nos relata infinidad de experiencias y de mensajes de los que debemos aprender. Me quedo con estas palabras de Constantino Cavafis, que nos decía: “Pide que el camino sea largo, que muchas sean las mañanas de verano en que llegues con alegría y con placer a puertos que nunca hayas visto antes”. Espero verles en esos puertos. Ha sido un gran honor presidir esta Junta.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.*)